ALCALDÍA DE MONTERREY

Mariana Rodríguez 30.4%
Adrián de la Garza 38.8%
Patricio Zambrano 13.7%
Mauricio Cantú 10.8%
Adalberto Madero 1.5%
Ranulfo Martínez 1.8%

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Claudia Sheinbaum 60.7%

Xóchitl Gálvez 28.6%



Jorge Álvarez Máynez 10.8%

SENADO POR NUEVO LEÓN





Luis Donaldo Colosio y Martha Herrera 32.1%

Karina Barrón y Fernando Margáin 32.4%

Waldo Fernández y Judith Díaz 32.9%

El Porvenir

105 años 1919 / 2024

Año CVI Número 39,971 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., LUNES 3 DE JUNIO DE 2024

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

Va Sheinbaum por la continuidad

EL UNIVERSAL.-

La virtual ganadora de la elección presidencial, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que estará a la altura del pueblo de México, y que su deber será velar por cada uno de los ciudadanos sin distingos.

Tras conocer los resultados del conteo rápido, el cual le dio una ventaja de 30 puntos frente a Xóchitl Gálvez, destacó que se convertirá en la primera mujer presidenta en 200 años de la República Mexicana.

"Lo he dicho en otras ocasiones, no llego sola, llegamos todas, con nuestras heroínas que nos dieron patria, con nuestras ancestras, nuestras madres, con nuestras hijas y nuestras nietas", indicó Sheinbaum al felicitar a los ciudadanos que salieron a votar, ya que resaltó que con su participación demostraron que México es un país democrático, con elecciones pacíficas.

La virtual ganadora de la elección presidencial agradeció a Gálvez Ruiz, abanderada de Fuerza y Corazón por México, y a Álvarez Máynez, candidato de MC, quienes reconocieron su triunfo.

La exmandataria capitalina recibió una llamada del presidente Andrés Manuel López: "Un hombre excepcional, único, que ha transformado para bien la historia de nuestro país. Vamos a seguir haciendo de México cada día un país más justo, democrático, libre, soberano, para seguir



Sheinbaum aseguró que su gobierno será honesto, sin corrupción ni impunidad, con austeridad republicana y disciplina financiera.

construyendo la grandeza de nuestra patria. Ténganlo por seguro que estaremos a la altura de nuestra historia, y a la altura del generoso y gran pueblo de México", apuntó.

Sheinbaum reconoció que el disenso forma parte de la democracia, y pese que la mayoría ha respaldado su proyecto, el de la Cuarta Transformación, su deber debe ser "velar por cada una y cada uno de los mexicanos sin distingos.

"Así que aunque muchos mexicanos no coincidan plenamente con nuestro proyecto, habremos de caminar en paz y en armonía para seguir construyendo un México justo y más próspero. Nuestro gobierno será honesto, sin influyentismo sin corrupción ni impunidad", indicó.

Expuso que su gobierno tendrá austeridad republicana, disciplina financiera y fiscal, y de autonomía del Banco de México; no habrá aumentos reales a los combustibles ni a la electricidad.

Se mantendrá la división entre el poder económico y el político: "Siempre defenderemos y trabajaremos por el interés supremo del pueblo de México y de la nación, y actuaremos apegados a las leyes y al derecho. (...) somos demócratas y, por convicción, nunca haríamos un gobierno autoritario ni represor".

Añadió que respetará la libertad empresarial y promoverá y facilitará la inversión privada nacional y extranjera, que fomente el bienestar social y el desarrollo regional.

Sheinbaum Pardo afirmó que va a garantizar todos los programas sociales del bienestar.

MENSAJE Y PROPUESTAS

Al dirigir su primer mensaje como candidata ganadora, Claudia Sheinbaum expuso sus ejes de gobierno.

Velar por cada uno de los mexicanas y mexicanos, aunque no coincidan con su proyecto.

Llevar a México por el camino de la paz y la seguridad, con atención a las causas y la consolidación de la Guardia Nacional.

Apegarse a las leyes y al derecho, y garantizar las libertades de expresión, de prensa, de reunión, de concentración y movilización.

Respetar la libertad empresarial; promover y facilitar con honestidad la inversión privada nacional y extranjera que fomente el bienestar social y el desarrollo regional, garantizando siempre el respeto al medio ambiente.

"Hoy es un día de gloria porque el pueblo de México decidió libre y democráticamente"

Felicita AMLO a Claudia por el triunfo histórico

EL UNIVERSAL.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador extendió sus felicitaciones a Claudia Sheinbaum, candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, por su virtual triunfo en la elección presidencial, calificando el día como "un día de gloria".

Por lo que destacó como 'histórico' el ser la primera presidenta de México en 200 años de vida independiente, y posiblemente, la que haya obtenido la mayor cantidad de votos.



"Nos vemos en 3 o 6 años", aseguró.

Reconoce Xóchitl Gálvez la derrota ante la Morenista

EL UNIVERSAL.-

La candidata, Xóchitl Gálvez, agradeció el apoyo de los simpatizantes, partidos que la postularon y reconoció su derrota. "Tendencia que parece ser irreversible".

Confirmó que llamó a la virtual ganadora y relató un poco de lo que habló con ella:

"Le dije que vi un México con mucho dolor y violencia y desee que ella pueda resolver los graves problemas de nuestra gente".

Morena arrasa Congreso; PRD por perder el registro

Resultados del Conteo Rápido DIPUTACIONES FEDERALES

PARTIDO POLÍTICO	RANGO INFERIOR	RANGO SUPERIOR	NÚMERO DE DIPUTACIONES
PAN	17.3%	18.7%	64 - 80
PRI	11.1%	11.9%	30 - 41
PRD	2.4%	3.1%	0 - 8
PVEM	8.1%	9.1%	67 - 77
PT	5.3%	6.1%	46 - 52
Movimiento Ciudadano	11.1%	12.0%	23 - 32
Morena	41.2%	42.8%	233 - 251

Participación ciudadana: 58.8% - 60.2%

Resultados del Conteo Rápido SENADURÍAS

PARTIDO POLÍTICO	RANGO INFERIOR	RANGO SUPERIOR	NÚMERO DE SENADURÍAS
PAN	15.8%	17.9%	19 - 22
PRI	10.7%	12.3%	15 - 18
PRD	2.0%	2.7%	0-3
PVEM	8.6%	9.8%	10 - 15
PT	5.3%	6.5%	9 - 13
Movimiento Ciudadano	10.9%	12.0%	4 - 8
Morena	41.9%	44.0%	57 - 60

Participación ciudadana: 58.9% - 61.7%

Mujeres Gobiernan 13 entidades

EL UNIVERSAL.-

En las elecciones de los ocho estados en disputa (excluyendo a la Ciudad de México), tanto Morena como la alianza PRI-PAN-PRD, principalmente los panistas, y Movimiento Ciudadano (MC) mantuvieron sus territorios, sin grandes cambios en el mapa electoral.

Con Morena gobernando en 22 estados (incluyendo a Morelos, donde el gobernador Cuauhtémoc Blanco se afilió al partido), el PAN en 5, el PRI en 2, MC en 2 y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en 1.

Los estados de Guanajuato y Morelos hicieron historia al elegir por primera vez a una mujer como gobernadora.

Libia Denisse García Muñoz Ledo, del PAN, ganó en Guanajuato, mientras que en Morelos la victoria fue para la morenista Margarita González Saravia Calderón. Con ellas y la victoria de Rocío Nahle García en Veracruz, el país contará con 13 gobernadoras, incluyendo figuras como Marina del Pilar Ávila en Baja California y Layda Sansores en Campeche.

En cuanto a los colores de los estados en esta elección, el PAN conservó las gubernaturas de Yucatán y Guanajuato, bastiones importantes para su causa.

En Yucatán, Renan Barrera Concha, del PAN, mantuvo el proyecto iniciado en 2018, mientras que en Guanajuato, Libia Denisse García Muñoz Ledo consolidó 33 años de gobiernos panistas.

Por su parte, Morena mantuvo estados clave como Tabasco, la tierra del presidente Andrés Manuel López Obrador, ahora gobernada por Javier May Rodríguez, y Puebla, con la victoria de Alejandro Armenta Mier. En Chiapas, la victoria de Morena con Eduardo Ramírez Aguilar era esperada, consolidando su control en la región.

En Veracruz y Morelos, los resultados fueron más reñidos debido a la baja popularidad de los gobiernos de Cuitláhuac García Jiménez (Morena) y Cuauhtémoc Blanco Bravo (Morena). Sin embargo, para Morena, mantener estas entidades era crucial, especialmente con exfuncionarias del gabinete presidencial encabezando los estados.

En Jalisco, la victoria de Jesús Lemus Navarro de Movimiento Ciudadano consolida el proyecto del partido en uno de los estados más importantes del país. Hasta la madrugada, los resultados perfilaban una tendencia de entre el 40% y el 42% para los candidatos a gobernador en estos estados.

Resultados y Perspectivas

Hasta la madrugada, los resultados perfilaban una tendencia de entre el 40% y el 42% para los candidatos a gobernador en estos estados.

Alejandro Armenta de Morena lideraba en Puebla, seguido de cerca por Rocío Nahle en Veracruz y Renán Barrera en Yucatán, todos ellos con una ventaja significativa. En Jalisco, Pablo Lemus de Movimiento Ciudadano también se destacaba en los conteos preliminares, consolidando la posición del partido en la región.

Los resultados electorales reflejan una continuidad en el panorama político de varios estados, con las principales fuerzas partidistas manteniendo su influencia. Sin embargo, la elección de nuevas gobernadoras en Guanajuato y Morelos marca un hito en la historia política del país, reflejando un avance hacia la equidad de género en puestos de liderazgo estatal.

En resumen, las elecciones en los estados en disputa reflejan la consolidación de ciertos bastiones políticos, así como el avance hacia una mayor representación femenina en la esfera gubernamental.

Se mantienen las tendencias políticas en muchos estados, la elección de nuevas gobernadoras marca un cambio en la dinámica política nacional, destacando la importancia de la participación ciudadana.



Margarita González por Morelos con 40%-42%.





Rocío Nahle con un 40%-42% por Veracruz.



Libia García con 40%-42% por Guanajuato.

Postales de la elección de 2024

José Antonio Sánchez Cetina

De niño tuve un llavero con una figura humanoide muy simple en verde, blanco y rojo con cabeza de balón. Para mí era solo eso, un juguete que, coincidentemente tenía la cabeza blanca y negra y el cuerpo pintado de los colores de la bandera. Mucho tiempo después descubrí que se trataba de Ciao, la mascota del mundial Italia 90, a la que México no fue por el tema de los cachirules. Otra ronda de años más tarde me explicaron de la trampa que consistía en hacer pasar por más jóvenes a algunos jugadores del equipo. No sé qué fue de mi llavero de Ciao ni de ese grupo de falsos Peter Pan.

Algunas cosas se convierten en una suerte de separadores en el tiempo. Eventos significativamente mayúsculos que le doblan la oreja a la página y nos dejan, como diría Alberto Chimal, un sedimento de memoria que no se elige y va quedándose terca e inadvertida en la alfombra del cerebro. Algunos mundiales, algunas olimpiadas, todos los malditos terremotos, algunas elecciones. No tiene ni seis años que una victoria aplastante inundaría de esperanza a un país muy desvencijado de creerle a todo el mundo. Los mismos años en que ese júbilo se enjugó y desbarató como papel picado sobre lluvia y acabó haciendo este caleidoscopio polarizado que nos trajo hasta aquí.

La postal de este domingo es compleja, difícil de tragar. Claro que es motivo de orgullo que en un país de un machismo letal esté a punto de asumir la presidencia una mujer. El problema es que la sofisticación de esta contienda nos hizo comparar quién dice más cosas que se pueden hacer memes, quién se viste mejor y a quién le quedan mejor los filtros embellecedores. Quien se asome a esta postal tendrá una impresión equivocada. Claro que en este tiempo viven mujeres brillantes y capaces de liderar a una sociedad que no deja de dar tumbos. El asunto es que estábamos muy ocupados endilgándoles partidos, canallas y transas como para que importara lo importante. Hicimos una caricatura hueca en la que nadie acabó de dibujar un perfil de científica ni de aliada de la juventud y la oposición.

La estampa de este domingo todavía tiene el eco de quienes tuvieron el asqueroso atrevimiento de juzgar a un candidato que tuvo mejor suerte en un templete que otras personas cuyas vidas perdidas no importaron para calificar de cobarde a alguien. Como en el Sueño de una tarde dominical en la alameda, de Rivera, en la postal de hoy se agolpan, al menos, dos multitudes. Una que todavía no se cansa de defender lo indefendible del régimen actual y que tiene la lengua muy mordida por todas las veces que se sintió indignada ante las mismas prácticas con las que se gobierna hoy. Otra que nunca ha acabado de entender que el privilegio -así sea el más leve- no siempre es el mejor altavoz cuando se quiere denunciar lo que nunca ha estado bien. En el centro, la muerte y la juventud caminando del brazo. La misma que se asfixia en drogas sintéticas y se enlista en las filas de los cárteles. La que ya no sueña con una casa ni con Estados Unidos ni con que la selección gane el mundial. La que hace un par de semanas se tuvo que tomar el agua infusionada con gasolina, a la que nunca durmieron con cuentos de hadas. La que piensa que el futuro es la cena de esta noche y nada más.

Nadie elige bien lo que recuerda, y no todos los recuerdos son idílicos y felices. Hubo un México en el verano de 2024 que se quedaba sin agua y se moría de calor. Donde el futbol estaba lleno de trampas y era apenas una maqueta de la realidad nacional. Uno de diferencias agudísimas que fueron subrayadas por líderes de todos colores beneficiando a nadie. En plena rebatinga tamaño caguama se armaron casillas y se invitó a la gente a salir a votar, como quien lanza una cubeta de agua al edificio en llamas.

Resultados Elecciones 2024

Arturo Delgado Moya

El día de ayer domingo 2 de junio tuvimos una jornada electoral muy amplia, con muchos incidentes, con situaciones de violencia en municipios donde el crimen organizado tiene gran presencia y, sobre todo, influencia para decidir quién sí y quién no; sin duda, la nota a destacar fue la gran respuesta ciudadana, con una alta participación, motivada a decidir con su voto el futuro de México; el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que se instalaron 97.2% de las casillas.

Otro tema que también estuvo en juego en estas elecciones fue la influencia al final de la jornada electoral de las encuestas de salida, las cuales fueron aprovechadas para que los candidatos se anticiparan y se declararan ganadores, antes de que iniciara el conteo rápido de votos por el árbitro electoral, lo que motivó a que la presidenta del INE diera una conferencia de prensa solicitando que no se adelantaran a los resultados oficiales que ese instituto entregará a lo largo de las horas por venir.

Las elecciones del día de ayer representaron una sorpresa para el régimen actual, que no esperaba una oposición ciudadana tan decidida a expresar su voluntad por un cambio político. Es cierto, probablemente no le alcanzó a Xóchitl los votos necesarios para cambiar el rumbo del país, pero la oposición alcanzó grandes logros por la cantidad de gubernaturas que declararon haber ganado. El peso de las políticas populistas de utilizar recursos del erario para favorecer el clientelismo político fue avasallador, sin embargo, fue insuficiente.

Este factor de inyección de los recursos públicos para favorecer al partido en el poder nos sugiere cómo miles de millones de pesos pueden comprar la voluntad popular. No hay otra manera de pensar cómo a pesar de tan pobres resultados en seguridad, educación, salud, energías, la gente le perdone tantos errores al actual gobierno, para poder seguir con la ilusión de que, si este no sigue en el poder, perderán los beneficios recibidos a través de los diferentes programas de bienestar social.

Como se anticipó en las encuestas de salida, ganó Claudia Sheinbaum, Vox Populi, Vox Dei. Las mayorías han hablado este dos de junio pasado. Ahora sí, por fin tendremos el honor de conocerla a fondo, como gobernante; habrá que esperar un poco más, hasta octubre que será la entrega oficial de gobierno; pero ya no habrá excusa para no verla actuar como mandataria, conocer su orientación ideológica, que sabemos es marxista, pero existen tantas corrientes dentro del materialismo histórico, lo mejor es que sea una militante socialista que crea en la democracia liberal como sistema para acceder y permanecer en el poder; seguramente intentará llevar a cabo reformas fiscales para lograr una mejor distribución de la riqueza, disminuyendo con ello las brechas de desigualdad social en el país.

El Vox Populi, no le dio un cheque en blanco, una mayoría en el Congreso que le permitirá modificar las leyes e inclusive la Constitución, así que partiendo de la premisa de que el pueblo es sabio, vamos a ver cómo la nueva presidenta logra gobernar con una oposición crecida; su sueño de modificar leyes para una justicia distributiva de la riqueza nacional, y a la vez, que modifique leyes para acumular más poder por parte del Poder Ejecutivo, tratando de volver con ello a la idea de un partido de Estado, como lo fue el PRI en el siglo XX, ahora reloaded y transmutado a Morena en el siglo XXI, es solo un sueño que probablemente no se realizará.

A nivel local, la oposición con Adrián de la Garza logró vencer con una diferencia apretada, a la candidata de Movimiento Ciudadano, a pesar de que esta última contaba con el apoyo irrestricto del aparato del estado de Nuevo León. Este caso es de gran relevancia política y seguramente se irá por una temporada a los tribunales electorales quienes definirán quién permanece y asume como alcalde de la ciudad de Monterrey. Esta condición de post-conflicto electoral ya se anticipaba, era claro que la estrategia de Movimiento Ciudadano, ante lo cerrado y la posibilidad de perder la contienda en las urnas, como ocurrió, haya decidido hacer la lucha en los tribunales, considerando que allí, como en los penales en el futbol, cualquier cosa puede pasar.

Lo significativo de esta contienda por la capital de Nuevo León, es que funciona como un plebiscito para el gobierno estatal; el gobernador tenía una aceptación de 7 puntos por su desempeño, pero luego vino la tragedia en el cierre de campaña de Lorenia Canavati, que afectó la imagen del partido, luego el video del cantinazo, justo después de la tragedia, donde distinguidos miembros del partido y actuales candidatos, celebran alegremente cantando el corrido a Monterrey; y lo más duro, los periodicazos, donde se denuncia el enriquecimiento súbito del gobernador, y la investigación federal sobre recursos no declarados utilizados por su hermano.

Respecto al Congreso local, nuevamente quedó en manos de la oposición, con un margen mayor que en las elecciones anteriores, esta situación anuncia que seguirá la pugna radical entre el ejecutivo y el legislativo en Nuevo León. Esto también es indicador de que el poder seguirá dividido como lo sugieren los cánones de la división de poderes, y si no hay negociación, el estado no podrá avanzar. Así que vamos a ver quién dobla las manos primero.

No puedo dejar de mencionar el caso de los resultados de la Ciudad de México, ha sido como se anticipaba una justa electoral muy cerrada, al parecer los avances que se tienen hasta el momento favorecen a la oposición, lo cual es una tragedia para Morena, considerando que fue la cuna de este movimiento.

Finalmente, el tema de las gubernaturas en juego: Chiapas para la coalición Morena-Verde-PT, Ciudad de México para la coalición PAN-PRI-PRD, Guanajuato para la coalición PAN-PRI-PRD, Jalisco para Movimiento Ciudadano, Morelos para la coalición PAN-PRI-PRD, Puebla para la coalición PAN-PRI-PRD, Tabasco para la coalición Morena-Verde-PT, Veracruz para la coalición PAN-PRI-PRD y Yucatán para la coalición PAN-PRI-PRD.

Ya tendremos tiempo de analizar este nuevo escenario político en cuanto a correlación de fuerzas, tanto a nivel federal, en el Congreso, como a nivel local, así como las gubernaturas y alcaldías principales, en cuanto a su relevancia y proyección para la nueva reconfiguración política a nivel nacional y local.

El día de ayer es histórico, la oposición sorprendió y dio un golpetazo al régimen que aún no logra procesar la gran derrota nacional.

Cual borregos del charro panzón

Homero Bazán

A finales de los 30, como parte de las acciones para promover el voto entre las comunidades menos favorecidas de orillas de la ciudad, el gobierno inició un incipiente programa "democratizador" de este derecho, que, impulsado en buena parte por fuerzas de oposición, sentaría las bases para la reforma política que comenzaría años más tarde.

Aquel programa incluía el acarreo propagandístico de cientos de campesinos de alejadas comunidades a la Ciudad de México, todo para ser fotografiados en el momento justo de depositar su boleta en la urna y con ello permitir a algunos funcionarios alzarse el cuello y recibir elogios y palmaditas cual mascotas de hueso y correa.

Sin embargo, lo que haría sospechar a muchos periodistas y estudiosos de los "tejemanejes" políticos, sería la disposición de aquellos centenares de campesinos con precarias situaciones económicas y quienes tenían esposas, hijos y siembras pendientes en sus poblados.

¿En verdad tenían tanta voluntad ciudadana que podían darse el lujo de escaparse por dos o tres días al Distrito Federal sin más pago que unas tortas para el camino?

Fue por esas fechas que el término "líder charro", tan popular en la azotada provincia, cobraría también fama en nuestra urbe. Muchas fueron las definiciones que surgieron para describir a aquellos hijos de su avaricia, que con impunidad controlaban comunidades enteras bajo cualquier medio posible.

Con palabras salidas del Manual de Carreño, un líder charro era un representante depositario de la confianza popular y con pocos escrúpulos para ejercer con ello poder político.

No obstante, otras descripciones menos amables, entre ellas la de un opositor muy recordado por su cercanía a Lombardo Toledano, los definía como meros "panzones ambiciosos que, con tilma, huarache y porrazo, se aprovechaban cual hienas de sus paisanos y vendían sus votos al mejor postor... este último, por lo general, otro panzón ambicioso de las altas esferas".

Los que armaron el numerito del voto campesino, nunca imaginaron que destaparían a tal grado la cloaca con todos sus malos olores.

Más pronto que una mosca se para en la... miel, salió a relucir el amplio historial que la confusión post revolucionaria había heredado.

Pueblos y comunidades con humildes ciudadanos oprimidos bajo amenazas, controlados con falsas promesas y entretenidos con limosnas económicas, cumplían la encomienda de sus caciques, marcando su tache a favor del partido pagador.

Lo más grave es que cuando el escándalo se enfrió, todas y cada una de las fotos de aquellos pobres campesinos votando en el zócalo, fueron guardados en la sede del "Archivo Nacional del Eterno Olvido Político"... ¿por orden de quién? Esa por supuesto, es otra historia.



El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Lunes 3 de Junio del 2024. Año CVI. Número 39,971

• **JESUS CANTU LEAL** †
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• **ROGELIO CANTU GOMEZ** †
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• **JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE**
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• **ROLANDO MACIAS BERMUDEZ**
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• **MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA**
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Victoria

Ricardo Monreal Ávila

Desde sus inicios, la historia de México se ha debatido en una lucha entre dos visiones de país: la liberal y la conservadora. La visión liberal es la de héroes como Benito Juárez y Francisco I. Madero, así como la de todas y todos los mexicanos que lucharon por la democracia, el bienestar social y los intereses del pueblo. La visión conservadora, por su parte, es la de figuras como Antonio López de Santa Anna, Porfirio Díaz y Victoriano Huerta, de quienes lucran con los recursos de la nación y prefieren la prevalencia de los intereses privados sobre el bien común.

La coyuntura entre esas visiones contrastantes de nuestro futuro ha estado al centro de las grandes transformaciones del país. La Independencia, la Reforma y la Revolución se definieron por la pugna entre liberales y conservadores. Entre quienes buscaban el cambio y quienes preferían custodiar las condiciones de un país para unas cuantas personas.

Ayer, esta pugna definió otro momento histórico: la consolidación de la Cuarta Transformación de la vida pública para nuestra patria.

Este 2 de junio, México se enfrentó a una encrucijada entre esas dos visiones. Fue la elección más grande y libre en la historia de nuestro país. El momento era clave, y las y los partidarios de todas las corrientes políticas lo sabían. Pocas veces se ha visto un reordenamiento tan grande de las fuerzas políticas alrededor de las visiones plasmadas en la boleta. Aquellos partidos que en algún momento compitieron por separado se reunieron en dos grandes bloques, para contender por el triunfo de la visión liberal o conservadora.

Las fuerzas progresistas del país, integradas por quienes luchamos por la democracia, el bienestar social y los intereses de la nación, se movilizaron alrededor de la doctora Claudia Sheinbaum y su coalición. Ella representa la consolidación y la continuidad de la Cuarta Transformación y de los ideales juaristas, maderistas y cardenistas.

En cambio, las fuerzas conservadoras, las de quienes buscan lucrar, para beneficio privado, con los recursos que son del pueblo, se aglutinaron alrededor de otra candidata en un último y fallido intento por frenar la transformación. Cabe resaltar que en este bloque se encontraban dos formaciones que, por años, pretendieron ser enemigas y que ayer se encontraron unidas en una misma candidatura.

Hubo algunos rezagados que intentaron posicionarse fuera de esta coyuntura entre liberalismo y conservadurismo; sin embargo, su efecto en la elección fue mínimo. En su momento, la decisión se articuló en las mencionadas dos opciones polarizantes.

Los resultados no fueron una sorpresa para nadie. Prácticamente todas las encuestas señalaban que Claudia tendría una victoria abrumadora sobre la oposición. Este apoyo no se reflejó solo en las encuestas, sino también en las grandes manifestaciones y los mítines con que el pueblo mexicano salió a apoyar a Claudia, al presidente Andrés Manuel López Obrador y a la continuidad de la Cuarta Transformación en los meses anteriores a los comicios. Claudia tenía el respaldo del pueblo de México, y ayer lo vimos reflejado en un ejercicio electoral histórico.

Los resultados muestran que la mayoría de las y los mexicanos están con la Dra. Claudia Sheinbaum. A pesar de ello, no debemos dejar de lado a quienes no comparten nuestra visión. Vivimos en un país diverso, lo que implica que no todas las personas estarán de acuerdo con nosotros, y esas voces no serán ignoradas. Nuestro movimiento está plenamente comprometido con la democracia, la pluralidad y la integración de todas las fuerzas de nuestro país.

Por último, hay que destacar que este ejercicio democrático no hubiera sido posible sin la participación del pueblo. Tenemos un sistema electoral ejemplar que es posible gracias al trabajo voluntario de millones de compatriotas. Este esfuerzo ciudadano es la piedra angular del gran andamiaje institucional que da solidez a nuestro orden democrático. Sin este compromiso, nada de esto hubiera sido posible.

Ayer presenciamos la victoria de Claudia, quien será la primera presidenta de nuestro país. Es un triunfo histórico, inédito, que representa la consolidación de la Cuarta Transformación y un refrendo de confianza para la visión liberal de nuestro país.

Son vientos de cambio. Es una era halagüeña para México, y lo celebro.

ricardomonreala@yahoo.com.mx



El Porvenir
Nacional

MONTERREY, N.L., LUNES 3 DE JUNIO DE 2024

Conteo rápido en la CDMX da ventaja a Clara Brugada

El Universal/Cd. de México.-

Este 2 de junio, México vivió una jornada electoral histórica al elegir, por primera vez, a una mujer presidenta del país.

Sin embargo, esta no fue la única contienda relevante del día, ya que los ciudadanos de la Ciudad de México también votaron para decidir quién será el próximo o próxima jefa de Gobierno.

El conteo rápido preliminar dio la ventaja a Clara Brugada, candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, con una ventaja significativa sobre su principal adversario, Santiago Taboada.

Según los datos proporcionados por el conteo rápido, Clara Brugada obtuvo un rango de votación de entre 49% y 52.8%, mientras que Santiago Taboada, candidato de la coalición PRI-PAN-PRD, se ubicó entre el 37.2% y el 40.5%.

Estos resultados preliminares sugieren una victoria sólida para Brugada, quien fue aclamada por sus seguidores al grito de "¡Jefa de Gobierno!" antes de que se dieran a conocer los primeros datos oficiales.

A partir de las 20:00 horas, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) comenzó a publicar los resultados, aunque la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México presentó intermitencias, complicando el acceso a la información.

Es importante destacar que estos resultados tienen un carácter meramente informativo y carecen de efectos jurídicos.

Conforme avanzaba el conteo, los resultados del PREP fueron actualizándose. A las 22:06, con el 0.2972% de los votos contabilizados, Brugada lideraba con el 54.08%, seguida por Taboada con el 37.88%, y Salomón Chertorivski con el 6.3%.

Esta tendencia se mantuvo en los cortes subsecuentes, reflejando una clara preferencia de los votantes por la candidata de Sigamos Haciendo Historia.

Para las 22:32, con el 0.5052% de los votos contabilizados, Brugada conservaba una ventaja del 53.26%, mientras que Taboada se mantenía en 37.87% y Chertorivski en 7.01%. Los resultados siguieron mostrando a Brugada en la delantera a medida que avanzaba la noche.

A las 23:10, con el 1.0% de los votos contabilizados, Brugada mantenía el 50.5%, Taboada el 40.4%, y Chertorivski el 7.1%. Esta tendencia continuó a las 23:26, con el 1.5% de los votos contabilizados, donde Brugada tenía el 48.65%, Taboada el 42.19% y Chertorivski el 7.2%.

El último corte significativo se dio a las 00:46 del día siguiente, con el 9.7% de los votos contabilizados, mostrando a Brugada con el 50.23%, Taboada con el 40.8% y Chertorivski con el 7.0%.

Estos resultados reafirmaron la ventaja de Brugada, consolidando su posición como la probable próxima jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

A lo largo de la noche, la constante actualización de los datos del PREP permitió observar cómo Brugada se mantenía firme en el primer lugar, superando a Taboada en todas las fases del conteo.

La participación ciudadana y el respaldo a Brugada demuestran un fuerte apoyo a la continuidad del proyecto de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la capital del país.

Con estos resultados preliminares, Clara Brugada se perfila como la próxima jefa de Gobierno de la Ciudad de México, marcando un hito en la política de la ciudad y del país.

La jornada electoral del 2 de junio quedará registrada como un día de cambios y de decisiones trascendentales para el futuro de México.



Según los datos proporcionados por el conteo rápido, Clara Brugada obtuvo un rango de votación de entre 49% y 52.8%.



El caso más grave ocurrió en Puebla, donde la jornada cerró con dos muertos en los municipios de Tlapanalá y Coyomeapan.

Se imponen ciudadanos pese a violencia en las elecciones

El Universal/Cd. de México.-

Este domingo, la voluntad democrática de los ciudadanos mexicanos se impuso con una alta participación electoral, a pesar de las agresiones registradas a lo largo de las campañas y en los días previos, que auguraban una jornada marcada por la violencia y el abstencionismo.

Los mexicanos salieron a votar en todo el país, desafiando las altas temperaturas que alcanzaron casi 40 grados en estados como Baja California Sur y Yucatán, con largas filas y esperas en todas las entidades.

En Tijuana, Baja California, se observaron casillas especiales con cientos de personas haciendo fila, algo poco común en esta ciudad. Muchos de ellos eran migrantes interesados en depositar su voto, como Emir Mejía, quien llegó a Tijuana hace dos meses desde Uruapan, Michoacán, con su familia para pedir asilo en Estados Unidos. "Nos corresponde como mexicanos votar y no dejar el voto tirado… Somos mexicanos y tenemos el derecho y la obligación", explicó Emir mientras esperaba en la fila desde temprano.

En La Paz, Baja California Sur, cientos de turistas abarrotaron la casilla especial ubicada en la unidad polideportiva. Desde las 07:00 de la mañana, los votantes se protegieron del sol con sombrillas usualmente utilizadas en las playas, debido a las altas temperaturas que alcanzaron 38 grados a las 11:00 de la mañana. Turistas de la Ciudad de México, Guadalajara y Culiacán esperaron hasta cuatro horas para poder emitir su voto, con la incertidumbre de si alcanzarían una de las mil boletas disponibles en cada casilla especial.

En Zacatecas, en la casilla especial instalada en la Casa Municipal de Cultura, una familia se manifestó pacíficamente por Emilio Grijalva Villa, de 29 años, desaparecido desde el pasado 30 de mayo. Cerca de las 13:00 horas, los manifestantes portaron una ficha de búsqueda gigante y una manta que decía: "Nos falta Emilio, queremos que regrese con vida".

El colectivo Sangre de mi Sangre también publicó fotografías en redes sociales mostrando a familiares de desaparecidos escribiendo los nombres de sus seres queridos en las boletas como parte de la campaña #Votapordesaparecidos.

Sin embargo, la jornada no estuvo exenta de incidentes. Hubo numerosos reclamos por la apertura tardía de las casillas, y en varias entidades la situación escaló con intentos de robo y hurto de boletas y casillas en Oaxaca, Michoacán, Baja California, Baja California Sur, Zacatecas y Querétaro.

Aventaja la candidata Rocío Nahle en Veracruz

El Universal/Veracruz.-

La candidata de la coalición Morena-PT-PVEM-FxM, Rocío Nahle García aventaja en los resultados electorales con un porcentaje que va desde el 57.4 por ciento hasta 61.5 por ciento del conteo rápido dado a conocer en los primeros minutos de este lunes por el Organismo Público Local Electoral.

La consejera presidenta del OPLE, Marisol Delgadillo Morales informó que de acuerdo con la muestra estadística representativa realizada por el comité técnico asesor, la abanderada morenista cuenta con "una clara tendencia de votación".

La funcionaria electoral, explicó que el muestreo dio al candidato de la coalición PRI-PAN-PRD, José Francisco Yunes Zorrilla un porcentaje de votación de entre el 29.4 por ciento al 33.2 por ciento.

En la tercera posición, se ubicó el candidato del partido Movimiento Ciudadano, Hipólito Deschamps con un porcentaje de votación a su favor de entre el 6.1 por ciento al 7.2.

Por lo menos una hora y media hora antes que el organismo electoral diera a conocer resultados de los conteos rápidos, la candidata morenista festejó su triunfo frente a Palacio de Gobierno.

Al grito de "Sí se pudo, Sí se pudo", la ex secretaria de Energía arribó al templete acompañada por dirigentes partidistas y docenas de simpatizantes, a quienes reconoció la contundencia del pueblo de Veracruz.

"El pueblo de Veracruz dio una lección a todo el país, a todo el país, que queremos los veracruzanos un gobierno serio, un gobierno trabajador, un gobierno de contacto, un gobierno de propuestas. Y ante una oposición que hizo una campaña sucia, que hizo una campaña de lodo y sucia, el pueblo de Veracruz dijo no y hoy los resultados son contundentes", afirmó.

Previamente, diversos partidos políticos denunciaron ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz que se estaba impidiendo a sus representantes estar presentes en escrutinio y cómputo de las actas de la elección de este domingo.

En la Sesión Permanente de Vigilancia del órgano electoral, los representantes de todos los partidos, incluido Morena, denunciaron dicha irregularidad en los Consejos Distritales de San Andrés Tuxtla, Zongolica, Jilotepec, Actopan y Córdoba, entre otros.



Al grito de "Sí se pudo, Sí se pudo", la ex secretaria de Energía arribó al templete acompañada por dirigentes partidistas.

Se proclama Alejandro Armenta ganador de la elección en Puebla

El Universal/Puebla.-

Esta tarde, Alejandro Armenta, candidato de Morena a la gubernatura de Puebla, se proclamó ganador de los comicios en una conferencia de prensa realizada en la capital poblana.

En la contienda también participaron Eduardo Rivera, candidato de la coalición PAN-PRI-PRD-PSI, y Fernando Morales, de Movimiento Ciudadano.

Armenta afirmó haber obtenido una amplia ventaja de dos dígitos sobre sus oponentes, prometiendo precisar los datos oficiales mañana.

"Ganamos con una amplia diferencia de dos dígitos", declaró Armenta con confianza. Aunque los resultados oficiales aún no se han publicado, el candidato de Morena aseguró que su victoria es contundente y que en las próximas horas se confirmará con los datos oficiales.

Durante la conferencia, Armenta subrayó su compromiso con la transparencia y la integridad en el manejo de los recursos públicos. "No me interesa salir como el gobernador más rico del Estado.

Voy a estar muy atento de que nadie le meta mano al presupuesto, voy a estar vigilando que los recursos públicos se utilicen en lo público. Seré intolerante ante cualquier acción de esa naturaleza", afirmó el candidato.

En el mismo evento, José Chedraui, candidato a la alcaldía de Puebla por Morena, también se proclamó ganador de la elección local. Chedraui, al igual que Armenta, expresó su confianza en los resultados preliminares y en la decisión del electorado poblano.

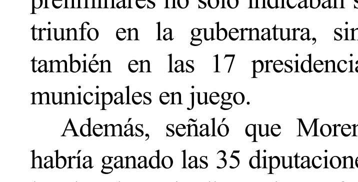
Ambos candidatos destacaron la importancia de trabajar en conjunto.



En conferencia de prensa expresó haber vencido con una amplia diferencia de dos dígitos.

Logra Javier May triunfo con ventaja de más de 70%

El Universal/Tabasco.-



Javier May, candidato a la gubernatura de Tabasco por la Coalición Sigamos Haciendo Historia, logró este domingo un triunfo contundente en las elecciones estatales.

Según el conteo rápido divulgado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), May Rodríguez obtendría el triunfo con un impresionante rango de entre 78.5% y 83% de los votos.

En un muy lejano segundo lugar se encontraba Juan Manuel Fócil Pérez, candidato del PRD, con un rango de entre 4.9% y 7.2%.

Le siguió Mines de la Fuente, de Movimiento Ciudadano, con entre 4.6% y 7.2%, mientras que Lorena Beaurregard, de la coalición PRI-PAN, quedó en cuarto lugar con un rango de entre 3.4% y 4.9%.

Durante su mensaje de victoria, Javier May afirmó que los datos preliminares no solo indicaban su triunfo en la gubernatura, sino también en las 17 presidencias municipales en juego.

Además, señaló que Morena habría ganado las 35 diputaciones locales, las seis diputaciones federales y las senadurías.

"Tenemos reportes de encuestas de salida que nos dan una ventaja irreversible, contundente y que nos permiten afirmar que ganamos la gubernatura de Tabasco", declaró May en conferencia de prensa.

La jornada electoral en Tabasco, sin embargo, no estuvo exenta de incidentes. El secretario Ejecutivo del IEPCT, Jorge Zavala Frías, informó que se registraron dos heridos de bala y un muerto en hechos relacionados con el proceso electoral.

En una casilla del ejido Carrizal, en el municipio de Paraíso, una persona perdió la vida tras recibir impactos de bala.

El candidato de la coalición Morena-PVEM-PT dio a conocer que llevan una ventaja del 70%.

Zavala Frías detalló que, tras el ataque en Paraíso, los funcionarios de casilla abandonaron las boletas electorales.

Para garantizar la seguridad del proceso, una comisión integrada por miembros del IEPCT y el INE, junto con autoridades de seguridad, se encargó de rescatar el paquete electoral y llevarlo al consejo distrital.

El secretario ejecutivo también anunció que los votos de la casilla afectada se contarán el próximo miércoles, asegurando que se respetará el derecho al voto de los ciudadanos de esa localidad.

Estos incidentes lamentables no opacaron el triunfo de May, que se destacó por la contundente ventaja reflejada en los resultados preliminares.

Javier May se comprometió a trabajar con transparencia y responsabilidad, asegurando que su gobierno será inclusivo y enfocado en mejorar las condiciones de vida de todos los tabasqueños.



Javier May se comprometió a trabajar con transparencia y responsabilidad, asegurando que su gobierno será inclusivo.

Problemáticas del Estado

Tabasco, un estado rico en recursos naturales y con un vasto potencial económico, enfrenta varias problemáticas que afectan el bienestar de su población y su desarrollo sostenible. Una de las mayores preocupaciones es la inseguridad.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2023, Tabasco registró altos índices de delitos violentos, incluyendo homicidios y extorsiones, lo que genera un clima de inseguridad que afecta la calidad de vida de sus habitantes y disuade inversiones.

Otro desafío significativo es la pobreza. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reportó que, en 2022, más del 50% de la población de Tabasco vivía en situación de pobreza. Esta condición se agrava en zonas rurales, donde el acceso a servicios básicos como agua potable, educación y salud es limitado.

La falta de oportunidades económicas y el desempleo son factores clave que contribuyen a esta situación.

Se proclama Eduardo Ramírez triunfador a gobierno de Chiapas

El Universal/Chiapas.-

La noche de este domingo, Eduardo Ramírez Aguilar, candidato a la gubernatura por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Chiapas, encabezada por Morena, se declaró ganador de las elecciones.

Una hora y media después del cierre de casillas, Ramírez Aguilar anunció en conferencia de prensa su triunfo sobre las candidatas Olga Luz Espinosa Morales de la coalición Fuerza y Corazón por Chiapas (PRI, PAN y PRD) y Karla Irasema Muñoz Balanzar de Movimiento Ciudadano.

Agradeciendo a los chiapanecos por su respaldo en las urnas, Ramírez Aguilar expresó su gratitud por "la gran esperanza que han depositado en mí como su próximo gobernador". Aseguró que asumirá el cargo "con absoluta responsabilidad y con humildad", comprometiéndose a dedicar su vida al servicio del pueblo con determinación, prudencia y sabiduría.

"Me comprometo a entregar mi vida total al servicio del pueblo, asumiendo mi responsabilidad con determinación, con prudencia y sabiduría", declaró. Además, agregó: "Que sepan, que entre todos vamos a construir el Chiapas que queremos tener".

Sobre la inseguridad y el combate a la violencia en Chiapas, Ramírez Aguilar indicó que en los próximos días profundizará en estos temas.

"Van a haber abrazos, pero cero impunidad", expresó, y adelantó que presentará una iniciativa sobre la ley de consulta popular y revocación de mandato. Enfatizó que si en un año no se dan resultados, "sencillamente estaremos reprobados y estaré preparando la revocación de mandato, para que me revoquen el mandato y se acabó y abrir paso a personas con mayor capacidad".

Ramírez Aguilar celebró su triunfo anticipado acompañado de seguidores y simpatizantes en su casa de enlace.

Durante la conferencia, el candidato destacó la importancia de la inclusión y equidad de género en su gobierno. Cuando se le preguntó si convocaría a sus rivales políticas, Espinosa Morales y Muñoz Balanzar, para integrarse a su equipo, respondió: "Sin problema alguno".

Dos candidatas se declaran virtuales triunfadoras en el estado de Morelos

El Universal/Morelos.-

Morelos durmió la noche de este domingo en medio de la zozobra, con dos candidatas a la gubernatura que se dicen triunfadoras con encuestas de salida y un lento Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), cuyo conteo hacia las 23:32 horas era de 67 actas capturadas de un total de 2 mil 583 para la elección de gobernador con las cuales daba ventaja a González Saravia con 10 mil 453 contra 6 mil 681 de Lucy Meza.

El único dato relevante que exhibía el PREP era la estimación del porcentaje de participación ciudadana, la cual ronda 61.4%.

La candidata de Morena, Panal, PVEM, PES, PT y MAS, Margarita González Saravia, se declaró vencedora de la contienda con base en encuestas de salida de entre 17 y 20 puntos. Al término de su conferencia de prensa convocó a festejar el virtual triunfo en el Zócalo de Cuernavaca a las 21:00 horas.

Del otro lado, el Frente Amplio por Morelos, integrado por el PRI-PAN-PRD-RSP, había convocado a una conferencia de prensa a las 18:00 horas, pero la recorrió hasta las 20:00 horas. La candidata Lucía Meza dijo que, conforme a datos preliminares, ganó por una ventaja de entre tres y cinco puntos, y aseguró que eso lo confirmaría el PREP.

Meza también llamó a sus militantes y simpatizantes a festejar en el Zócalo de Cuernavaca. Antes de las 20:45 horas ya se encontraba un grupo de sus seguidores colocando el templete para el festejo.

Sin embargo, las luminarias del Zócalo se apagaron y surgieron policías antimotines para impedir el uso del lugar porque, dijeron, la militancia del Frente Amplio por México no exhibió los permisos.

Ante la situación, los representantes de la coalición PAN, PRI, PRD y RSP suspendieron el festejo por no existir "garantías de seguridad", tanto para la candidata como para los asistentes, externaron.

Por su parte, la candidata del Movimiento Ciudadano y del partido local Morelos Progresa, Jessica Ortega de la Cruz, rechazó pronunciarse como ganadora o derrotada en estos comicios.



Al corte de las 00:00 horas, Margarita González Saravia, lleva el 3.0584% de las actas computadas.

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble. Fecha, hora y lugar de la audiencia: 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada, María Esthela Reyes Castro. Descripción del bien objeto del remate: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 14 CATORCE, DE LA MANZANA NUMERO 108 CIENTO OCHO, DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE SANTA CATARINA, CUARTA ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 105.00 M.2. CIENTO CINCO METROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 7.00 SIETE METROS A SAR FRENTE A LA CALLE WALT WITMAN; AL SUROESTE MIDE 7.00 METROS A COLINDAR CON LOTE 41 CUARENTA Y UNO, AL SURESTE MIDE 15.00 QUINCE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 15 Y AL NOROESTE MIDE 15.00 QUINCE METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 13 TRECE. COLINDANCIAS DE LA MANZANA: AL NORESTE WALT WITMAN, AL SUROESTE, ERNESTO SABAYO, AL SURESTE, CALLE ANTONIO MAKARENO Y AL NOROESTE JUAN RULFO. DICHO INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 2726 DOS MIL SETESCIENTOS VEINTISEIS, DE LA CALLE WALT WITMAN, DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO. Cuyos datos de inscripción son los siguientes: Inscrito bajo el número 638, Volumen 137, Libro 26, Sección I Propiedad, Unidad Santa Catarina, de fecha 6 de junio de 2011. Servirá como postura legal para el bien inmueble antes descrito la cantidad de $746,666.66 (setecientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), es decir, las dos terceras partes del valor que arroja el avalúo exhibido por la parte actora. En la inteligencia que, a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de éste juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de $1',120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), respecto al bien raíz antes descrito, que es el valor que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, además, deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 1131/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Inés Martínez Villarreal, en representación de los señores José Inés Martínez Leal, Bernardo Eugenio Martínez Villarreal y Mauricio Hernán Martínez Villarreal, en contra de la sucesión a bienes de María Esthela Reyes Castro e Iván Alejandro Reyes Castro. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Observaciones: Los edictos se publicarán por dos veces en el periódico El Norte o Milenio Diario o El Porvenir o El Horizonte, a elección del ejecutante, que se editan en esta ciudad, a elección del ejecutante, entendiéndose que entre la primera y la segunda publicación deberán mediar 9 nueve días hábiles, es decir, publicado el primer edicto, deberán pasar 9 nueve días hábiles siguientes para que al décimo, se publique el segundo edicto, en la inteligencia que, entre la publicación del segundo edicto y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días hábiles. Lo anterior, atento a lo establecido en los artículos 1075, 1076 primer párrafo, 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio aplicable al presente procedimiento, según auto de admisión de demanda. Doy Fe.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA.
(3 y 17)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 881 ochocientos ochenta y uno y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en la Escritura Pública número 6948 (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO) de fecha 9 (nueve) de Mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), se inició la tramitación de la SUCESIÓN LEGITIMA ACUMULADA A BIENES DE LAS SEÑORAS MONICA BALBOA SANCHEZ Y DE LA SEÑORA MA. ANTONIA BALBOA MARTINEZ y en la que sus únicos y Universales Herederos, los señores VICTOR MANUEL, ALMA NELLY, MA. ISABEL, REYNALDO Y TIMOTEO de apellidos BALBOA MARTINEZ, OSCAR JUAREZ BALBOA Y ANTONIO JUAREZ CRUZ, deducen y reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, además de aceptar la suscrita señora ALMA NELLY BALBOA MARTINEZ, el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando su más fiel y legal desempeño para con el mismo. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 10 (diez) días siguientes contados a partir de las publicaciones del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días. Guadalupe, Nuevo León, a 9 de Mayo del 2024.

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 52
(24 y 3)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 881 (ochocientos ochenta y uno) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6654 (SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), de fecha 20 (veinte) días del mes de Diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) se inició la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO ARIZPE GARZA, y en la que sus Herederos los señores FRANCISCO e IRENE de apellidos ARIZPE GARZA, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, además la señora IRENE ARIZPE GARZA, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que en su momento, procederá a formular el inventario correspondiente. Por lo que se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 30 (treinta) días siguientes contados a partir de la publicación del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días y que se fija en un lugar visible del local Oficial de la Notaria. Guadalupe, Nuevo León, a 20 de Diciembre del 2023.

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52
(24 y 3)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 (quince) de Mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1571/2024 la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita NORMA GUADALUPE CALDERON PLATAS, promovido por la señora ROSA BELIA PLATAS PEDRAZA, en su carácter de madre legítima de la autora de la presente sucesión. Exhibiendo acta de defunción, matrimonio y nacimiento. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Linares, Nuevo León, a 16 de Mayo del 2024

LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LINARES, NUEVO LEON
(24 y 3)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparecen EL señor ROBERTO LIRA LOPEZ, a denunciar la Sucesión Intestado a Bienes de la señora MARIA CRISTINA SILVA GARCIA también conocida como MARIA CRISTINA SILVA GARCIA DE MELENDEZ exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo XAVIER MELENDEZ MELENDEZ el albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 139.
VAGB-850122-F25
(3 y 13)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 06 de julio del 2018, se admitió a trámite en ésta Notaría Pública 95, bajo el Acta Fuera de Protocolo (095/1,047/2024) a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA RAQUEL TORRES VARGAS Y EL SEÑOR JUVENTINO TORRES MEDELLIN Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir de esta Entidad, convocando a las personas que se crean con derecho a la sucesión a fin de que acudan deducirlo ante esta Notaria.
GUADALUPE, N.L. 30 DE MAYO DEL 2024.
ATENTAMENTE

LICENCIADA GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG-770411-JM5
(3 y 13)

EDICTO

A la ciudadana Hilda Martínez Hernández.
Con domicilio desconocido.
Con fecha 24 veinticuatro de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial 537/2024, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Luis Alejandro Lomelí Medrano, en contra de Hilda Martínez Hernández, del índice del Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por 3- tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 9-nueve días, ocurra ante este Tribunal a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Igualmente, en el mismo término concedido para dar contestación, se previene a la parte demandada para que señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de este juicio; bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite, se le realizarán mediante instructivo colocado en la tabla de avisos de este Juzgado, de conformidad con lo establecido en el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Apercibida de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado. Doy fe. Apodaca, Nuevo León, a 29 veintinueve de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADA PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
SECRETARIO LÍDER ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(3, 4 y 5)

EDICTO

En fecha 30 treinta de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 893/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado ordinario a bienes de José Alfredo Vargas Domínguez, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(3)

EDICTO

En fecha 17 diecisiete de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 921/2024 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Guadalupe Villareal Martínez y Ernesto Infante Lira; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir, que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10- diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEON, A 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(3)

EDICTO

En fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 468/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes César Daniel García Rojas y Heydi Cervantes Gallegos o Heidi Cervantes Gallegos, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 14 de mayo de 2024.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(3)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1164/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de María de Lourdes Ramírez Gámez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE.
(3)

EDICTO

El día 20 veinte de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 522/2024, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juan Sorola Ortegón, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.
Apodaca, Nuevo León a 30 de mayo del 2024

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(3)

EDICTO

En fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 840/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Pablo Martínez Serna y Lazara Beltrán Salas, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(3)

Lideran Renán Barrera y Joaquín Díaz Mena la contienda por Yucatán

Redacción/Yucatán.-

En el marco de las elecciones en Yucatán, el Programa de Resultado Electorales Preliminares, (PREP) ha comenzado a arrojar sus primeros datos sobre la preferencia electoral en la entidad.

Con un total de 38 actas computadas hasta el momento, se perfilan dos candidatos como los principales contendientes por la gubernatura.

Renán Alberto Barrera Concha, postulado por la coalición Unidos Gana Yucatán —integrada por el PRI, PAN y Nueva Alianza— ha obtenido 5,516 votos, lo que representa el 43% de los sufragios registrados.

Por su parte, Joaquín Jesús Díaz Mena, candidato de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Yucatán —compuesta por Morena, PVEM y PT— ha recibido 6,207 votos, alcanzando así el 49% de la preferencia electoral.

Estos resultados preliminares reflejan una competencia reñida entre ambos contendientes, con una diferencia de apenas seis puntos porcentuales a favor de Díaz Mena.

Sin embargo, cabe señalar que aún falta por contabilizar un número significativo de casillas, por lo que la tendencia podría variar en las próximas horas.

El PREP, implementado por el Instituto Nacional Electoral (INE), cumple la función de proporcionar información temprana y confiable sobre los resultados de las elecciones en México.

No obstante, es importante destacar que estos datos son preliminares y no definitivos, ya que los resultados oficiales se obtienen mediante los cómputos distritales realizados por los consejos del INE en los días posteriores a la jornada electoral.

Renán Barrera, quien ha ejercido en tres ocasiones el cargo de Presidente municipal de Mérida, se destaca también por su trayectoria política previa como diputado y regidor en el Congreso de Yucatán.



Joaquín Jesús Díaz Mena, candidato de la coalición Sigamos Haciendo Historia va a la cabeza de la contienda al cierre de la edición.

Su contrincante, Joaquín Díaz Mena, cuenta con una amplia experiencia política y académica, habiendo ocupado diversos cargos tanto en el ámbito legislativo como en el educativo.

Con la contienda aún en desarrollo y la expectativa generada por estos primeros resultados, los ciudadanos de Yucatán aguardan con interés el desenlace final de estas elecciones, que determinarán el rumbo político de la entidad en los próximos años.

En el contexto económico de Yucatán, es relevante considerar el desempeño durante la administración del gobernador anterior.

Según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el estado experimentó un crecimiento económico promedio anual del 3.4% durante el periodo 2018-2021, superando la media nacional.

Este incremento estuvo impulsado por sectores clave como la industria manufacturera, el turismo y la agroindustria, que representan pilares fundamentales de la economía regional.

Durante la gestión anterior, se implementaron políticas destinadas a fortalecer la infraestructura y promover la inversión tanto nacional como extranjera, lo que contribuyó al dinamismo económico de Yucatán.

Asimismo, se enfatizó en el impulso a programas de desarrollo social y apoyo a sectores vulnerables, buscando garantizar un crecimiento equitativo y sostenible en la entidad.

En este contexto, el próximo gobernador de Yucatán enfrentará el desafío de dar continuidad a las políticas económicas exitosas del pasado, al tiempo que deberá abordar nuevos retos y oportunidades para consolidar el desarrollo integral del estado.

La ciudadanía aguarda con expectativa las propuestas y acciones que definirán el rumbo económico de Yucatán.



Renán Alberto Barrera, postulado por la coalición Unidos Gana Yucatán ha obtenido 5,516 votos al cierre de edición.

Se proclaman Alma Alcaraz y Libia Dennise ganadoras de la gubernatura de Guanajuato

El Universal/Guanajuato.-

En un clima de intensa expectativa, la candidata de la coalición Morena-PVEM-PT, Alma Alcaraz Hernández, y su contrincante del PAN-PRI-PRD, Libia Dennise García Muñoz Ledo, han sido proclamadas ganadoras de la elección para la gubernatura de Guanajuato.

Ambas contendientes afirmaron tener una ventaja del 15% sobre su rival, basándose en encuestas de salida que les otorgan el triunfo en esta contienda histórica.

Alma Alcaraz, en su primer discurso como virtual ganadora, destacó que este resultado marca el inicio de una nueva etapa para Guanajuato, tras más de tres décadas de gobiernos panistas.

Enfatizó que su victoria representa un paso hacia adelante, superando prácticas antidemocráticas y promoviendo una agenda basada en la erradicación de la pobreza mediante políticas sociales efectivas.

Entre los primeros temas que abordará en su gestión, Alcaraz mencionó la importancia de establecer salarios justos y llevar a cabo una limpia en instituciones clave como la Fiscalía y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, buscando así garantizar la seguridad y el bienestar de los guanajuatenses.

Por otro lado, Libia Dennise García, visiblemente emocionada, celebró el triunfo de la coalición PAN-PRI-PRD como un hecho contundente e irreversible.

En su mensaje postelectoral, aseguró que su gobierno será el mejor en la historia de Guanajuato y reafirmó su compromiso con una nueva estrategia de seguridad, anunciando cambios en los titulares de las mencionadas instituciones.


Ambas contendientes afirmaron tener una ventaja del 15% sobre su rival, basándose en encuestas de salida.

Con estas proclamaciones, Guanajuato se prepara para un cambio significativo en su panorama político, mientras que las nuevas gobernadoras electas se comprometen a liderar la entidad hacia un futuro de progreso y desarrollo, con un enfoque renovado en aspectos cruciales como la seguridad y el combate a la desigualdad social.

La atención ahora se centra en la materialización de estas promesas y en la construcción de un Guanajuato más próspero y equitativo para todos sus habitantes.

Se proclaman Lemus y Delgadillo ganadores

El Universal/Jalisco.-

La votación copiosa y la complejidad de contabilizar más de 40 posibles combinaciones de votación para las coaliciones que conformaron los partidos en Jalisco provocaron que los resultados electorales fluyeran lento en Jalisco y tanto el candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura, Pablo Lemus, como la candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Delgadillo se declararan ganadores sin datos oficiales.

Lemus y Delgadillo incluso prepararon festejos en el mismo sitio de la ciudad y cada fuerza política colocó su escenario a los costados de la icónica glorieta de La Minerva, pero fue Lemus quien aprovechó el vacío de números oficiales para mantener la percepción de haber ganado la elección.

Aproximadamente a las 23:30 horas de este domingo, mientras la presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Paula Ramírez, explicaba en la sesión del Consejo General los motivos de la tardanza en los resultados e insistía en que los números que hasta ese momento arrojaba el Programa de Resultados Preliminares, con 1.5% de las actas computadas no podía considerarse por ningún motivo como una tendencia, Pablo Lemus arribaba a la glorieta de la Minerva para emitir un discurso de triunfo.

A esa altura de la noche, los 20 puntos de ventaja que anunció unas horas antes en conferencia de prensa se habían reducido a 16, pero insistió en que los resultados eran contundentes y atribuyó a eso que del otro lado de la glorieta el templete de Morena permaneciera con las luces apagadas: "han reconocido su derrota", dijo.

Y casi al mismo tiempo que desde La Minerva Lemus llamaba a la reconciliación de todas las fuerzas políticas del estado para trabajar en conjunto y con respeto, en la sede del IEPC la presidenta del Instituto no podía determinar a qué hora estarían en condiciones de revelar los datos del Conteo Rápido.

Morena tiene otros datos

Desde un hotel de Guadalajara, Claudia Delgadillo también se declaró vencedora en la carrera por la gubernatura y aseguró que según la encuesta de salida con la que cuenta su equipo, obtuvieron casi 11 puntos porcentuales más que MC.

Además, señaló que su coalición logró ganar en municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.


Las elecciones en Jalisco continuarán desarrollándose con el monitoreo constante del PREP.

EDICTO

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 849/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovidas por Jesús María Silva Razo; el día 26 veintiséis de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite las presentes diligencias, en virtud de encontrarse ajustadas en los términos de los numerales 939 fracción II, 940 y 941 del Código de Procedimiento Civiles, para efecto de acreditar que una construcción destinada a casa habitación y lote de terreno rústico, sobre el que se encuentra edificada en la Hacienda El Alamito, bien inmueble ubicado en este municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, es de su propiedad y tiene la posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de propietario, el cual, según el contrato base de su acción, consiste en: "Construcción destinada a casa habitación y lote de terreno rustico sobre el que se encuentra edificada ubicada en la Hacienda El Alamito del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con una superficie de (1,210.95 m2) y las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 con rumbo sureste mide 30.76 mts y colinda con camino vecinal a la Hacienda Palmitos; del punto 2 al 3 con rumbo suroeste mide 7.49 mts y colinda con Edelmiro Silva Leal; del punto 3 al 4 con rumbo noroeste mide 40.4 mts y colinda con Edelmiro Silva Leal; del punto 4 al 5 con rumbo noreste mide 24.38 mts y colinda con Uvaldo Vela Morales y José Rafael Marroquín Silva; y del punto 5 al 1 mide 35.83 mts y colinda con Jorge Alberto Silva Cantú". Ordenándose dar una amplia publicidad a la solicitud de la parte promovente, mediante edictos que deberán publicarse a costa de la parte interesada y por una sola vez, en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico de elección de la parte promovente, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por este tribunal como de mayor circulación.
Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a de mayo del año 2024.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO EFRAÍN ISAÍAS HERNÁNDEZ GUZMAN.
(3)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 848/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Alfonso Sada García, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto el cuatro de abril del dos mil veinticuatro, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial y el Periódico "El Porvenir", que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia de Alfonso Sada García, a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE.
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., A 30 DE ABRIL DEL 2024.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
(3)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 964/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Olga Sepúlveda Ochoa, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto el veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial y el Periódico "El Porvenir", que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia de Olga Sepúlveda Ochoa, a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE.
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., A 08 DE MAYO DEL 2024.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
(3)

EDICTO

En fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 388/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Vicente Velázquez Cruz o Vicente Velázquez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 15 de mayo de 2024.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(3)

EDICTO

En fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 557/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Francisco García Carrillo y Eduarda Álvarez Hernández, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 23 de mayo de 2024.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(3)

EDICTO

En fecha 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 399/2024, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de José María Ramírez Teniente y Josefa Sánchez Torres, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 30 de mayo de 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(3)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha, (22) veintidós de mayo del año (2024) dos mil veinticuatro, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, mediante la Escritura Pública Número (19,533) DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTADA A BIENES DEL SEÑOR LUIS CARLOS ALONSO GARZA, habiendo comparecido ante mí los jóvenes LUIS ALAN y ERICK EDUARDO ambos de apellidos ALONSO TORRES, en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión y además el primero en su carácter de albacea, quienes acreditan ante la Suscrita Notario el fallecimiento del mismo, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
Monterrey, N.L. a 22 de veintidós del 2024

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(3 y 13)

EDICTO

Dentro de las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad Perpetuam promovidas por Ricardo Sergio Martínez Montemayor, radicadas bajo el número de expediente judicial 642/2023, admitidas a trámite por auto de fecha 18 dieciocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés, a fin de acreditar la propiedad, posesión y pleno dominio de un bien inmueble con las siguientes características: Lote de terreno marcado ubicado en el Uro Municipio de Monterrey, Nuevo León en el punto denominado Rancho La Bola el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al punto 2 con rumbo N 03°31'03.54" W mide 18.109 metros a colindar con calle Acueducto a Villa de Santiago; del punto 2 al punto 3 con rumbo S 74°50'51.99" W mide 26.920 metros a colindar con propiedad de Ricardo Sergio Martínez Montemayor; del punto 3 al punto 4 con rumbo S 24°57'01.91" W mide 3.508 metros a colindar con camino vecinal; del punto 4 al punto 5 con rumbo S 24°23 10.91" E mide 14.932 metros a colindar con propiedad de Esperanza Covarrubias Leyva del punto 5 al punto 6 con rumbo S 57°46'10.47" W mide 0.113 metros a colindar con propiedad de Esperanza Covarrubias Leyva; del punto 6 al punto 7 con rumbo S 03°06 08.97" E mide 23.143 metros a colindar con propiedad de Esperanza Covarrubias Leyva; del punto 7 al punto 8 con rumbo N 65°41 39.34" E mide 23.143 metros a colindar con propiedad de Alberto Villarreal; del punto 8 al punto 1 para cerrar el polígono con rumbo N 01°31'11.01" W mide 43.837 metros a colindar con calle Acueducto a Villa de Santiago. Teniendo una superficie total de 1470.65 m2. Se ordenó la publicación de edictos por una sola vez en el Boletín Judicial, así como en el periódico El Porvenir, a fin de hacer del conocimiento de terceros la posesión y el pleno dominio, que en concepto de propietario manifiestan tener el ciudadano Ricardo Sergio Martínez Montemayor, respecto del bien inmueble mencionado, a fin de dar así, debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 941 de la Ley Procesal Civil en vigor. Doy fe.

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(3)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 27 de mayo del 2024, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo en Escritura Pública Número (19,569) DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE, la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VELIA GARZA MARTINEZ, habiendo comparecido los señores RAUL, RUBEN, JORGE, MARIA ELENA, ADAN Y MARIA EUFEMIA todos de apellidos GUAJARDO GARZA, por sus propios derechos como únicos y Universales Herederos, y además el primero en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario de la sucesión, habiendo otorgado Testamento Público Abierto por Escritura Pública número 11,035 (once mil treinta y cinco), de fecha (05) cinco de febrero de (2020) dos mil veinte, pasada ante de la Licenciada Julia Patricia Ayarzagitia Perez, quien fuera Notario Público titular de la Notaria Publica número 20. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. 27 de Mayo del 2024

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 67
(3 y 13)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 27 de mayo del año 2024, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo en Escritura Pública Número 19,573 la Tramitación en la Vía Extrajudicial de la Sucesión Intestada a Bienes de la señora ROSA MARIA CASTILLO ALCALA, habiendo comparecido el señor PABLO CASTILLO MENDOZA, en su carácter de Único y Universal Heredero y además Albacea, quien acredita ante el suscrito Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se le declaró como Únicos y Universales Herederos y se le tomó protesta del cargo a la Albacea y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. a 27 de mayo del 2024

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(3 y 13)

EDICTO

El día 23-veintitres de mayo del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Martínez Delgado y Erasmo Martínez Delgado, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 596/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30- treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 28 de mayo del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(3)

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Notario, con fecha de 09 de Mayo del 2024, comparecieron los señores SANDRA JIMENA NAVARRO CHAVEZ Y LUIS NAVARRO CHAVEZ, quienes ocurrieron a iniciar LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA SANDRA VIRGINIA CHAVEZ MANZANARES, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública Número 178,256 de la que se desprende que me exhibieron los siguientes documentos: a).- El Acta de Defunción Número 2169 de fecha 07 de Junio de 2005, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 29, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acreditó la defunción de la señora SANDRA VIRGINIA CHAVEZ MANZANARES, acaecida el día 06 de Junio de 2005; b).- El Acta de Nacimiento número 329 de fecha 15 de Febrero de 2002, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 01, en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León expedida a nombre de SANDRA JIMENA NAVARRO CHAVEZ; c).- El Acta de Nacimiento número 145 de fecha 25 de Enero de 2005, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 01, en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León expedida a nombre de LUIS NAVARRO CHAVEZ, con lo que justificaron ser hijos de la Autora de la Sucesión, y se reconocieron entre sí como sus únicos y Universales Herederos. Así mismo se designó como Albacea de la mencionada Sucesión a la señora GABRIELA DEL CARMEN CHAVEZ MANZANARES, quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. Lo anterior se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) días. Lo antes expuesto, de conformidad con los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.
San Pedro Garza García, N.L., a 09 de Mayo del 2024

LIC. JUAN MANUEL GARCIA CAÑAMAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 53
GACJ-740414-PY8
(24 y 3)

EDICTO

El día 16-dieciseis de enero del año 2024-dos mil veinticuatro, en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, en el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Orencio Ontiveros Díaz y/o Orencio Ontiveros y/o Horencio Ontiveros Díaz y Guadalupe Álgara Garza y/o Guadalupe Algara, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 589/2023, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia a bienes de los de cujus, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 19 de abril del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ANA GABRIELA MARTÍNEZ LARA
(3)

EDICTO

Persona a notificar: Yaaresi Alexandra Garza Moreno. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial 278/2023, relativo al juicio civil oral promovido por Reynol Eduardo González Villarreal, en contra de Jorge Alejandro Montelongo Gutiérrez, Yaaresi Alexandra Garza Moreno y José Antonio González Villaseñor, por auto del diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a Yaaresi Alexandra Garza Moreno y por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Entidad y en el Boletín Judicial. La parte actora reclama las siguientes prestaciones: Se declare la recisión por falta de pago puntual y completo del contrato de arrendamiento que sirve como documento basal pactado a 36-treinta y seis meses contados desde el día 01-primero de Diciembre del 2022-dos mil veintidós y con fecha de vencimiento el día 30-treinta de Noviembre del 2025-dos mil veinticinco, en virtud del incumplimiento del pago de la pensión rentaria del periodo comprendido: 1.- del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31-treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01- primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30- treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, del Inmueble ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada), De conformidad con la cláusula segunda del contrato basal. Se declare la terminación por recisión del contrato del arrendamiento que sirve como documento basal pactado a 36-treinta y seis meses contados desde el día 01- primero de Diciembre del 2022-dos mil veintidós y con fecha de vencimiento el día 30-treinta de Noviembre del 2025-dos mil veinticinco, por la falta de pago de la pensión rentaría del periodo comprendido: 1.- del día 01- primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31- treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01-primero de Abril del 2023 dos mil veintitrés al día 30-treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, del Inmueble ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada). El pago de la cantidad de $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de la pensión rentaria correspondiente al periodo comprendido del 1.- del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31- treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30-treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, a razón de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) mismas que debieron de haber sido liquidadas los días 01 primero de cada mes, así como las que se sigan generando hasta su total liquidación y entrega del bien inmueble arrendado de conformidad con lo pactado en la cláusula segunda del contrato basal. El pago de la cantidad de $ 64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente a las pensiones rentarías comprendidas del 1.- del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31-treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01- primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30- treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, a razón de multiplicar el importe de la pensión rentaría, es decir la cantidad de $ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por 16% dando como resultado la cantidad $ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para cada una de ellas, mismas que debieron de haber sido liquidadas los días 01-primero de cada mes, así como los que se sigan generando hasta su total liquidación y entrega del bien inmueble arrendado de conformidad con lo pactado en la cláusula segunda del contrato basal. El pago de la cantidad de $ 409,825.68 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de 53-cincuenta y tres DÍAS DE ATRASO de conformidad con la penalidad pactada en la cláusula segunda del contrato basal a razón de $ 6,666.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor agregado, que resulta de multiplicar el importe de la pensión rentaría por 16%, resultando la cantidad de $1,066.56 (UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), para dar un total por la cantidad de $ 7,732.56 (SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) por cada día transcurrido, que al ser multiplicados por los 53- cincuenta y tres días de atraso y comprendidos desde el pasado día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 23-veintitrés de Abril del 2023 dos mil veintitrés resulta la cantidad de $ 409,825.68 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), por cada día de atraso en el pago de la pensión rentaría correspondiente al periodo comprendido del día 01- primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31- treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, que debió de haber sido liquidada el día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés y calculados desde el pasado día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 23-veintitrés de Abril del 2023 dos mil veintitrés, y que resultan de realizar el computo de los días transcurridos y multiplicarlos por la penalidad diaria y correspondiente al inmueble arrendado ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada), más las penalidades diarias las que se sigan generando hasta su total liquidación por cada una de las pensiones rentarías vencidas, así como de las que se continúen venciendo. El pago de la cantidad de $ 177,848.88 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de 23-veintitrés DÍAS DE ATRASO de conformidad con la penalidad pactada en la cláusula segunda del contrato basal a razón de $6,666.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor agregado, que resulta de multiplicar el importe de la pensión rentaría por 16%, resultando la cantidad de $ 1,066.56 (UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), para dar un total por la cantidad de $ 7,732.56 (SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) por cada día transcurrido, que al ser multiplicados por los 23-veintitrés días de atraso y comprendidos desde el pasado día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 23- veintitrés de Abril del 2023 dos mil veintitrés, resulta la cantidad de $ 177,848.88 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), por cada día de atraso en el pago de la pensión rentaría correspondiente al periodo comprendido del día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30-treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, que debió de haber sido liquidada el día 01- primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés y calculados desde el pasado día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 23-veintitrés de Abril del 2023 dos mil veintitrés, y que resultan de realizar el computo de los días transcurridos y multiplicarlos por la penalidad diaria y correspondiente al inmueble arrendado ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada), más las penalidades diarias las que se sigan generando hasta su total liquidación por cada una de las pensiones rentarías vencidas, así como de las que se continúen venciendo. El pago de la cantidad de $ 464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de la penalidad pactada en la cláusula Décima Sexta equivalente a un tanto más del precio de la pensión rentaría mensual vigente a la fecha de incumplimiento al contrato basal y que sea motivo para reclamar el cumplimiento, la recisión, o terminación del contrato basal y relativa al incumplimiento del pago de la pensión rentaría correspondiente a los periodos comprendidos: 1.- del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31-treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30-treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, a razón de $ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor agregado, que resulta de multiplicar el importe de la pensión rentaría por 16% y resulta por la cantidad $ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y resulta por la cantidad $ 232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una de ellas, así como las que se sigan generando hasta su total liquidación y entrega del bien inmueble arrendado de conformidad con lo pactado en la cláusula que refiero en este inciso. El cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas SEGUNDA, DECIMA PRIMERA fracción I, III, VII, y DECIMA SEXTA del contrato basal con relación a la obligación de liquidar los saldos y penalidades adeudados y que en este acto le son reclamados así como la obligación de desocupar y entregar el inmueble arrendado al Arrendador, con el inventario fotográfico que se indica en la cláusula Décima Quinta y anexo 1 del contrato que se allega como documento basal, relativo al inmueble ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada). Por consecuencia de la Recisión solicitada se condene a la parte demandada, así como a sus posibles causahabientes a la entrega materia y jurídica del inmueble arrendado a la parte actora material y/o los Abogados autorizados en el cuerpo del presente escrito. El pago total de los consumos de los servicios de, energía eléctrica, gas natural, y agua y drenaje o cualquier otro que se hubiere contratado en el inmueble arrendado hasta la desocupación y entrega del inmueble. Pago de los Daños y perjuicios que pudieran existir en el inmueble arrendado. Pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Quedan a su disposición en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, la cual se ubica en la Avenida Pino Suárez 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León, las copias de traslado correspondientes, los cuales consisten en: Copia simple de escrito inicial de demanda, copia simple de autos de fecha tres de mayo y veintiocho de junio de dos mil veintitrés, copia simple de contrato de arrendamiento ratificado. Lo anterior, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Por último, prevéngase a la parte demandada, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del citado código. Doy fe.

ANGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(3, 4 y 5)

EDICTO

En fecha 21 veintiuno de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente 1561/2015 Juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por Graciela Flores Mora en contra de José Omar Escamilla Núñez, ante ésta presencia judicial, el Juzgado Cuarto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado señaló las 11:00 once horas del 21 veintiuno de de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, a fin de que tenga verificativo la venta pública del bien inmueble objeto de copropiedad, es decir, el que se precisa a continuación. Lote de terreno marcado con el número 62. SESENTA Y DOS, de la manzana número 527 QUINIENTOS VEINTISIETE, del Fraccionamiento CERRADAS DEL PONIENTE, ubicado en el municipio de MONTERREY, NUEVO LEON, el cual tiene una superficie total de 100.92 m2- CIEN METROS NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: al NOROESTE mide 6.00mts SEIS METROS, a colindar con el lote número 59 CINCUENTA Y NUEVE; al NORESTE mide 16.82 mts. DIECISEIS METROS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS, a colindar con el lote número 63 SESENTA Y TRES; al SURESTE mide 6.00mts. SEIS METROS, a colindar con la calle CERRADA DEL SOL, con la que da frente al SUROESTE mide 16.82 mts DIECISEIS METROS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS, a colindar con el lote número 61 SESENTA Y UNO. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al NOROESTE con calle CERRADA DEL NORTE Y CERRADA DE LUNA; al NORESTE con calle TRAMOYISTAS; al SURESTE con la calle CERRADA DEL SOL Y CERRADA DEL NORTE y al SUROESTE con CERRADA DEL SUR. El lote antes descrito tiene como mejoras que le pertenecen y forman parte del mismo, la finca ubicada en el número 1853 mil ochocientos cincuenta y tres de la calle Cerrada del Sol del fraccionamiento antes mencionado. El citado inmueble que cuenta con los siguientes datos de registro: número 1418, volumen 268, libro 57, sección I propiedad, del 11 once de septiembre de 2007 dos mil siete, Unidad Monterrey. Convocatoria a postores Por otro lado, convóquese a postores, publicándose edictos por dos veces, uno cada 3 tres días, en el boletín judicial, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el periódico "El Porvenir", de conformidad con los artículos 468 y 469 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En el entendido de que las publicaciones ordenadas deberán ser agregadas a los autos del presente juicio, un día antes de la fecha de la celebración de la audiencia judicial señalada. Valor de inmueble. Ahora bien, en términos de lo establecido por los artículos 532 y 534 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sirve como cantidad para la venta judicial del inmueble $1,200,00.00 un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional). Consecuentemente, desde este momento en que se anuncia la venta judicial del bien inmueble que nos ocupa y durante dicho evento, queda a la vista el avalúo practicado por el perito designado en autos, de conformidad con el artículo 538 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Bajo ese contexto, se previene a las partes para que comparezcan por lo menos 20 veinte minutos antes de la hora señalada, en las instalaciones del Edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo 519 sur cruz con Allende en el Centro de Monterrey, Nuevo León, piso 7, debidamente identificados con documento oficial con fotografía. Para intervenir en la diligencia de mérito, los postores deberán exhibir previamente mediante certificado de depósito, el 10% diez por ciento del valor del bien inmueble. De conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Al efecto la secretaría de este juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados. En el entendido de que el presente auto deberá de notificarse personalmente a las partes cuando menos 8 ocho días de anticipación a la fecha señalada para la venta judicial, sin contar el día en que se practique la referida notificación, ni el día señalado para la audiencia judicial en cita, lo anterior a fin de que hagan uso del derecho del tanto, si así lo quisiere, en términos del artículo 970 del Código Civil del Estado. Monterrey, Nuevo León a 27 veintisiete de mayo del 2024 dos mil veinticuatro. Doy Fe.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(3 y 6)

EDICTO

Ciudadana Felipa Salazar Santos.
Domicilio ignorado.
En fecha 11 once de diciembre de 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite ante este juzgado con el expediente judicial 743/2023 formado con motivo del juicio ordinario civil sobre acción pro forma promovido por Fernando González Villarreal, en contra de usted, ordenándose por auto del 22 veintidós de abril de 2024 dos mil veinticuatro, la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, en el Periódico El Porvenir y en el Boletín Judicial, emplazándose a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días conteste lo que a su derecho corresponda, y oponga las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho en esta forma, comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado, a disposición de la parte demandada para que se imponga de ellos. Asimismo, se apercibe a la parte reo a fin de que en los términos del artículo 68 del Código Procesal Civil, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente juicio en la cabecera del Noveno Distrito Judicial del Estado, Villaldama, Nuevo León, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 73 del ordenamiento procesal mencionado, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por medio de instructivo que se colocará en los estrados de éste juzgado. Doy fe.
Villaldama, N.L., a 08 de mayo del año 2024.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(30, 31 y 3)

EDICTO

Persona a notificar: José Antonio González Villaseñor. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial 278/2023, relativo al juicio civil oral promovido por Reynol Eduardo González Villarreal, en contra de Jorge Alejandro Montelongo Gutiérrez, Yaaresi Alexandra Garza Moreno y José Antonio González Villaseñor, por auto del veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a José Antonio González Villaseñor por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Entidad y en el Boletín Judicial. La parte actora reclama las siguientes prestaciones: Se declare la recisión por falta de pago puntual y completo del contrato de arrendamiento que sirve como documento basal pactado a 36-treinta y seis meses contados desde el día 01-primero de Diciembre del 2022-dos mil veintidós y con fecha de vencimiento el día 30-treinta de Noviembre del 2025-dos mil veinticinco, en virtud del incumplimiento del pago de la pensión rentaria del periodo comprendido: 1.- del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31-treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01- primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30- treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, del Inmueble ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada), De conformidad con la cláusula segunda del contrato basal. Se declare la terminación por recisión del contrato del arrendamiento que sirve como documento basal pactado a 36-treinta y seis meses contados desde el día 01- primero de Diciembre del 2022-dos mil veintidós y con fecha de vencimiento el día 30-treinta de Noviembre del 2025-dos mil veinticinco, por la falta de pago de la pensión rentaría del periodo comprendido: 1.- del día 01- primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31- treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30-treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, del Inmueble ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada). El pago de la cantidad de $ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de la pensión rentaría correspondiente al periodo comprendido del 1.- del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31-treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30-treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, a razón de $ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) mismas que debieron de haber sido liquidadas los días 01-primero de cada mes, así como las que se sigan generando hasta su total liquidación y entrega del bien inmueble arrendado de conformidad con lo pactado en la cláusula segunda del contrato basal. El pago de la cantidad de $ 64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente a las pensiones rentarías comprendidas del 1.- del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31-treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01- primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30- treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, a razón de multiplicar el importe de la pensión rentaría, es decir la cantidad de $ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por 16% dando como resultado la cantidad $ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para cada una de ellas, mismas que debieron de haber sido liquidadas los días 01-primero de cada mes, así como los que se sigan generando hasta su total liquidación y entrega del bien inmueble arrendado de conformidad con lo pactado en la cláusula segunda del contrato basal. El pago de la cantidad de $409,825.68 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de 53-cincuenta y tres DÍAS DE ATRASO de conformidad con la penalidad pactada en la cláusula segunda del contrato basal a razón de $6,666.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor agregado, que resulta de multiplicar el importe de la pensión rentaría por 16%, resultando la cantidad de $ 1,066.56 (UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), para dar un total por la cantidad de $ 7,732.56 (SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) por cada día transcurrido, que al ser multiplicados por los 53- cincuenta y tres días de atraso y comprendidos desde el pasado día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 23-veintitrés de Abril del 2023 dos mil veintitrés, resulta la cantidad de $ 409,825.68 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), por cada día de atraso en el pago de la pensión rentaría correspondiente al periodo comprendido del día 01-Primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31- treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, que debió de haber sido liquidada el día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés y calculados desde el pasado día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 23-veintitrés de Abril del 2023 dos mil veintitrés, y que resultan de realizar el computo de los días transcurridos y multiplicarlos por la penalidad diaria y correspondiente al inmueble arrendado ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada), más las penalidades diarias las que se sigan generando hasta su total liquidación por cada una de las pensiones rentarías vencidas, así como de las que se continúen venciendo. El pago de la cantidad de $177,848.88 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de 23-veintitrés DÍAS DE ATRASO de conformidad con la penalidad pactada en la cláusula segunda del contrato basal a razón de $6,666.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor agregado, que resulta de multiplicar el importe de la pensión rentaría por 16%, resultando la cantidad de $ 1,066.56 (UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), para dar un total por la cantidad de $ 7,732.56 (SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) por cada día transcurrido, que al ser multiplicados por los 23-veintitrés días de atraso y comprendidos desde el pasado día 01- primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 23-veintitrés de Abril del 2023 dos mil veintitrés, resulta la cantidad de $177,848.88 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), por cada día de atraso en el pago de la pensión rentaría correspondiente al periodo comprendido del día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30-treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, que debió de haber sido liquidada el día 01- primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés y calculados desde el pasado día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 23-veintitrés de Abril del 2023 dos mil veintitrés, y que resultan de realizar el computo de los días transcurridos y multiplicarlos por la penalidad diaria y correspondiente al inmueble arrendado ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada), más las penalidades diarias las que se sigan generando hasta su total liquidación por cada una de las pensiones rentarías vencidas, así como de las que se continúen venciendo. El pago de la cantidad de $ 464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de la penalidad pactada en la cláusula Décima Sexta equivalente a un tanto más del precio de la pensión rentaría mensual vigente a la fecha de incumplimiento al contrato basal y que sea motivo para reclamar el cumplimiento, la recisión, o terminación del contrato basal y relativa al incumplimiento del pago de la pensión rentaría correspondiente a los periodos comprendidos: 1.- del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31-treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30-treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, a razón de $ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor agregado, que resulta de multiplicar el importe de la pensión rentaría por 16% y resulta por la cantidad $ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y resulta por la cantidad $ 232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una de ellas, así como las que se sigan generando hasta su total liquidación y entrega del bien inmueble arrendado de conformidad con lo pactado en la cláusula que refiero en este inciso. El cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas SEGUNDA, DECIMA PRIMERA fracción I, III, VII, y DECIMA SEXTA del contrato basal con relación a la obligación de liquidar los saldos y penalidades adeudados y que en este acto le son reclamados así como la obligación de desocupar y entregar el inmueble arrendado al Arrendador, con el inventario fotográfico que se indica en la cláusula Décima Quinta y anexo 1 del contrato que se allega como documento basal, relativo al inmueble ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada). Por consecuencia de la Recisión solicitada se condene a la parte demandada, así como a sus posibles causahabientes a la entrega materia y jurídica del inmueble arrendado a la parte actora material y/o los Abogados autorizados en el cuerpo del presente escrito. El pago total de los consumos de los servicios de, energía eléctrica, gas natural, y agua y drenaje o cualquier otro que se hubiere contratado en el inmueble arrendado hasta la desocupación y entrega del inmueble. Pago de los Daños y perjuicios que pudieran existir en el inmueble arrendado. Pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Quedan a su disposición en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, la cual se ubica en la Avenida Pino Suárez 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León, las copias de traslado correspondientes, los cuales consisten en: Copia simple de escrito inicial de demanda, copia simple de autos de fecha tres de mayo y veintiocho de junio de dos mil veintitrés, copia simple de contrato de arrendamiento ratificado. Lo anterior, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Por último, prevéngase a la parte demandada, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del citado código. Doy fe.

ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(3, 4 y 5)

EDICTO

En la ciudad de García, Nuevo León, en el Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 8 ocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda dentro del expediente judicial 95/2016, relativo al juicio oral mercantil, promovido actualmente por Jorge Cruz Hernández, en su carácter de cesionario, en contra de Erick González Soto, lo anterior por lo que hace al bien inmueble consistente en: Lote de Terreno marcado con el número 93 (noventa y tres) de la manzana número 45 (cuarenta cinco), del fraccionamiento Mitras Poniente Salvatierra, ubicado en el Municipio de García, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 93.75 (noventa y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; Al noreste mide 12.50 (doce metros cincuenta centímetros) a colinda con el lote número 92 (noventa y dos); al Sureste mide 7.50 (siete metros cincuenta centímetros) a colindar con límite del sector, al Suroeste mide 12.50 (doce metros cincuenta centímetros) a colinda con lote 94 (noventa y cuatro) y al Noroeste mide 7.50 (siete metros cincuenta centímetros) a dar frente a la calle Loma Blanca. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al Noreste Avenida Chipinque y Loma Escondida; al Suroeste Loma Baja y Avenida Villa Corona, al Sureste límite del sector y al Noroeste Loma Larga y Loma Blanca. Dicho inmueble tiene como mejoras la finca marcada con el número 354 (trescientos cincuenta y cuatro) de la calle Loma Blanca del fraccionamiento Mitras Poniente Salvatierra, en el Municipio de García, Nuevo León, siendo una casa marca Greco, tipo 301-066C (tres, cero, uno, guion, cero, seis, seis, letra "C"), modelo 2007 (dos mil siete), en el citado fraccionamiento. Siendo postura legal para intervenir en la subasta la cantidad de $700,000.00 (un setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que corresponde a las dos terceras partes de la cantidad de $1,050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), relativo al valor del bien inmueble de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse por 2 dos veces en el periódico el Porvenir, el Norte, Milenio, ABC, a elección del promovente debiendo mediar un lapso de nueve días entre la primera y segunda publicación. Debiendo los licitadores consignar en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), sin cuyo requisito no serán admitidos. Hágase saber a los interesados en la subasta que en la secretaría del juzgado se les proporcionará mayores informes. Doy fe. García, Nuevo León a 7 siete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADO NOÉ DANIEL PALOMO SOTO
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL.
(3 y 17)

EDICTO

Omar Alejandro Villarreal Aranda Ubicación desconocida.
Con fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, la ejecución de sentencia (convenio), promovido por Karla Edith Maldonado Sánchez en contra de Omar Alejandro Villarreal Aranda, derivado del juicio oral de alimentos que se tramita bajo el expediente judicial número 240/2021; Igualmente, en fecha 17 diecisiete de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó por esta Autoridad que la notificación personal que ordena el auto de referencia, a Omar Alejandro Villarreal Aranda, se realice por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de cinco días contados a partir del en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. Aclarándose que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias simples de la demanda exhibida en su contra, así como los documentos acompañados en la misma, debidamente sellados y requisitados por la Secretaría de este Honorable Juzgado para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Adjetivo Civil, se previene al demandado Omar Alejandro Villarreal Aranda, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, 28 veintiocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

LA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA LESLIE VIRIDIANA ESTRADA TORRES
(3, 4 y 5)

EDICTO

En fecha 19 de abril del 2024, radiqué en esta notaría a mi cargo LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARGARITA BENAVIDES VAZQUEZ. El denunciante, me presento la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como heredero y albacea, y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.Monterrey, N.L. a 13 de mayo de 2024.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PUBLICO NO. 96
PRIMER DISTRITO
AAGE-680522-269
(24 y 3)

EDICTO

Persona a notificar: Jorge Alejandro Montelongo Gutiérrez. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial 278/2023, relativo al juicio civil oral promovido por Reynol Eduardo González Villarreal, en contra de Jorge Alejandro Montelongo Gutiérrez, Yaaresi Alexandra Garza Moreno y José Antonio González Villaseñor, por auto del veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a Jorge Alejandro Montelongo Gutiérrez por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Entidad y en el Boletín Judicial. La parte actora reclama las siguientes prestaciones: Se declare la recisión por falta de pago puntual y completo del contrato de arrendamiento que sirve como documento basal pactado a 36-treinta y seis meses contados desde el día 01-primero de Diciembre del 2022-dos mil veintidós y con fecha de vencimiento el día 30-treinta de Noviembre del 2025-dos mil veinticinco, en virtud del incumplimiento del pago de la pensión rentaria del periodo comprendido: 1- del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31-treinta y une de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01- primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30- treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, del Inmueble ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada), De conformidad con la cláusula segunda del contrato basal. Se declare la terminación por recisión del contrato del arrendamiento que sirve como documento basal pactado a 36-treinta y seis meses contados desde el día 01- primero de Diciembre del 2022-dos mil veintidós y con fecha de vencimiento el día 30-treinta de Noviembre del 2025-dos mil veinticinco, por la falta de pago de la pensión rentaría del periodo comprendido: 1.- del día 01- primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31- treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30-treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, del Inmueble ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada). El pago de la cantidad de $ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de la pensión rentaría correspondiente al periodo comprendido del 1.- del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31-treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30-treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, a razón de $ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) mismas que debieron de haber sido liquidadas los días 01-primero de cada mes, así como las que se sigan generando hasta su total liquidación y entrega del bien inmueble arrendado de conformidad con lo pactado en la cláusula segunda del contrato basal. El pago de la cantidad de $ 64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente a las pensiones rentarías comprendidas del 1.- del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31-treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01- primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30- treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, a razón de multiplicar el importe de la pensión rentaría, es decir la cantidad de $ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por 16% dando como resultado la cantidad $ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para cada una de ellas, mismas que debieron de haber sido liquidadas los días 01-primero de cada mes, así como los que se sigan generando hasta su total liquidación y entrega del bien inmueble arrendado de conformidad con lo pactado en la cláusula segunda del contrato basal. El pago de la cantidad de $ 409,825.68 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de 53-cincuenta y tres DÍAS DE ATRASO de conformidad con la penalidad pactada en la cláusula segunda del contrato basal a razón de $ 6,666.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor agregado, que resulta de multiplicar el importe de la pensión rentaría por 16%, resultando la cantidad de $ 1,066.56 (UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), para dar un total por la cantidad de $ 7,732.56 (SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) por cada día transcurrido, que al ser multiplicados por los 53- cincuenta y tres días de atraso y comprendidos desde el pasado día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil Veintitrés al día 23-veintitrés de Abril del 2023 dos mil veintitrés, resulta la cantidad de $ 409,825.68 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), por cada día de atraso en el pago de la pensión rentaría correspondiente al periodo comprendido del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31- treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, que debió de haber sido liquidada el día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés y calculados desde el pasado día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 23-veintitrés de Abril del 2023 dos mil veintitrés, y que resultan de realizar el computo de los días transcurridos y multiplicarlos por la penalidad diaria y correspondiente al inmueble arrendado ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada), más las penalidades diarias las que se sigan generando hasta su total liquidación por cada una de las pensiones rentarías vencidas, así como de las que se continúen venciendo. El pago de la cantidad de $ 177,848.88 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA OCHO PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de 23-veintitrés DÍAS DE ATRASO de conformidad con la penalidad pactada en la cláusula segunda del contrato basal a razón de $6,666.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor agregado, que resulta de multiplicar el importe de la pensión rentaría por 16%, resultando la cantidad de $ 1,066.56 (UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), para dar un total por la cantidad de $7,732.56 (SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) por cada día transcurrido, que al ser multiplicados por los 23-veintitrés días de atraso y comprendidos desde el pasado día 01- primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 23-veintitrés de Abril del 2023 dos mil veintitrés, resulta la cantidad de $177,848.88 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), por cada día de atraso en el pago de la pensión rentaría correspondiente al periodo comprendido del día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30-treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, que debió de haber sido liquidada el día 01- primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés y calculados desde el pasado día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 23-veintitrés de Abril del 2023 dos mil veintitrés, y que resultan de realizar el computo de los días transcurridos y multiplicarlos por la penalidad diaria y correspondiente al inmueble arrendado ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada), más las penalidades diarias las que se sigan generando hasta su total liquidación por cada una de las pensiones rentarías vencidas, así como de las que se continúen venciendo. El pago de la cantidad de $ 464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de la penalidad pactada en la cláusula Décima Sexta equivalente a un tanto más del precio de la pensión rentaría mensual vigente a la fecha de incumplimiento al contrato basal y que sea motivo para reclamar el cumplimiento, la recisión, o terminación del contrato basal y relativa al incumplimiento del pago de la pensión rentaría correspondiente a los periodos comprendidos: 1.- del día 01-primero de Marzo del 2023-dos mil veintitrés al día 31-treinta y uno de Marzo del 2023-dos mil veintitrés, 2.- del día 01-primero de Abril del 2023-dos mil veintitrés al día 30-treinta de Abril del 2023-dos mil veintitrés, a razón de $ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor agregado, que resulta de multiplicar el importe de la pensión rentaría por 16% y resulta por la cantidad $ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y resulta por la cantidad $ 232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una de ellas, así como las que se sigan generando hasta su total liquidación y entrega del bien inmueble arrendado de conformidad con lo pactado en la cláusula que refiero en este inciso. El cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas SEGUNDA, DECIMA PRIMERA fracción I, III, VII, y DECIMA SEXTA del contrato basal con relación a la obligación de liquidar los saldos y penalidades adeudados y que en este acto le son reclamados así como la obligación de desocupar y entregar el inmueble arrendado al Arrendador, con el inventario fotográfico que se indica en la cláusula Décima Quinta y anexo 1 del contrato que se allega como documento basal, relativo al inmueble ubicado en la Avenida Revolución # 1480 de la Colonia Contry, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León (entre las Avenidas Sendero Sur y Eugenio Garza Sada). Por consecuencia de la Recisión solicitada se condene a la parte demandada, así como a sus posibles causahabientes a la entrega materia y jurídica del inmueble arrendado a la parte actora material y/o los Abogados autorizados en el cuerpo del presente escrito. El pago total de los consumos de los servicios de, energía eléctrica, gas natural, y agua y drenaje o cualquier otro que se hubiere contratado en el inmueble arrendado hasta la desocupación y entrega del inmueble. Pago de los Daños y perjuicios que pudieran existir en el inmueble arrendado. Pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Quedan a su disposición en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, la cual se ubica en la Avenida Pino Suárez 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León, las copias de traslado correspondientes, los cuales consisten en: Copia simple de escrito inicial de demanda, copia simple de autos de fecha tres de mayo y veintiocho de junio de dos mil veintitrés, copia simple de contrato de arrendamiento ratificado. Lo anterior, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Por último, prevéngase a la parte demandada, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del citado código. Doy fe.

ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(3, 4 y 5)

EDICTO

A las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de junio del año 2024 dos mil veinticuatro dentro del juicio oral mercantil que se tramita ante este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado bajo el expediente judicial número 1318/2016, promovido por la licenciada Karen Aydeé Garza García en su calidad de "cesionario" de Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Blanca Esthela Castillo Vásquez, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada, embargado en autos, consistente en: II. DATOS DEL INMUEBLE UBICACIÓN: TIPO INMUEBLE O PREDIO: FINCA, LOCALIDAD O SECTOR: PRIMER SECTOR, LOTE O PARCELA: 70, MANZANA: 33, TIPO VIALIDAD: CALLE, VIALIDAD: PINO PIÑOLERO, Nº EXTERIOR: 200, TIPO ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: COLINAS DE SAN JUAN, EXPEDIENTE CATASTRAL: 01297070, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: JUAREZ, SUPERFICIE: 153.96, UNIDAD DE MEDIDA: M2, USO DE SUELO: NO CONSTA. ESTADO: NUEVO LEÓN MUNICIPIO: JUAREZ SUPERFICIE: 153.96 M2 DESCRIPCIÓN NORESTE: MIDE 10.20 MTS, DIEZ METROS VEINTE CENTIMETROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 1.- UNO; SURESTE: MIDE 7.53 SIETE METROS CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS A DAR FRENTE A LA CALLE PINO PIÑOLERO, MAS UN OCHAVO FORMADO POR LAS CALLES FRESNO Y AV. COLINAS DE LA MORENA, QUE MIDE EN LINEA CURVA 4.78 MTS. CUATRO METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS SEGUIDO DE UNA LINEA RECTA QUE MIDE 3.00 MTS. TRES METROS: NOROESTE: MIDE 11.93 MTS, ONCE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE AV. COLINAS DE LA MORENA. III. PROPIETARIOS BLANCA ESTHELA CASTILLO VASQUEZ %DOMINIO DIRECTO 100% %USUFRUCTO 100%. Bien inmueble que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 9463, volumen 78, libro 95, sección Propiedad, unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 14 catorce de diciembre de 2005 dos mil cinco. Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de $593,000.00 (quinientos noventa y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que servirá como postura legal la cantidad de $395,333.33 (trescientos noventa y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por el citado perito nombrado por la parte actora. Al efecto procédase a convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico Milenio, Porvenir o El Norte, o a elección del accionante, que se editan en esta ciudad, entendiéndose que entre la primera y la segunda publicación deberán mediar 9 nueve días; es decir, publicado el primer edicto, deberán pasar 9 nueve días siguientes para que al 10 décimo, se publique el segundo edicto, en la inteligencia que, entre la publicación del segundo edicto y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del valor emitido en autos. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del juzgado se les proporcionarán mayores informes. En la inteligencia de que este recinto judicial se encuentra ubicado en el Libramiento Monterrey-Reynosa kilómetro 30 de la colonia El Calvario en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 14 catorce de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(22 y 3)

PUBLICACION NOTARIAL

El Suscrito, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 89-ochenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 17 de Mayo del 2024, se presentaron ante mí la Señora NORA ESTHER GARCÍA GARZA, el Señor FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARZA, la Señora MARÍA TERESA GARCÍA GARZA, la Señora NORMA EDITH GARCÍA GARZA y el Señor ANTONIO MARTÍN GARCÍA GARZA, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial del Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes de la Señora MARÍA ESTHER GARZA FLORES, también conocida como MARÍA ESTHER GARZA FLORES VIUDA DE GARCÍA exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y el testimonio de su testamento, instrumento del cual se desprende que se designó a la Señora NORA ESTHER GARCÍA GARZA, el Señor FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARZA, la Señora MARÍA TERESA GARCÍA GARZA, la Señora NORMA EDITH GARCÍA GARZA y el Señor ANTONIO MARTÍN GARCÍA GARZA como Únicos y Universales Herederos, designando así mismo a la Señora NORA ESTHER GARCÍA GARZA como Albacea de la referida Sucesión, declarándome así mismo la Señora NORA ESTHER GARCÍA GARZA, el Señor FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARZA, la Señora MARÍA TERESA GARCÍA GARZA, la Señora NORMA EDITH GARCÍA GARZA y el Señor ANTONIO MARTÍN GARCÍA GARZA que aceptan la Herencia en sus términos, haciéndose constar también la aceptación del cargo de Albacea que le fue conferido a la Señora NORA ESTHER GARCÍA GARZA, el cual se comprometió a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante Escritura Pública número 24,029 de fecha 17 de Mayo de 2024, otorgada ante mi fe. La presente deberá publicarse en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, N.L., a 20 de Mayo del 2024. Atentamente,

LICENCIADO DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89
(24 y 3)

EDICTO

Se señalan las catorce horas del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 1604/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Mirthala Guajardo Barajas, en contra de Maricela Guajardo Barajas, a la venta judicial en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble objeto de la litis, que a continuación se describe: "La finca marcada con el Número (225) doscientos veinticinco de la calle Iztlaccihuatl, Colonia Las Mitras Sector Centro de esta Ciudad, construida sobre el lote de terreno número (12) doce de la manzana número (167) ciento sesenta y siete de dicho Fraccionamiento, con superficie de 221.82 (doscientos veintiún metros ochenta y dos decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: -Al Poniente mide (12.00) doce metros da frente a la calle Iztlaccihuatl; al Noreste mide (12.76) doce metros setenta y seis centímetros por donde colinda con lote número (8) ocho; al Norte mide (16.31) dieciséis metros treinta y un centímetros por donde colinda con el lote número (11) once y al sur mide (20.66) veinte metros sesenta y seis centímetros por donde colinda con el lote número 13 (trece). La manzana número (167) ciento sesenta y siete se encuentra circundada por las siguientes calles: Guadalcázar, al Noreste, Venegas, al Sureste e Iztlaccihuatl, al Poniente," Cuyos datos de inscripción de dicho bien inmueble son: Número 3436-9715, Volumen 309-309, Libro 138-389, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 19 de abril de 2021-04 de octubre de 2021. Ahora bien, tomando en cuenta que el valor del inmueble de mérito, asciende a la suma de $4,490,000.00 (cuatro millones cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), acorde con el avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, por lo cual, es preciso establecer que para el caso de que alguna de las partes pretenda ejercer su derecho de preferencia para adquirir dicho bien en su totalidad, dicha situación se decidirá conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 971 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, al momento de la audiencia respectiva. De igual manera, cabe señalar que en caso de que ninguno de los copropietarios manifieste su deseo de ejercer su derecho de preferencia, y comparezcan postores interesados a la venta judicial, ésta deberá llevarse a cabo conforme a las reglas establecidas en el Título Décimo, Capítulo II, relativo a los remates, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Así pues, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en el artículo 468 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Por otro lado, y en atención a que el valor del bien inmueble en comento asciende a la cantidad de $4,490,000.00 (cuatro millones cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), es por lo que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor mencionado que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, en el entendido que el producto de dicha venta deberá repartirse en proporción a la parte alícuota que le corresponde a cada uno de los copropietarios, esto es, un 50% cincuenta por ciento de los derechos de propiedad del inmueble en cuestión, a cada parte respectivamente, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad tiene a bien poner a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia de que a las Personas interesadas a la venta, se les proporcionarán mayores informes en la Secretaría de éste Juzgado. Además, de conformidad con el artículo 8 del acuerdo general conjunto número 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia a cargo de este Poder Judicial Local, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), las partes o cualquier otro interviniente deberá confirmar a este órgano jurisdiccional, cuando menos tres días hábiles previos a la audiencia señalada, su asistencia presencial en sede judicial, ello a fin de poner en conocimiento del personal de seguridad oportunamente esa circunstancia, para efectos de control y registro de acceso a las instalaciones. Así mismo, al acudir a la sala asignada a este Juzgado ubicado en (Edificio Benavides, Mezzanine, calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León) el día y hora señalado para la audiencia de remate, deberán las partes y en su caso postores, deberán someterse obligatoriamente a una revisión de su temperatura corporal, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, y cumplir con las demás medidas de sana distancia emitidas por las autoridades de salud. En caso de detectarse algún incumplimiento a cualquiera de estas medidas y recomendaciones, la persona responsable será desalojada de las instalaciones. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjenl.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20- 20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(3 y 6)

EDICTO

A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, tendrá verificativo en el local de este Tribunal la venta judicial, dentro de los autos del expediente número 625/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Acción de División de Cosa Común, promovido por Esteban Alvarado Hernández, Francisca Alvarado Hernández, Juan Francisco Alvarado Hernández en contra de Cruz Alvarado Hernández, la venta judicial en pública subasta del 100% ciento por ciento respecto del bien inmueble consistente en: "Solar urbano identificado como lote número 3, de la manzana 36, de la zona 1, del Poblado La Escondida, Municipio de Linares, Estado de Nuevo León, con una superficie de 1,787.99 M2-mil setecientos ochenta y siete punto noventa y nueve Metros cuadrados" Con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 42.09 Mts., con Comité Ejidal; Al Sureste 42.81 Mts., con calle Isaac Medina; Al Suroeste 41.69 Mts., con calle Pioquinto Hernández; Al Noroeste 42.56 Mts. Con solar 4. Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio, a nombre de los, C.C. Francisca Alvarado Hernández, Esteban Alvarado Hernández, Juan Francisco Alvarado Hernández y Cruz Alvarado Hernández, /25% c/u), bajo el número 435, volumen 147, libro 17, Sección I propiedad, Unidad Linares, de fecha 3 tres de Julio de 2018 dos mil dieciocho. Debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que se publicarán por 2 dos veces, una cada 3 tres días tanto en el Boletín Judicial del Estado y el Diario El Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en busca de postores, siendo la postura legal la cantidad de $902,000.00 (novecientos dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), ello pues como se dijo, se procede a la venta judicial el 100% cien por ciento respecto del bien inmueble antes mencionado. En la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar, previamente, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento en efectivo del 100% cien por ciento del valor del bien, siendo esta la de $90,200.00 (noventa mil doscientos pesos 00/100 m.n.), que sirva como base para la venta judicial, sin cuyo requisito no serán admitidos. Doy fe.

Linares, Nuevo León a 17 de mayo de 2024.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(29 y 3)

EDICTO

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 711/2020, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores -INFONAVIT-, por conducto de su representante legal, en contra de José Luis Muñiz Amaya, por auto dictado el 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, y su aclaratorio, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria señalada en el contrato base de la acción, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 63 -sesenta y tres, de la manzana numero 48 cuarenta y ocho, del Fraccionamiento Paseo de las Minas, ubicado en el Municipio de García Nuevo León, con una superficie total de 90.00 m2. (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste mide 6.00 mts. (seis metros) y colinda con lote 11-once; al Sureste mide 6.00 mts. (seis metros) a dar frente a la calle mercurio; al Noreste mide 15.00 (quince metros), a colindar con el lote 62 -sesenta y dos; y al Suroeste mide 15.00 (quince metros), a colindar con el lote 64 -sesenta y cuatro. la manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al Noroeste, con calle oro; al Sureste, con calle mercurio; al Noreste con calle fierro y al Suroeste con calle titanio. el inmueble antes mencionado tiene como mejoras la finca marcada con el numero 121 ciento veintiuno de la calle mercurio del citado fraccionamiento. Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 531, volumen 89, libro 22, sección Propiedad, unidad García, de fecha 4 cuatro de abril de 2005 dos mil cinco. Sirviendo como Postura Legal la cantidad de $258,000.00 (doscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual asciende a la cantidad de $387,000.00 (trescientos ochenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional). Venta que deberá anunciarse 2 dos veces una cada tres días, fijándose edictos en la tabla de avisos de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble pasa de las cincuenta cuotas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal en consulta, publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado y en periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad como lo son el Porvenir, Milenio Diario, el Norte o Periódico ABC, así como en la tabla de avisos del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, lo anterior atento a que el bien inmueble objeto de la presente subasta, se encuentra en el municipio de García, Nuevo León, con los insertos del caso y por los conductos debidos, gírese atento exhorto al ciudadano Juez Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, a fin de que si no tiene inconveniente legal alguno, se sirva realizar la publicación de los edictos ordenados en líneas que anteceden en la tabla de avisos de ese juzgado y una vez hecho lo anterior, se sirva remitirlo a éste su lugar de origen. Al efecto, esta autoridad tiene a bien autorizar el desahogo de la audiencia de remate en comento, mediante audiencia a distancia, con la comparecencia personal de las partes postores que deseen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, ello en términos de lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-II y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-II, así como del ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de las partes y postores, que para intervenir en la audiencia de remate señalada a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la trasmisión de audio y video vía internet. Asimismo, las partes deberán proporcionar a la secretaría del juzgado a mi cargo, una dirección de correo electrónico para crear el enlace respectivo. Esto último se deberá realizar con por lo menos 3 tres días antes de la celebración de la audiencia a través de esta vía. En caso de que alguna de las partes o postores no cuente con lo anterior, tiene la opción de comparecer, junto a su abogado, vía remota en la sala de audiencias de este juzgado, en donde se les proporcionará un equipo de cómputo para llevar la conexión con la otra parte y personal del juzgado que llevará a cabo la audiencia a distancia. Lugar ubicado en la calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en la zona centro de Monterrey, Nuevo León; en donde se garantizará que se cumplan estrictamente las medidas recomendaciones del sector salud relacionadas con el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y se contará, además, con filtros sanitarios con toma de temperatura corporal y aplicación de gel antibacterial al ingreso, sanitización del lugar, cuidado de la sana distancia de uno punto cinco metros y uso de cubre bocas obligatorio. En el supuesto de que alguna de las partes o postores no cuente con el equipo tecnológico necesario para llevar a cabo la audiencia vía videoconferencia, deberá informarlo ante esta autoridad bajo protesta de decir la verdad, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la fecha programada para el desahogo de la audiencia, para efecto de que se le proporcionarle el equipo necesario para llevarla a cabo, bajo el apercibiendo de que una vez transcurrido dicho plazo y no haber hecho manifestación alguna, quedaran obligados a incorporarse a la audiencia a distancia programada desde una sede virtual con sus propios medios, lo anterior en términos del artículo 8 del Acuerdo General Conjunto 10/2020-II y 13/2020-II, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Judicatura del Estado. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística dada la situación que vivimos, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia adecuada al caso en particular), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la fecha programada de la audiencia que ahora se señala; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que dentro del escrito que en su caso presenten, deberán proporcionar a esta autoridad, correo electrónico para efecto de que les pueda ser enviado el enlace de dicha audiencia, así como también acompañar el original del certificado de depósito para participar en la subasta del inmueble antes mencionado, que ampare cuando menos el 10% (diez por ciento), del valor del avalúo que sirve de base para el remate, acorde a lo establecido en el artículo 535 del código de procedimientos civiles del Estado, en relación con el Acuerdo General Conjunto número 13/2020-II, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19).

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(3 y 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 8 de mayo de 2024, ante mi Licenciado DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ, Notario Público Suplente, de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho, de la cual es Titular el Licenciado Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, comparecieron LUIS FERNANDO ACOSTA DELGADO y HUGO ENRIQUE ACOSTA DELGADO por sus propios derechos y representación de OMAR DE JESUS ACOSTA DELGADO a fin de promover la Tramitación Extrajudicial Legitima a bienes de su padre el señor J. BERNABE ACOSTA HERRERA también conocido como BERNABE ACOSTA HERRERA conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día 20 de abril de 2024. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

ATENTAMENTE

LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE No. 88
TESD7110215Q9
(24 y 3)

EDICTO

En la ciudad de García, Nuevo León, en el Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, se señalan las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco del día 29 veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda dentro del expediente judicial 1168/2018, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, parte actora dentro del expediente en contra de en contra de Blanca Aurora Delgado Cantú y Alejandro Rogelio Delgado Álvarez, respecto del bien inmueble consistente en: Lote de terreno marcado con el numero 19 -diecinueve, manzana numero 144- ciento cuarenta y cuatro, con una superficie de 109,059 m2. (ciento nueve punto cero cincuenta y nueve metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Valle de Lincoln, Cuarta Etapa, Municipio de García Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias al Noreste mide 15.00- quince metros a colindar con lote 18-dieciocho; al Sureste mide en dos líneas rectas, la primera de 6.450 m- seis punto cuatrocientos cincuenta metros y la segunda de 0.900 m- cero punto novecientos metros, a colindar con la calle Valle de Bravo; al Suroeste mide 15.00 m- quince metros, a colindar con el lote 20-veinte; y, al Noroeste mide en dos líneas rectas, la primera de 6.371 m-seis punto trescientos setenta y un metros y la segunda de 0.821 m-cero punto ochocientos veintiuno metros, a colindar con limite de Fraccionamiento, la manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al Noreste, Derecho de paso peatonal; al Sureste, Valle de Bravo; al Suroeste Valle de Azul y al Noroeste límite de Fraccionamiento.- el terreno descrito tiene como mejoras la finca marcada con el numero 219- doscientos diecinueve de la calle Valle de Bravo Fraccionamiento Valle de Lincoln, Cuarta Etapa, García Nuevo León. Siendo la postura legal para intervenir en la subasta la cantidad de $240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) correspondiente a las dos terceras partes de $360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde al valor del bien inmueble, de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse dos veces una cada tres días en el periódico el Porvenir, el Norte, Milenio, ABC, a elección de la interesada, así como en el Boletín Judicial del Estado y en los estrados de este juzgado. Debiendo los licitadores consignar en la secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de $36,00.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) tres días antes de la celebración de la audiencia, sin cuyo requisito no serán admitidos. Hágase saber a los interesados en la subasta que en la secretaría del juzgado se les proporcionará mayores informes. Doy fe. García, Nuevo León a 20 veinte de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ENCARGADO DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL
(3 y 6)

EDICTO

En la ciudad de García, Nuevo León, en el Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda dentro del expediente judicial 129/2018, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, parte actora dentro del expediente en contra de en contra de Brenda Yareci Calamaco Castillo, respecto del bien inmueble consistente en: Lote de terreno marcado con el numero 53 (cincuenta y tres) de la manzana numero 151 (ciento cincuenta y uno) del Fraccionamiento Villazul, Primer Sector, ubicado en el municipio de García Nuevo León, con una superficie total de 96.00 M2-(noventa y seis metros), con las siguientes medidas y colindancias; al Noroeste mide 16.00 (dieciséis metros) a colindar con el lote numero 54 (cincuenta y cuatro); Sureste mide 16.00 (dieciséis metros) a colindar con el lote numero 52 (cincuenta y dos); al Suroeste mide 6.00 (seis metros) a dar frente a la calle Villa Córdoba; al Noreste mide 6.00 (seis metros) a colindar con lote numero 8 (ocho), la manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al Noreste con valle Villa Palmares: al Sureste con valle Villa Versalles, al Suroeste con valle Villa Córdoba y al Noreste con valle Villa Granada.- teniendo como mejoras la finca marcada con el numero 446 (cuatrocientos cuarenta y seis) de la calle Villa Córdoba, del mencionado Fraccionamiento. Siendo la postura legal para intervenir en la subasta la cantidad de $265,600.00 (doscientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes de $398,400.00 (trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al valor del bien inmueble, de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse dos veces una cada tres días en el periódico el Porvenir, el Norte, Milenio, ABC, a elección de la interesada, así como en el Boletín Judicial del Estado y en los estrados de este juzgado. Debiendo los licitadores consignar en la secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de $39,840.00 (treinta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), tres días antes de la celebración de la audiencia, sin cuyo requisito no serán admitidos. Hágase saber a los interesados en la subasta que en la secretaría del juzgado se les proporcionará mayores informes. Doy fe. García, Nuevo León a 20 veinte de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ENCARGADO DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL
(3 y 6)

EDICTO

Al ciudadano Ricardo Castro González.
Domicilio ignorado.

En fecha 18 dieciocho de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 445/2023, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Adriana Justina Robledo Vázquez, en contra de Ricardo Castro González, ordenándose el emplazamiento del referido Castro González, a través de edictos por medio del auto de fecha 2 dos de abril del presente año, los cuales se deberán publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualesquiera de los siguientes periódicos de mayor circulación a elección del interesado, pudiendo ser ello en el Periódico El Norte, Periódico Milenio Diario de Monterrey, o bien el Periódico el Porvenir editados en esta ciudad; quedando a su disposición en la Secretaria de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito, conforme lo establece el artículo 1109 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles. Finalmente, se previene al demandado, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que le sean ordenadas se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento.

CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DÁVILA
(30, 31 y 3)

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 944, 945 Fracción I, 946, 947, 948 y 948.-Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se NOTIFICA la DILIGENCIA EXTRAJUDICIAL DE APEO Y DESLINDE PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN O RECTIFICACIÓN DE LOS LIMITES, MEDIDAS COLINDANCIAS Y SUPERFICIE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: Una porción de terreno con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR, que es su frente por la calle Hidalgo mide 30.00 M. treinta metros; AL NORTE, en línea diagonal mide 46.25 M. cuarenta y seis metros veinticinco centímetros y colinda con la acequia de la capellanía; AL PONIENTE, mide 26.80 M. veintiséis metros ochenta centímetros y colinda con terrenos del vendedor; y AL ORIENTE mide 60.34 M. sesenta metros treinta y cuatro centímetros y colinda con terrenos del mismo vendedor. Teniendo como mejoras la finca marcada con el numero 906 NOVECIENTOS SEIS de la calle HIDALGO, Colonia LA CRUZ, en Garcia, Nuevo Leon. Que los derechos que amparan dicho inmueble se adquirieron de la siguiente manera: Escritura Pública número 8,103 Ocho mil ciento tres de fecha 31 treinta y uno de Enero de 2023 dos mil veintitrés, pasada ante la fe del licenciado Gustavo Federico Cerrillo Ortiz Titular de la Notaria Publica numero 37 treinta y siete, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, la cual contiene Protocolización del Juicio Sucesorio Especial de Intestado a bienes de Jose Santos Lopez Medina contenidas en el Expediente Judicial número 1100/2018 a favor de JOSE SANTOS LOPEZ AMADOR (16.66%) y JOSE GUADALUPE LOPEZ AMADOR (16.66%), inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 1189 mil ciento ochenta y nueve, Volumen 142 ciento cuarenta y dos, Libro 48 cuarenta y ocho, Sección Propiedad, Unidad Villa de Garcia, de fecha 3 tres de Mayo del 2023 dos mil veintitrés. Escritura Pública número 8,104 Ocho mil ciento cuatro de fecha 31 treinta y uno de Enero de 2023 dos mil veintitrés, pasada ante la fe del licenciado Gustavo Federico Cerrillo Ortiz Titular de la Notaria Publica numero 37 treinta y siete, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, la cual contiene Cesión de Derechos que celebran la señora Maria Constantina Lopez Amador como Cedente y el señor Jose Guadalupe Lopez Amador como Cesionario y Protocolización del Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Intestada a bienes de la señora Carlota Amador Zapata, a favor de JOSE SANTOS LOPEZ AMADOR (12.50%) y JOSE GUADALUPE LOPEZ AMADOR (25.00%), inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el numero 1325 mil trescientos veinticinco, Volumen 142 ciento cuarenta y dos, Libro 53 cincuenta y tres, Sección Propiedad, Unidad Villa de Garcia, de fecha 18 dieciocho de Mayo del 2023 dos mil veintitrés. Escritura Pública número 8,105 Ocho mil ciento cinco de fecha 31 treinta y uno de Enero de 2023 dos mil veintitrés, pasada ante la fe del licenciado Gustavo Federico Cerrillo Ortiz Titular de la Notaria Publica numero 37 treinta y siete, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, la cual contiene Protocolización del Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor Jose Concepción Lopez Amador contenidas dentro del Expediente Judicial número 1624/2005, a favor de MARIA DEL ROSARIO GUERRERO PUENTE (29.16%), inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el numero 1326 mil trescientos veintiséis, Volumen 142 ciento cuarenta y dos, Libro 54 cincuenta y cuatro, Sección Propiedad, Unidad Villa de Garcia, de fecha 18 dieciocho de Mayo del 2023 dos mil veintitrés. En virtud de que el inmueble de referencia no concuerda con la realidad actual, solicitamos los servicios del ING. JOSE FRANCISCO MARTINEZ RODRIGUEZ, con Cédula Profesional número 1283970, para efecto de realizar el levantamiento topográfico y ajustarlo a la realidad actual, siendo el resultando en su totalidad una superficie mayor a la que reporta actualmente en sus antecedentes. Siendo el resultado de dicho levantamiento lo siguiente: Finca marcada con el numero 906 novecientos seis de la calle Hidalgo, construida sobre el lote de terreno marcado con el numero 5 cinco de la manzana 7 siete de la Colonia La Cruz, en el municipio de García, Nuevo León. CUADRO DE CONTRUCCION EXPEDIENTE CATASTRAL 30-03-007-005 LADO EST PV RUMBO DISTANCIA V COORDENADAS X Y 1 2 N 02° 46'27.150" E 29.85 1 337,949.5128 2,855,598.6684 2 3 N 45° 00'23.500" E 42.00 2 337,950.9576 2,855,628.4834 3 4 S 00° 55'51.750" O 60.34 3 337,980.6607 2,855,658.1797 4 1 N 88° 26'29.910" O 30.17 4 337,979.6802 2,855,597.8477 SUPERFICIE = 1,331.77 M2. Dicha DILIGENCIA SE LLEVARÁ A CABO POR EL SUSCRITO NOTARIO EL DIA 5 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024 A LAS 12:00 HORAS, EN EL PREDIO MECIONADO, LO ANTERIOR PARA QUE MANIFIESTE LO CONDUCENTE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA.

Atentamente.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.
(3)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Abril del año 2024 comparece ante mí la señora ALICIA CABELLO GARZA, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor RUDY GAMEZ RUIZ, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 6 de Diciembre del año 2018, hecho que justifica con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto en el que se instituyó a la señora ALICIA CABELLO GARZA, como Única y Universal Heredera y Albacea de la sucesión. La compareciente ALICIA CABELLO GARZA manifiesta que acepta la herencia, se reconoce sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 07 de mayo del año 2024

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(20 y 3)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Abril del año 2024 comparece ante mi la señora OLIVIA RODRÍGUEZ CASTILLO, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ OROZCO, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 15 de Febrero del año 2024, hecho que justifica con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto en el que se instituyó a la señora OLIVIA RODRÍGUEZ CASTILLO, como Única y Universal Heredera y Albacea y Ejecutora Testamentaria de la sucesión. La compareciente manifiesta que acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 29 de Abril del año 2024

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(20 y 3)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante el suscrito Notario el señor VICTOR HUGO ALVARADO TOVAR, exhibiendo la partida de defunción la señora CONCEPCION TOVAR SALAZAR, presenta asimismo el Testimonio del Testamento Público Abierto en el que aparece instituido como Único y Universal Heredero y Albacea, y manifiesta que acepta la herencia y procederá a elaborar el Inventario de bienes correspondiente.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de Mayo de 2024.

LIC. JOSE JUAN SERNA IBARRA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR.
NOTARÍA PÚBLICA 50
SEIJ-570623-253
(24 y 3)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Mayo del año 2024 comparecen ante mí los señores ALFREDO, SUSANA GABRIELA Y ADRIANA de apellidos LÓPEZ SÁNCHEZ, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado Acumulado a bienes de los señores ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA ESTHER SÁNCHEZ RAMÍREZ, quienes fallecieron en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el día 02 de Agosto del año 2011, y en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 21 de Junio del año 2023, respectivamente, hecho que justifican con las actas de defunción respectivas, acreditando su parentesco con los Autores de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que la señora ADRIANA LÓPEZ SÁNCHEZ cupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 08 de Mayo del año 2024

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127 EX3
(20 y 3)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MARIA VIRGINIA RAMOS MONROY quien también se hacía llamar VIRGINIA RAMOS MONROY y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ALFREDO GARZA QUINTANILLA, VIRGINIA GARZA RAMOS Y ARIANNA DEL CARMEN SAENZ GARZA, el primero en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, la segunda en su carácter de albacea y la ultima en su carácter de legataria, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora VIRGINIA GARZA RAMOS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 06 de mayo del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(24 y 3)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado con esta fecha catorce de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/4413/2024, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes la señora ELVA ESTELA VILLARREAL SAENZ, también conocida en diversos actos jurídicos como ELVA ESTHELA VILLARREAL SAENZ, ELVA ESTHELA VILLARREAL SAENZ DE GONZALEZ, ELVA ESTELA VILLARREAL SAENZ DE GONZALEZ, ELVA ESTELA VILLARREAL DE GONZALEZ Y ELVA ESTHELA VILLARREAL DE GONZALEZ, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareciendo ante mí el señor VICTORIANO GONZALEZ MERCADO, exhibiendo al efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, así mismo la escritura pública número 3,275 (tres mil doscientos setenta y cinco) de fecha 7 (siete) de diciembre del año 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), relativa al Testamento Público Abierto otorgado por la señora ELVA ESTELA VILLARREAL SAENZ, pasado ante la fe del Licenciado Oscar Elizondo Garza, quien fuese el Notario Público titular de la Notaría Pública número 25 (veinticinco) con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el cual designó como único y universal heredero y albacea al señor VICTORIANO GONZALEZ MERCADO, declarando ante mí el compareciente, que acepta la herencia y el cargo de albacea, protestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numérales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. Se publicará este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación. DOY FE.

Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 14 de mayo de 2024.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
(24 y 3)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado con esta fecha diecisiete de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/4434/2024, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor CONRADO ESQUIVEL VILLARREAL, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareciendo ante mi los señores ANA LIDIA ESQUIVEL RAMIREZ Y CONRADO BEN ONI ESQUIVEL RAMIREZ, exhibiendo al efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,373 (dos mil trescientos setenta y tres) de fecha 5 (cinco) de marzo del año 2003 (dos mil tres), pasado ante la fe del Licenciado Raúl Lozano Medina, Notario Público titular de la Notaría Pública número 77 (setenta y siete) con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores ANA LIDIA ESQUIVEL RAMIREZ Y CONRADO BEN ONI ESQUIVEL RAMIREZ y además a la primera mencionada, designada con el cargo de albacea, declarando ante mí los comparecientes, que aceptan la herencia y el cargo de albacea, protestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numérales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. Se publicará este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación. DOY FE. Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 17 de mayo de 2024.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
(24 y 3)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo las C.C. LILIA VILLA CAZARES, LILIA ASTRID, GISELA YASMÍN, MARLENY IVETTE y BELINDA RUBÍ todas de apellidos NÚÑEZ VILLA, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes del señor ROGELIO NÚÑEZ CANO, exhibiéndome la PARTIDA DE DEFUNCIÓN del mismo, expresándome, que se reconocen entre si, como Únicas y Universales Herederas, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y las demás en su calidad de descendientes del autor de la sucesión, quienes aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, solicitando se le tenga conferido el cargo de ALBACEA de la sucesión a LILIA VILLA CÁZARES, aceptando en ese acto el cargo conferido y protestando el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez.

Monterrey, Nuevo León a 16 de mayo de 2024.

LIC. OLIVIA ALEIDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73
(24 y 3)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de PETRA SERRANO BARRON y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JUAN GERARDO MENDOZA SERRANO, ALVARO MENDOZA SERRANO, LAURA MIREYA MENDOZA SERRANO, LILIANA MENDOZA SERRANO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos / Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora LAURA MIREYA MENDOZA SERRANO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 29 de abril del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(24 y 3)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 8 de mayo de 2024, ante mi Licenciado DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ, Notario Público Suplente, de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho, de la cual es Titular el Licenciado Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, compareció DIANA GISELA CADENA CERDA a fin de promover la Tramitación Extrajudicial del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su padre el señor ANDRES CADENA OSORIO conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día 1o. de mayo del 2006. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

ATENTAMENTE

LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NO. 88
TESD7110215Q9
(24 y 3)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha del 15 de Mayo de 2024, ante mi LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ, Notario Público Suplente en Funciones de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho y de la cual el LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTU CANTU es el actual titular, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, ocurro respetuosamente a solicitar lo siguiente:, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, compareció el señor GILBERTO ELIZONDO TREVIÑO a fin de solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN LEGITIMA a bienes de su extinta esposa la señora LILIA ELIZONDO ELIZONDO también conocida como LILIA ELIZONDO ELIZONDO DE ELIZONDO, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día 23 de Febrero del 2024. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León a 15 de Mayo de 2024.

LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NUMERO 88
TESD7110215Q9
(24 y 3)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 25 de abril de 2024, ante mi Licenciado DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ, Notario Público Suplente, de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho, de la cual es Titular el Licenciado Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, comparecieron CLAUDIA MARGARITA ELIGIO JUAREZ, JACINTA ISABEL ELIGIO JUAREZ, MARIA DE JESUS ELIGIO JUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES ELIGIO JUAREZ, LORENA YAZMIN ELIGIO JUAREZ Y JUAN RICARDO ELIGIO JUAREZ a fin de promover la Tramitación Extrajudicial del Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de sus padre el señor JOSE ISABEL ELIGIO GUTIERREZ, también conocido como JOSE ISABEL ELIGIO conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día 6 de octubre de 2020. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

ATENTAMENTE

LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NO. 88
TESD7110215Q9
(24 y 3)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (21) veintiuno de Mayo de 2024 dos mil veinticuatro se inició en esta Notaría Pública a mi cargo en la Vía Extrajudicial, el Juicio Testamentario de la señora Profesora MARIA GUADALUPE LEAL ARIZPE, también conocida como MARIA GUADALUPE LEAL ARIZPE DE FLORES, habiendo comparecido el señor Licenciado JUAN JOSE FLORES RODRIGUEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero y de Albacea designado en el Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la Sucesión, en la Escritura Pública Número 19,306 diecinueve mil trescientos seis, de fecha 18 dieciocho de Junio del 2007 dos mil siete, pasada ante la fe del Licenciado Manuel Garza Rodríguez, en ese entonces Titular de la Notaría Pública Número 78 setenta y ocho de esta Ciudad, manifestando que reconocía la validez del Testamento Público otorgado por la autora de la Sucesión, aceptaba la herencia y el cargo de Albacea conferido, protestando su fiel y legal desempeño y agregando que en su oportunidad formará el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario El Porvenir que circula en esta Ciudad, conforme lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, 21 de Mayo del 2024

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO PUBLICO No. 48
VILR-740530-G19
(24 y 3)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 (dos) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), en acta fuera de protocolo 039/40,320/2024 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) comparecen los señores MARÍA LETICIA RODRIGUEZ JARAMILLO, ALEJANDRO EMIR, CARLOS ANWAR, SAID, todos de apellidos ABDO OCHOA, SAID ABDO GARCIA Y MANUEL GUADALUPE TORRES VALDES, quien doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se tramite en forma extrajudicial y con intervención de la Notario que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA en vía extrajudicial del señor ALEJANDRO ABDO GARCIA. Exhiben a la Notario interviniente Acta de Defunción, Acta de Matrimonio, Actas de nacimiento, Testamento Público Abierto formalizado mediante Escritura Pública número 12,713 de fecha 01 de marzo de 2024 pasada ante la fe de la suscrita notario que obra en el libro 239 (doscientos treinta y nueve) de mi Protocolo, además de acreditar el último domicilio del de cujus. Por otro lado, se designa como Albacea de la presente Sucesión a la señora SAID ABDO OCHOA, quien acepta dicho cargo. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 02 de mayo 2024.

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(24 y 3)



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 3 DE JUNIO DE 2024

Pierde partido de Mandela por primera vez mayoría absoluta

Redacción/Sudáfrica.-

En un giro inesperado de los acontecimientos políticos en Sudáfrica, el Congreso Nacional Africano (ANC), el partido que ha estado en el poder desde el fin del apartheid, se ha visto obligado a buscar alianzas con otros partidos para formar un gobierno tras perder su mayoría absoluta en el Parlamento. Este domingo, 2 de junio de 2024, el ANC declaró que entablará conversaciones para crear un nuevo gobierno tras obtener solo el 40,20 por ciento de los votos en las elecciones generales.

Liderado por el actual presidente Cyril Ramaphosa, el ANC obtuvo únicamente 159 de los 400 escaños disponibles, según los resultados oficiales. "El ANC está comprometido con la formación de un gobierno que refleje la voluntad del pueblo, que sea estable y capaz de gobernar con eficacia", afirmó en una rueda de prensa el secretario general del partido, Fikile Mbalula. Este resultado marca la peor actuación del partido desde la instauración de la democracia en 1994.

En comparación con las elecciones de 2019, el ANC perdió 17 puntos porcentuales y 71 escaños en la Asamblea Nacional. Este declive se atribuye en parte a las divisiones internas dentro del partido, donde algunos de sus líderes han formado sus propios movimientos, debilitando así su base electoral tradicional.

La Alianza Democrática (AD), el principal partido de la oposición, se consolidó en el segundo lugar con un 21,80 por ciento de los votos, obteniendo 87 escaños. Helen Zille, miembro del comité directivo de la AD, declaró que todas las opciones están sobre la mesa, incluso permitir que el ANC gobierne solo en minoría, destacando la incertidumbre política que se avecina.

La sorpresa más grande de estas elecciones fue la aparición del Partido uMkhonto weSizwe (MK), fundado por el expresidente Jacob Zuma hace apenas seis meses. El MK obtuvo el 14,60 por ciento de los votos, asegurándose 49 escaños en el Parlamento, demostrando un fuerte apoyo popular en su primera contienda electoral.

Los Fighters for Economic Freedom (EFF), liderados por Julius Malema, exmiembro del ANC, obtuvieron el cuarto lugar con el 9,5 por ciento de los votos y 38 escaños. Algunos analistas sugieren que Malema y Zuma, ambos antiguos miembros del ANC, podrían ser socios naturales en una coalición de gobierno. Sin embargo, el MK ha dejado claro que no negociará con el ANC mientras Ramaphosa esté al mando.

Ramaphosa, por su parte, reconoció la derrota y subrayó la importancia de escuchar a la ciudadanía. "Nuestro pueblo ha hablado. Nos guste o no, ha hablado. Hemos escuchado las voces de nuestro pueblo y debemos respetar sus voces y sus deseos", afirmó, en un intento por calmar las aguas y mostrar una actitud conciliadora.

Los resultados obtenidos por el partido son los más pobres desde el fin del régimen racista de apartheid.

El desafío ahora para el ANC será formar una coalición que le permita gobernar de manera efectiva. Con un parlamento fragmentado y un escenario político volátil, las negociaciones serán clave para determinar el futuro inmediato de Sudáfrica.

En este contexto, los próximos días serán cruciales para Ramaphosa y su equipo, quienes deberán demostrar habilidad política para asegurar las alianzas necesarias que permitan la estabilidad gubernamental. La posibilidad de un gobierno en minoría o una coalición con partidos como la AD o incluso con facciones disidentes del ANC será determinante.

El panorama político en Sudáfrica ha cambiado drásticamente, y la capacidad del ANC para adaptarse a esta nueva realidad será esencial para su supervivencia y para la gobernabilidad del país.



El año pasado, cerca de 11.000 israelíes visitaron Las Maldivas.

Prohibirán Las Maldivas entrada a israelíes

Redacción/Las Maldivas.-

La presidencia de las Maldivas anunció el domingo una decisión que refleja el creciente enojo en el país de mayoría musulmana por la guerra en Gaza.

El gabinete maldivo ha decidido modificar las leyes para impedir que los portadores de pasaportes israelíes ingresen al país.

Además, se creará un subcomité para supervisar este proceso y asegurar su implementación efectiva.

El presidente Mohamed Muizu también designará a un enviado especial para evaluar las necesidades palestinas y lanzar una campaña de recaudación de fondos.

Esta medida tiene como objetivo mostrar solidaridad con el pueblo palestino y ofrecer ayuda concreta en un momento de crisis.

En respuesta a esta prohibición, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel ha emitido una recomendación a sus ciudadanos para que eviten viajar a las Maldivas.

Esta recomendación se extiende también a quienes posean pasaportes extranjeros.

Por lo que, el ministerio ha instado a los israelíes que actualmente se encuentran en las Maldivas a abandonar el país lo antes posible.

El impacto de esta medida podría ser significativo para el sector turístico de las Maldivas, conocido por sus lujosos resorts y su popularidad entre los turistas internacionales.

Elogia Blinken a Israel por 'disposición' a llegar a acuerdo con Hamás

Redacción/EU.-

El secretario del Departamento de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, ha mantenido este domingo una conversación crucial con el ministro de Defensa de Israel, Yoav Gallant, en la que elogió la disposición de Israel para llegar a un acuerdo con el Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás).

Blinken subrayó que ahora es responsabilidad de Hamás aceptar la propuesta de alto el fuego y la liberación de rehenes delineada por el presidente estadounidense, Joe Biden.

"El secretario ha elogiado la disposición de Israel a llegar a un acuerdo y ha afirmado que corresponde a Hamás aceptarlo. Ha subrayado que la propuesta favorecería los intereses de seguridad a largo plazo de Israel, entre otras cosas, al permitir la posibilidad de una mayor integración en la región", señaló Matthew Miller, portavoz de Blinken, en un comunicado.

Blinken defendió su posición firme de compromiso con la seguridad de Israel y enfatizó la importancia de un acuerdo que no solo lleve a un alto el fuego y la liberación de rehenes, sino que también aumente el envío de ayuda humanitaria hacia Gaza. Esta postura refleja la visión del gobierno estadounidense sobre la estabilización de la región y la protección de los civiles.



El secretario del Departamento, Antony Blinken, ha hablado este domingo con el ministro de Defensa de Israel.

Unas horas antes, John Kirby, portavoz del Consejo de Seguridad de Estados Unidos, aseguró que Israel cumplirá con su parte del plan de paz detallado el viernes por Biden, siempre y cuando Hamás acepte la hoja de ruta propuesta.

Esta declaración reafirma la seriedad con la que Washington y Tel Aviv están tratando este intento de pacificación.

Biden presentó el viernes una hoja de ruta que incluye tres fases para un alto el fuego en la Franja de Gaza.

La primera fase, de seis semanas, contempla un alto el fuego inmediato, la retirada de las fuerzas israelíes de las zonas más pobladas de Gaza y la liberación de algunos rehenes, incluyendo mujeres y personas mayores, a cambio de la excarcelación de presos palestinos.

La segunda fase prevé la liberación de todos los rehenes restantes y la retirada completa del ejército israelí de Gaza, mientras que la tercera fase se centrará en un importante plan de reconstrucción para Gaza.

Este plan de tres fases pretende poner fin a la violencia y sentar las bases para una paz duradera en la región.

Estados Unidos aún espera una respuesta oficial de Hamás, aunque altos responsables del movimiento palestino han dado señales positivas.

Según fuentes anónimas de la Casa Blanca, la propuesta actual es similar a la que en su día fue ofrecida por Hamás, lo que podría facilitar su aceptación.

Sin embargo, Osama Hamdan, alto responsable de Hamás en Líbano, declaró que aunque las ideas de Biden son vistas como positivas, no son suficientes.

Hamás exige un acuerdo detallado, argumentando que los detalles siempre han sido un punto conflictivo con Israel y requieren claridad para evitar malentendidos y evasivas.

"Tiene que haber una retirada en firme, no un amago ni un intento", afirmó Hamdan en declaraciones al diario 'Filastin'.

"Necesitamos textos claros que logren lo que queremos, y necesitamos que los israelíes los acepten con franqueza, sin espacio para evasivas.

Queda por ver exactamente qué es lo que tenemos entre manos".

Este ambicioso plan también contempla el retorno de las comunidades israelíes al norte del país, actualmente vacante debido al conflicto con Hezbolá en Líbano, y el inicio de la reconstrucción de Gaza con el apoyo de la comunidad internacional y los aliados árabes de Estados Unidos.

La implementación de esta hoja de ruta podría ser un paso significativo hacia la estabilidad y la paz en una región marcada por décadas de conflicto.

Envía Corea del Norte otros 600 globos de basura al Sur

Redacción/Corea del Norte.-

El ejército surcoreano reportó este domingo, 2 de junio, que Corea del Norte lanzó aproximadamente 600 globos cargados de basura hacia su vecino del sur.

Estos globos, que contienen desechos como colillas de cigarrillos y plásticos, llegaron a varias provincias del norte de Corea del Sur, incluyendo la capital, Seúl, y la zona vecina de Gyeonggie, que en conjunto albergan a cerca de la mitad de la población surcoreana.

Según el Estado Mayor Conjunto de Corea del Sur, los globos fueron identificados en horas de la mañana del domingo, con entre 20 y 50 globos pasando por el aire cada hora.

Esta nueva táctica por parte de Corea del Norte comenzó hace unos días y ha llevado a Seúl a emitir advertencias sobre posibles represalias.

Desde que inició esta campaña el martes pasado, se han detectado aproximadamente 900 globos en total.

El Estado Mayor indicó que los globos contenían "desechos como colillas de cigarrillos, papel, trozos de tela y plástico", pero aclaró que no se encontraron sustancias peligrosas en los globos.

En su comunicado, el ejército surcoreano urgió al público a evitar el contacto con los globos y a reportar su presencia a la unidad militar o estación policial más cercana.

Esta medida busca prevenir cualquier riesgo potencial asociado con los desechos lanzados por Corea del Norte.

La llegada de estos globos a las áreas densamente pobladas de Seúl y Gyeonggie ha generado preocupación entre las autoridades surcoreanas, quienes consideran esta acción como una provocación y una amenaza para la salud pública y el medio ambiente.

La situación ha intensificado las tensiones entre las dos Coreas, en un momento en que las relaciones ya estaban tensas por otros asuntos políticos y militares.

Seúl ha manifestado su descontento y ha advertido que tomará medidas en respuesta a estos actos de provocación.

Los globos, que contienen basura doméstica, han causado molestias y han sido vistos como un acto de hostilidad por parte del régimen de Pyongyang.

Esta táctica no solo busca provocar a Corea del Sur, sino también subrayar las diferencias y conflictos persistentes entre los dos países.

La comunidad internacional observa con preocupación este nuevo desarrollo en la península coreana, dado que las acciones de Corea del Norte podrían desencadenar una escalada de tensiones.

Se espera que las autoridades surcoreanas mantengan una postura firme mientras buscan formas de abordar esta situación de manera diplomática.

Este episodio subraya la frágil paz y la complejidad de las relaciones intercoreanas, donde incluso actos aparentemente menores pueden tener repercusiones significativas en la estabilidad y seguridad de la región.



Los globos llegaron a las provincias del norte de Corea del Sur, incluyendo la capital Seúl y la zona vecina de Gyeonggie.



La localidad de aproximadamente 180 ciudadanos se sitúa a unos 25 km al noroeste de Donetsk.

Reivindica Rusia conquista de Umanske en Ucrania

Redacción/Rusia.-

El ministerio ruso de Defensa reivindicó este domingo, la conquista de Umanske, una pequeña localidad en la región de Donetsk, en el este de Ucrania.

Las tropas rusas "lograron liberar el pueblo de Umanskoye en la República Popular de Donetsk", afirmó el ministerio en un comunicado, utilizando el nombre ruso del pueblo conocido como Umanske en ucraniano.

Umanske, antes del inicio de la ofensiva rusa en febrero de 2022, tenía menos de 180 habitantes.

La localidad se encuentra a unos 25 kilómetros al noroeste de Donetsk, una importante ciudad que ha estado bajo control ruso durante gran parte del conflicto.

La captura de Umanske es parte de los esfuerzos continuos de Rusia para consolidar su control en el este de Ucrania.

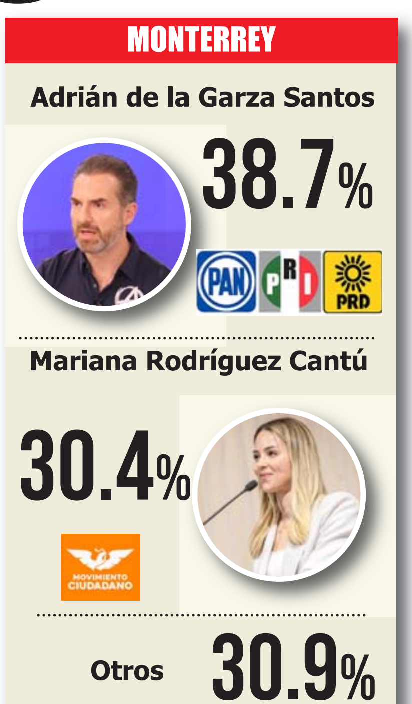
El viernes pasado, el ministro ruso de Defensa, Andréi Beloúsov, indicó que las tropas rusas estaban avanzando "en todas las direcciones" en Ucrania.

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., LUNES 3 DE JUNIO DE 2024

Se declaran ganadores los dos



Adrián de la Garza salió a decir que es irreversible la ventaja que tenía hasta anoche




Mariana Rodrpiguez Cantú afirmó que tenía un 37.11 de las preferencias.

Es una ventaja contundende: Adrián

César López.

Tras el cierre de la jornada electoral, el candidato de la alianza "Fuerza y Corazón X Nuevo León" a la alcaldía regiomontana, Adrián de la Garza Santos, señaló que todos los números de salida lo favorecieron, por lo que aseguró que su triunfo será irreversible.

"Es irreversible esta ventaja, es una ventaja contundente, le quiero agradecer a toda la ciudadanía de Monterrey que salió hoy y me dieron su confianza y su voto", dijo de la Garza Santos.

Arropado por los candidatos de la alianza PAN, PRI, PRD, quienes al unísono vitorearon "alcalde, alcalde", el candidato de extracción priísta, dijo que todas las encuestas le dan el triunfo, y que la más mínima ventaja que le dió una encuesta de salida fue de 9 puntos de diferencia

"Decirle a la gente de Monterrey, gracias. Fue un gran día para la gente de Monterrey, un día que la gente de Monterrey decidió que la ciudad volvería a tener rumbo y que sea gobernada por gente de experiencia", dijo de la Garza Santos.

Asimismo, el candidato priísta, pidió a la ciudadania estar atenta de la siguiente parte del proceso, esto con el objetivo de defender el voto, y velar porque el resultado no se vea manipulado.

En tanto, al ser cuestionado si se pudiera judicializar la elección, de la Garza Santos aseguró que no hay forma que puedan hacer algun acto legal que cambie el resultado.

"No hay forma de que puedan hacer alguna situación que cambie este resultado", sentenció

De la Garza Santos, fue de los primeros candidatos a la alcaldía regimontana en votar, y tras emitir su sufragio desatado la ardua participación de la ciudadanía durante la jornada democrática.

Dice Mariana que encuestas le favorecen

Consuelo López González.

Con un margen de más de 4 puntos a su favor; Mariana Rodríguez Cantú, candidata de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Monterrey, aseguró ayer que las encuestas de salida la colocaban arriba de sus contrincantes con un 37.11 por ciento de las preferencias.

Minutos después del cierre de las casillas, la abanderada naranja ofreció una rueda de prensa en la que agradeció el apoyo de la ciudadanía por mantener la continuidad del gobierno naranja y no permitir el regreso de la vieja política.

Acompañada de candidatos a diputados locales y federales, pidió a la oposición respetar los resultados y no judicializar la elección.

"Le queremos agradecer a Monterrey su preferencia, el querer tener continuidad del gobierno naranja, del gobierno de MC, el querer apoyarnos y que no regrese la vieja política a Monterrey", resaltó.

"Los resultados de la encuesta de salida nos favorecen, y les pedimos a los partidos contrincantes que respeten todo lo que tuvo que ver con la elección de la ciudadanía de Monterrey, lo que eligió la ciudadanía de Monterrey".

"Estoy en eterna duda con ustedes por haberme elegido para ser su alcaldesa", afirmó.

Según las encuestas compartidas por la emecista, le seguían en segundo lugar el candidato de la coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, Adrián de la Garza Santos, con un 33.03 por ciento; y Patricio Zambrano, del Partido Vida, con 13.94 puntos porcentuales.

Cuestionada sobre la cercanía que sostiene con el abanderado tricolor, confió en que la diferencia entre ambos se ampliará en su beneficio.

Inclusive, en redes sociales aseveró que su triunfo era irreversible.



Los panistas celebraron un posible triunfo pues aseguraban tener una ventaja en las encuestas de salida

Se quedan los buenos: Castillo

César López.

Asegurando tener una ventaja de entre 8 y 12 puntos porcentuales, Héctor Castillo, candidato de la Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León a la alcaldía de Santa Catarina, se declaró el ganador de la contienda celebrada este domingo 2 de junio.

En rueda de prensa encabezada por Hernán Salinas, dirigente estatal del PAN, y acompañado por su esposa e hijos, Castillo Olivares dijo que "la tendencia es irreversible, vamos a estar vigilantes para defender la voluntad popular, hoy lo que vemos es que los vecinos se manifestaron por un cambio, somos testigos de que la gente le dijo: Nava ya te vas".

El dirigente estatal del PAN, expuso que Santa Catarina nunca dejó de ser azul y en esta contienda, la ciudadanía volvió a dar su confianza al panismo, en la persona de Héctor Castillo y Miguel García Lechuga, candidato ganador a la diputación por el distrito 19. "Los santacatarinenses ya decidieron que se quedan con los buenos…los malos, ya saben a dónde se van", dijo

INCIDENCIAS

La elección se caracterizó por la detención de una decena de simpatizantes panistas y la apertura tardía de casillas.

Si bien fue una jornada en que se vivió una copiosa participación ciudadana, se reportó que más del 50 por ciento de las casillas abrió con retraso de hasta dos horas, especialmente por la falta de personal suficiente.

SABTA CATARINA

Jesús Nava
39.5%
MOVIMIENTO CIUDADANO

Héctor Castillo
36.9%
PAN PRI PRD

Otros
23.6%

Que siga lo nuevo: Jesús Nava

César López.

Se consolidó la nueva Santa Catarina: Nava Mostrando dos pantallas con los resultados de sus representantes de casilla y los que va arrojando el Instituto Estatal Electoral, Jesús Nava, candidato de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Santa Catarina, se declaró el ganador de la contienda, lo que lo llevaría a ser, por segundo periodo consecutivo, presidente municipal de la ciudad.

"Que siga lo nuevo, que siga lo nuevo", coreaban sus seguidores y miembros de la planilla durante un video y un posterior en vivo, a través de redes sociales.

De acuerdo con Nava Rivera, tanto las encuestas de salida, como el PREP y las actas de sus representantes en las casillas, lo posicionan como indiscutible triunfador. Hoy se consolidó la nueva santa Catarina, la nueva santa Catarina se consolida con cinco puntos y subiendo, es una tendencia a la alza".

Nava Rivera agradeció a su familia, a la planilla y a la ciudadanía que acudió a las urnas a mostrarle que desea que lo nuevo, siga en la ciudad.

"Somos servidores públicos de profesión, gracias por tu confianza y hacer de esto una fiesta democrática, que hoy nos da la victoria".


El abanderado naranja se proclamó ganador por medio de un video

Afirma García que no los alcanzarán


Ya empezó a celebrar el emecista.



Ignacio González.

El candidato de Movimiento Ciudadano a la Alcaldía de Juárez, Héctor García García, dijo que fue una jornada con muchos tropiezos porque nunca imaginó el nivel que tenían de perversidad algunos de los adversarios en la compra de votos, pero sabía que la voluntad de la gente iba a ser mucho más y la necesidad y las ganas de cambio de Guadalupe iban a ser más que cualquier truco que pudieran hacer.

Al reunirse por la noche con su equipo en su comité en Guadalupe, García señaló que estuvo preparado con su equipo luchando por el voto en la mesa contando uno a uno el voto ciudadano.

"Y les quiero decir que nuestras tres encuestas de salida nos marcan con no menos de 5.7 puntos lo cual nos da un triunfo irreversible, por más que en la noche quieran hacer cosas ya no nos alcanzan", apuntó.

Dijo que espera que al abrir las urnas estos 5.7, de acuerdo a como se han manejado las estadísticas, pueda subir al menos a 8, lo cual lo pondría totalmente despegado de cualquiera de los otros candidatos.


El candidato de Morena dio que llevaban 12 mil votos de ventaja hasta ayer por la noche

Asegura Arturo llevarse el 'carro' completo

Alberto Medina Espinosa

El candidato el Partido MORENA y PVEM a la alcaldía de Guadalupe, Arturo Benavides Castillo, se proclamó ganador la noche de ayer de esta Ciudad, pese a que su adversario de Movimiento Cuidando (MC) Héctor García García también lo hiciera así.

El político morenista reveló que no hay mejores números que los de la gente y en encuestas internas como en resultados preliminares la Ciudad de Guadalupe se habría de pintar de los colores de la Cuarta Trasformación.

Dicho ello dijo que no hay más ganador que MORENA y PVEM en esta localidad, por lo que con mucho respeto hacia sus adversarios aseguró que: "En unas horas habrían de haber los resultados tangibles de lo que digo".

Además de ello Arturo Benavides Castillo candidato de MORENA y PVEM a Guadalupe aseguró que: "Ya ganamos esta elección con más de 8 puntos que son más de 12 mil votos. Y nos llevamos el carro completo".

"En los resultados preliminares así es que ganamos todos los diputados locales, los federales, el Senado y Claudia Sheinbaum arrasó en Guadalupe".mencionó.

Va Ochoa a votar con todo y perro

José Luis Garza Ochoa, candidato a la Alcaldía de Guadalupe por la coalición PRI-PAN-PRD, acudió a votar a la escuela primaria Eugenio Garza Sada de la Colonia 25 de Noviembre.

Garza Ochoa se presentó en punto de las 10:30 horas acompañado por su esposa Fryda Ibarra y de sus hijos José Luis, Emiliano y Ernesto, además de su mascota, un enorme perro


Acudió con su familia y su mascota



Lo bueno

Que segun los reportes no hubo incidentes importantes durante las elecciones en la entidad



Lo malo

Que en Santa Catarina se detuvieron personas de un partido en algunas casillas del municipio

Bla, bla, bla...

"La candidata ha dicho hasta que vivia en Monterrey, se la ha pasado diciendo bastantes cosas en la elección, la verdad esta aquí "



Adrián de la Garza

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2915 de fecha 17 de mayo de 2024, pasada ante mi fe, se dio inició a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de las SUCESIONES LEGITIMAS ACUMULADAS a bienes de NATIVIDAD DE LA CERDA SERRATO, MERCEDES HERNANDEZ ARREDONDO Y LUIS DE LA CERDA HERNANDEZ, reconociéndose como únicos y universales a ROSENDO, ANDRES, MIGUEL Y RAUL todos de apellidos DE LA CERDA HERNÁNDEZ, y a MERCEDES, JUANITA y JOSE ESTEBAN todos de apellidos DE LA CERDA GARCIA, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea a los señores ANDRES DE LA CERDA HERNANDEZ y JOSE ESTEBAN DE LA CERDA GARCIA, quienes aceptaron el cargo.
Juárez N.L. 18 de mayo de 2023.
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(24 y 3)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2920 de fecha 20 de mayo de 2024, pasada ante mi fe, se dio inició a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESIÓN LEGITIMA a bienes del señor JESUS MANUEL GONZALEZ RAMOS, reconociéndose como únicas y universales herederas a MARIA ROSALINDA GONZALEZ RAMOS, ANA MARIA GONZALEZ RAMOS Y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ RAMOS, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea a la señora MARÍA DEL ROSARIO GONZALEZ RAMOS, quien acepto el cargo.
Juárez N.L. 20 de mayo de 2024.
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(24 y 3)

EDICTO

En fecha nueve de mayo del año dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 488/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Melquiades Chaires Mendoza o Melquiadez Chaires o Melquiades Chaires o Melquiades Chairez y Rosa María Ortiz Moreno o Rosaura Ortiz o Ramona Ortiz o Rosa María Ortiz de Chaires o Rosaura Camacho o Rosalba Ortiz Moreno, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de mayo de 2024.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(3)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 27 de mayo de 2024, se ha denunciado en esta Notaria el JUICIO SUCESORIO ACUMULADO DE INTESTADO A BIENES DE MARIA DE LA CRUZ GALLEGOS NIEVES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. CRUZ GALLEGOS NIEVES Y TESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES SAUCEDO MONTES TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANDRES SAUCEDO, mediante acta fuera de protocolo número 095/1032/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.
Guadalupe, N.L. a 30 de mayo de 2024.
LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5
(3 y 13)

EDICTO

Con fecha 20 veinte de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 518/2024, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Félix Silva Oviedo y/o Felix Silva, y Paulina Palomo López y/o Paulina Palomo, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León, a 27 de mayo de 2024.
LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(3)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 15 de Mayo del 2024, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo en Escritura Pública Número 19,490 diecinueve mil cuatrocientos noventa, la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor J. VICTOR CHAVEZ VARGAS, habiendo comparecido los señores VICTOR CHAVEZ SANCHEZ y ALEJANDRA CHAVEZ SANCHEZ, por sus propios derechos como Únicos y Universales Herederos, y además la segunda en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario de la sucesión, habiendo otorgado Testamento Público Abierto por Escritura Pública número (16,258) dieciséis mil doscientos cincuenta y ocho, de fecha (15) quince de Mayo de (2024) dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la Suscrita Notario. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. 15 de Mayo del 2024
LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 67
(3 y 13)

EDICTO

El día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Rocío Sarahi Martínez Ibarra, denunciado por Julio César Reyes Valadez, por sus propios derechos y en representación de la adolecente de iniciales Y.G.R.M., y la niña de iniciales D.B.R.M., bajo el número de expediente 887/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado.
Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 21 de mayo del año 2024.
LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(3)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparece la señora NORMA ALICIA ALVAREZ RODRIGUEZ y su hijo REYNALDO RUBIO ALVAREZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a Bienes de REYNALDO RUBIO SAMANIEGO exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia. Así mismo acepta la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo NORMA ALICIA ALVAREZ RODRIGUEZ, la albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE
LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB-850122-F25
(3 y 13)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2919 de fecha 18 de mayo de 2024, pasada ante mi fe, se dio inició a TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESION MIXTA TESTAMENTARIA Y LEGITIMA a bienes de la señora LIDIA DEL SOCORRO MONTEMAYOR LEAL (también conocida como: LIDIA DEL SOCORRO MONTEMAYOR DE DE LOS SANTOS, LIDIA DEL SOCORRO MONTEMAYOR DE LOS SANTOS, LIDIA MONTEMAYOR DE DE LOS SANTOS, LYDIA DEL SOCORRO MONTEMAYOR LEAL, LYDIA DEL SOCORRO MONTEMAYOR LEAL DE DE LOS SANTOS y/o LYDIA DEL SOCORRO MONTEMAYOR DE DE LOS SANTOS), en la que los señores: JUAN ANTONIO, GILBERTO, LIDIA GUADALUPE, ELDA ILEANA, JORGE LUIS, ERICKA JANNETH Y SERGIO ALEJANDRO TODOS DE APELLIDO COMUN DE LOS SANTOS MONTEMAYOR, se reconocen como legatarios y únicos y universales herederos, ACEPTANDO ambas herencias y este último ACEPTO el cargo de Albacea que se le confiere.
Juárez N.L. a 18 de mayo de 2024
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(24 y 3)

AVISO NOTARIAL

En fecha (21) veintiuno de Mayo de (2024) dos mil veinticuatro se inició en la Notaria Pública a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora HILDA SALINAS CANTÚ, también conocida como HILDA SALINAS CANTÚ DE ELIZONDO, quien falleciera el día (26) veintiséis de Abril de (2024) dos mil veinticuatro. El señor JOSÉ AURELIO ELIZONDO MORALES manifiesta que acepta la herencia además del cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.
Monterrey, Nuevo León a 21 de Mayo de 2024.
LICENCIADO ALEX VÍCTOR MARTINEZ PALOMARES
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO CINCO
"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"
(24 y 3)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 (dieciocho) de Mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1572/2024 la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JORGE GRANA LUNA, promovido por los señores MARIA ELENA MARAVILLA MEDRANO, JUANA HILARIA GRANA MARAVILLA, MARIA ELENA GRANA MARAVILLA Y JUAN JOSE GRANA MARAVILLA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los restantes hijos legítimos del autor de la presente sucesión. Exhibiendo acta de defunción, matrimonio y nacimiento. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Linares, Nuevo León, a 18 de Mayo del 2024
LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LINARES, NUEVO LEON
(24 y 3)

PUBLICACIONES

ADRIANA LORENA DE LOS SANTOS GARZA y MARIA ISABEL CONSTANTINO MALDONADO, ocurrieron ante la Notaría Pública número 74-setenta y cuatro a mi cargo, DENUNCIANDO el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTADO a bienes de BENJAMIN MONSERRAT VILLASANA CONSTANTINO; quienes acreditan la defunción del autor de la herencia y el parentesco de las presentantes con el de cuyus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Lo que se asienta mediante Acta fuera de protocolo número 074/1936/24, CERO SETENTA Y CUATRO DIAGONAL MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DIAGONAL VEINTICUATRO del día 21-veintiuno de mayo de 2024-dos mil veinticuatro. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a las masas hereditarias, a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de las presentes sucesiones.
Apodaca, Nuevo León, a 24 de mayo de 2024.
LIC. KAREN ELENA GONZÁLEZ ZAMBRANO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 74
(3 y 13)

EDICTO

El día 23 veintitrés de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 700/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Andrés Barrón Oyervides; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe.
Apodaca, Nuevo León a 28 de mayo de 2024.
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(3)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número (5,912) de fecha 14 de Mayo del año 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la señora CRISTINA AGUIRRE CHAVEZ.- Herederos: MARIA ELENA CABALLERO AGUIRRE y a su nieto OMAR ARROYO CABALLERO. Albacea: SRA. MARIA ELENA CABALLERO AGUIRRE, quienes no objetan el testamento y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 8 de MAYO de 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar"".
PUBLÍQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS
Monterrey, N.L., 14 de Mayo del año 2024
LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 57
(24 y 3)

AVISO NOTARIAL

Ante mi fe, Licenciado ADRIÁN CANTÚ GARZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 124, se dio inicio a la SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES del señor ARNULFO JIMÉNEZ AGUIÑAGA, quien falleció el día 19 de agosto del 2011. Habiéndose presentado en ésta Notaría LETICIA DE LEÓN CANTÚ, CYNTHIA JIMÉNEZ DE LEÓN Y JONATHAN JAIR JIMÉNEZ DE LEÓN, en su calidad de únicos y universales herederos y la primera de ellos como albacea, manifestando que aceptan la herencia y además el cargo de albacea y procederá a formular inventario de los bienes de la herencia, lo que se publica en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en esta forma y en dos ocasiones consecutivas, con un espacio de 10 diez días entre cada publicación.
Monterrey, Nuevo León, 21 de mayo de 2024.
LIC. ADRIAN CANTÚ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 124
"DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS"
(24 y 3)

EDICTO

En fecha 05 cinco de abril del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 339/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Gilberto Ayala Mendoza ante este juzgado. En el cual, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria del finado Gilberto Ayala Mendoza fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. Monterrey Nuevo León a 26 de abril del 2024 dos mil veinticuatro.
EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(3)

Decisión 2024

APODACA

Se declara César ganador



César Garza y los candidatos a diputados celebraron la victoria

El candidato de la Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León ofreció una conferencia de prensa una vez culminados los comicios de este día 2 de junio.

"Los ciudadanos de Apodaca votaron para que siga lo bueno. Para que siga un equipo de servidores públicos y de ciudadanos que han hecho las cosas bien por nuestra ciudad", comentó Garza Arredondo.

Al respecto de los conflictos que tuvo hacia el final de su campaña cuando el Tribunal Electoral tumbó su candidatura, César Garza Arredondo agregó qué: "De parte nuestra, nuestros adversarios siempre van a recibir respeto. Hoy es momento de que quede atrás la época de los conflictos electorales entre partidos y nos sumemos todos en equipo, por que hoy ya todos somos Apodaca".

SE QUEJA OSCAR CANTÚ

Tras acudir a emitir su voto, el candidato de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Apodaca, Oscar Cantú, denunció la compra de votos por parte de los líderes priistas del mencionado municipio.

Mencionó que desde de las cinco de la mañana sus contrincantes iniciaron todo un operativo para repartir dinero a cambio del apoyo.(AV)

ESCOBEDO

Asegura Mijes tener resultado a favor

Tras el cierre de las casillas Andrés Mijes Llovera informó que los primeros resultados de las encuestas de salida lo posicionan como el virtual ganador de la contienda en Escobedo.

Junto a Clara Luz Flores, candidata del Distrito 3 Federal, Mijes envió un mensaje de agradecimiento a los ciudadanos por salir a votar y ser parte de la jornada histórica electoral que se vivió en Escobedo.

A pesar de las incidencias que se presentaron como la apertura tarde de casillas y la falta de funcionarios, el virtual alcalde reelecto señaló que la jornada se llevó en paz y los escobedenses eligieron seguir con la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación.

"Quiero agradecer a las personas que votaron por nosotros y decirles que vamos a seguir trabajando por un Escobedo mejor". Y resaltó que en Escobedo no se hizo presenten el llamado "voto cruzado", ya que se logró el "carro completo" para los candidato de Morena.

Por su parte Clara Luz Flores señaló que se siente orgullosa de lo



Agradeció el apoyo recibido.

que ha logrado, y sobre todo por el hecho de que las mujeres han avanzado mucho, ya que "hoy tenemos una presidenta por primera vez en México".

La morenista hizo un llamado a trabajar en conjunto con el alcalde reelecto para seguir transformando a Escobedo con más inversiones, pero sobre todo al país.(NV)

JUÁREZ

Se dicen ganadores Félix Arratia y Paco Treviño

Félix Arratia por Movimiento Ciudadano, además de Paola González por Morena y Francisco Treviño por la coalición PRI-PAN y PRD, se declararon como ganadores para la alcaldía de Juárez, Nuevo León.

Sin embargo, únicamente Félix Arratia se atrevió a dar cifras de su aparente triunfo en Juárez, el cual habría sido de un 36.83 por ciento en votos de la preferencia electoral.

Según versiones de Arratia, el segundo lugar en las elecciones por la alcaldía de Juárez habría sido Paola González de Morena con un 31.32 por ciento de los votos.

A su vez, Francisco Treviño de la coalición PRI-PAN-PRD habría recibido un 27.61 por ciento de preferencia en los votos que le dieron los ciudadanos.

Pero a diferencia de Arratia, tanto Francisco Treviño como Paola González no se atrevieron a dar cifras o porcentajes de sus posibles triunfos en el municipio de Juárez.

Treviño publicó un vídeo y con este mensaje anunció su triunfo, aunque no dió detalles de la victoria:

"Amigas y amigos de #Juárez, ya cerrada esta jornada electoral, todas y cada una de las encuestas de salida nos marcan como amplios ganadores! Gracias a todos ustedes por su confianza, tengan por seguro que seguiremos trabajando por tu bienestar y el de tu familia. Ánimo, ya ganamos #DeLaManoConLaGente!", informó.

DICE PACO LE FAVORECEN ENCUESTAS DE SALIDA

El candidato de la Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León en Juárez, Paco Treviño, se declaró virtual ganador de las elecciones.

En una declaración realizada en el comité de campaña del candidato, dijo que todas las encuestas de salida le dan la victoria.

Treviño dijo que a pesar de esto es respetuoso de las leyes electorales y esperará los resultados oficiales para celebrar el triunfo.

Explicó que esperará en las instalaciones del comité para seguir el conteo de los votos.(AC y CP)

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Como era de esperarse al final de la jornada electoral, no faltaron las voces de candidatos que de manera anticipada se declararon ganadores.

Desde luego hubo quienes se manifestaron triunfadores de forma enjundiosa y muy animada, arropados por familiares y sus fieles seguidores.

En tanto que, otros más que jugaron por el mismo puesto, del cuál nos reservados el dato, se dijeron ganadores, pero se vieron muy apagados.

Por lo que al menos en éste último sentido, donde las cifras eran muy cerradas o de plano disparejas, el lenguaje corporal dijo otra cosa.

● ● ●

Pero así como decimos una cosa, decimos otra, pues hubo candidatos que se vieron favorecidos y aceptaron la tendencia electoral.

Tan es así, que ya hubo pronunciamientos de proyectos a realizar en materia de obra pública, aparejada a sondeos oficiales.

Como sucede en los casos paticulares de San Pedro con Mauricio Fernández y en Escobedo con Andrés Mijes, que ya traen proyectos en la mira.

● ● ●

En una jornada electoral calificada como ejemplar por las atoridades de la especialidad, Nuevo León sigue siendo modelo en la materia.

Por lo que se registró una gran participación ciudadana que en muchos de los casos, superó por un alto número las estimaciones oficiales.

Y, para muestras basta un botón, si se toman en cuenta las casillas especiales, donde la cifra de votantes formó largas filas.

Es más ante su número limitado de boletas electorales, hubo quienes buscaron otra opción o se quedaron como el chinito.

● ● ●

Otra cosa importante y que llamó poderosamente la atención del electorado es, lo referente al tema de la seguridad.

Pues a pesar de las amargas estadísticas que siguen disparando las cifras, las incidencias hasta en cierta forma fueron menores.

Salvo el reporte de un balacera ajena al proceso electoral y la detención de algunas personas por delitos menores.

Por lo que al menos en este último sentido, las autoridades responsables de la Fede, minimizan el número registrado.

Aunque eso sí, habrá que ver en qué sentido se realizan las indagatorias y cuál es el fincamiento de responsabilidades.

● ● ●

Por supuesto, así como de forma anticipada no faltaron las encuestas, previo a las elecciones, al final de las mismas, se repitieron las cosas.

Por lo que muchos de los candidatos a los diversos cargos de elección popular, ya andaban como loquitos con los sondeos que circularon.

Y, que de acuerdo a los propios aspirantes hicieron como propias aquellas que se ajustaban precisamente a sus candidaturas. Ah, raza.

CONGRESO LOCAL

Seguiría siendo el Congreso local contrapeso del Poder Ejecutivo

Tras la jornada electoral, el Congreso Local será de nuevo el contrapeso del Poder Ejecutivo por tres años más, toda vez que el PRI y el PAN serán una vez más mayoría.

Hasta las 1:30 de la mañana los resultados de la Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024 (PREP) señalaban que entre ambos partidos lograron quedarse con 16 curules de 26.

Mientras que el partido de Movimiento Ciudadanos se adjudicaron un total de seis espacios dentro del Poder Legislativo.

Y la bancada de Morena junto con el Partido Verde Ecologista de México solamente obtuvieron cuatro lugares.

De tal forma que el Gobernador del Estado Samuel García Sepúlveda tendrá que lidiar otra vez con los grupos opositores para poder sacar sus iniciativas, pedir endeudamiento y negociar o cabildear la designación de los fiscales, auditor, la revocación de mandato y sobre todo la forma en que se llevaran a cabo los juicios políticos en su contra y las sanciones solicitadas por los tribunales electorales.

La coalición entre el PRI-PAN y PRD se quedaron con el Distrito Uno en Monterrey con Ivonne Álvarez García, el Distrito Dos en Monterrey con Rafael Eduardo Ramos de la Garza, el Distrito Tres en Monterrey con Mirna Grimaldo Iracheta, el Distrito Cinco en Apodaca con Gabriela Govea López.

También con el Distrito Seis en Monterrey con Perla Villarreal Valdez, el Distrito Siete en Apodaca con José Filiberto Flores Elizondo, el Distrito Ocho en Monterrey con Lorena de la Garza Venecia, el Distrito Nueve en San Nicolas con Mauro Guerra Villarreal, el Distrito 10 en San Nicolas con Carlos de la Fuente Flores.

El Distrito 15 en Guadalupe con Itzel Castillo Almanza, el Distrito 16 Elsa Escobedo Vázquez el Distrito 18 en San Pedro con Claudia Caballero Chávez, el Distrito 19 con Miguel Ángel García Lechuga, el Distrito 24 en Linares con Javier Caballero Gaona, el Distrito 25 en Escobedo con Cindy Mendoza Rojas y el Distrito 26 con Aile Támez de la Paz.

Movimiento Ciudadano gano el Distrito Cuatro en salinas Victoria con Ana Peña Villagómez, el Distrito 11 en Pesquería con Baltazar Martínez Ríos, el Distrito 14 en Guadalupe con José Luis Garza Garza, el Distrito 20 en García con Andrés Pintos Caballero, el Distrito 22 en Juárez con Mario Alberto Salinas Treviño y el Distrito 23 en Juárez con Roció Montalvo Adame.



Hasta la 1:30 de la madrugada entre PAN y PRI sumaban 16 curules.

Morena y el PVEM se adjudicaron el Distrito 12 en García con Mario Alejandro Soto Esquer, el Distrito 13 en Guadalupe con Jesús Elizondo Salazar, el Distrito 17 en Escobedo con Anylu Hernández Sepúlveda y el 21 en Ciénega de Flores con Edgar Salvatierra Bachur.

Dependiendo del numero de votos que obtuvo cada partido se eligieran a lo diputados de representación proporcional.(JMD)

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

Obtendría Daniel Carrillo la reelección

En una jornada electoral donde se presentaron mínimo problemas, Daniel Carrillo Martínez señaló un resultado positivo, y habría ganado la relección como alcalde en el municipio de San Nicolás.

La tardanza en la apertura de casillas en diferentes sectores, fue una de las constantes al inicio del proceso, el cual no impidió que acudiera una gran cantidad de ciudadanos a votar.

El Partido de Morena señaló que en la casilla 1773, correspondiente a San Nicolás, se presentó una incidencia luego de que habitantes de ese municipio habían emitido un total de 85 votos, se detectó que las boletas utilizadas correspondían a la alcaldía de Escobedo.

El personal del INE contabilizó los votos emitidos, hasta la hora de detectada la anomalía, reportando esos 85 votos antes mencionados.

En las primeras horas de la jornada, los candidatos del PAN, Morena y Movimiento Ciudadano, acudieron a emitir su voto.

En compañía de su esposa, Daniel Carillo Martínez, candidato a la alcaldía de San Nicolás por el Partido Acción Nacional, llegó a una casilla en la Colonia Anáhuac.

Más de una hora antes, el panista estuvo trotado en las áreas del sector para ejercitarse, luego acudió a votar alrededor de las 09:30 horas.

La casilla a la que acudió el candidato se ubica en la calle Justo Sierra y Sor Juana Inés de la Cruz, en el Parque Hundido, Colonia Anáhuac.

Una vez que emitió su voto, Daniel Carillo hizo de nueva cuenta un llamado a que se cual sea el resultado, sea respetado.

El candidato dijo sentirse bien por la participación de la ciudadanía y los funcionarios electores ante la labor que están realizando, con lo que señaló va a salir ganando México, Nuevo León y San Nicolás.

Durante la jornada electoral, tras realizar diversas actividades con su familia, Daniel Carillo se reunió con su equipo para ver que todo fuera bien.

Al cierre de las votaciones el candidato se juntó con el equipo para estar haciendo el conteo de las boletas y la revisión del conteo del Prep.

Carrillo Martínez señaló que esperaba una gran participación de votantes, sin que se hayan reportado anomalías, únicamente las habituales como el retraso de la apertura de casillas, lo cual confirmó por la noche y mencionó en un salón de eventos que tenían un saldo positivo.

CONFIA ALEJANDA EN GANAR

Confiada en el que el resultado de la jornada electoral le favorecerá, se mostró Alejandra Morales, Candidata de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de San Nicolás, tras acudir a emitir su voto, en una escuela primaria de la Colonia Benito Juárez.

En compañía de sus papás, esposo y hermana, la candidata arribó a la casilla que le correspondía.

La candidata acudió poco después de las 10:30 horas a la casilla número 1770 básica-contigua número 3, en la Escuela Primaria Jesús M. Campos, ubicada en calle Adolfo Ruiz Cortines entre Díaz Ordaz y Zacatecas, Colonia Benito Juárez.

VA GUERRERO A VOTAR EN FAMILIA

El candidato de Morena a la alcaldía de San Nicolás, Víctor David Guerrero, emitió su voto esta mañana, en la Escuela Primaria Benito Pablo Juárez, ubicada en la Colonia El Refugio



Será presidente municipal nicolaita por segunda ocasión

El aspirante acudió en compañía de su esposa e hijos a la jornada electoral, en la que el también contador de profesión busca darle un giro a la manera de gobernar a territorio nicolaíta.

"Vinimos, en familia, a ejercer nuestro derecho a votar. Estamos viendo una verdadera fiesta democrática, aunque con algunos retrasos en la apertura de casillas.

"Es muy importante la participación de la sociedad, no solo en San Nicolás, sino en todo México", dijo Víctor David.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Asegura Mauricio Fernández tener el 63 por ciento de los votos

Mauricio Fernández Garza, candidato del PAN a la alcaldía de San Pedro Garza García manifestó que lleva un 63 por ciento de apoyo en las encuestas de salida.

El abanderado albiazul señaló que hay confianza en el voto de la ciudadanía, ya que hay una participación importante por parte de los sampetrinos.

En este sentido, destacó que hay una gran participación por parte de los jóvenes, lo cual no se había visto anteriormente.

"Sí lo cual me da mucho gusto... Muy bien sobre todo los jóvenes que me da mucho gusto, yo nunca había visto una participación juvenil de mi parte, como hoy", comentó.

Al ser una elección trascendental en la historia de México, Fernández Garza llamó a la ciudadanía a votar, sin importar por quién voten, pero que salgan a valer su derecho.

El abanderado albiazul señaló que el proceso se ha dado en tranquilidad, por lo que espera que así continúe.

Aunado a ello, comentó que le gustó su campaña juvenil, divertida y respetuosa.

AFIRMA VIVIANE DAR EL 100 POR CIENTO

Tras emitir su voto en la casilla ubicada en el centro cultural Tampiquito, Vivianne Clariond Domene candidata independiente a la alcaldía de San Pedro Garza García destacó la participación de la ciudadanía en el proceso electoral.

La abanderada independiente dió a conocer que le han reportado que son cientos de personas que están acudiendo a las casillas, a ejercer su voto.

En este sentido, destacó que es una elección histórica en la que no solo se definirá el futuro de San Pedro, sino del país.

"Muy contentos porque sabemos que dimos el 100 por ciento siempre, con una campaña de muchas propuestas de mucha escucha con los ciudadanos y siempre buscando, pues esta participación de todos, siempre con las puertas bien abiertas para cualquiera que se quiera incluir", comentó

La bandera independiente acudió con su familia.



Mauricio Fernández estaría gobernando de nuevo San Pedro

"Estamos viendo una participación increíble, cosa que da muchísimos gusto, segura que vamos a ser ejemplo local y ejemplo nacional de una gran participación en estás elecciones, vemos las filas desde antes de que abrieran las casillas", añadió.

Destacó que sí hubo retrasos en la apertura de las casillas, pero que todo se llevó en orden.

GARCÍA

Manifiesta Manuel Guerra desde temprana hora una contundente victoria

A media hora de haber cerrado las casillas en el municipio de García, Manuel Guerra Cavazos a través de las redes sociales salió a manifestar que los resultados del proceso electoral lo favorecían

El candidato de Morena agradeció a la gente por la confianza depositada en él y aseguro que no los iba a defraudar.

"Queremos agradecerle a toda la gente bonita que participo en este proceso, que fue a emitir su sufragio y les quiero compartir aquí con mi esposa, que me han estado pasando algunas encuestas de salida de diferentes casas encuestadores y las tendencias nos favorecen".

"Vamos muy arriba en el resultado y la verdad estoy muy contento y muy agradecido con la gente de



Media hora antes de que se cerrarán las casillas el candidato morenista se dijo triunfador.

García y sobre todo comprometido, porque viene mucho trabajo, no los voy a defraudar , voy a trabajar incansablemente para que al municipio le vaya bien", expuso el candidato.

Antes de finalizar su mensaje fue tajante al señalar que el municipio de García va a cambiar mucho para bien.

A los pocos minutos, Miguel Dávila Treviño, candidato de Movimiento Ciudadano a la alcaldía dijo que iba bien en la tendencia, pero prefería esperar los resultados oficiales.

"Quiero agradecerles a todas y a todos los que salieron a votar hoy, hicieron un gran trabajo todo el equipo de Movimiento Ciudadano, la verdad es que vamos muy bien, tenemos una gran tendencia, nos está yendo muy bien".

"Sin embargo, nos queremos esperar con mucho respeto a los resultados oficiales que se den por parte de los órganos electorales, pero tenemos una tendencia muy favorable, gracias a todos por el apoyo", indicó el candidato morenista.

El Porvenir
Justicia
www.elporvenir.mx CONECTATE ✓Rápido acceso

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 MONTERREY, NL, LUNES 3 DE JUNIO DEL 2024 RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Muere al chocar su auto contra puente peatonal

Sergio Luis Castillo

Una persona sin vida y dos lesionados graves, fue el saldo que dejó un fatal accidente registrado en el municipio de Pesquería, en donde un automóvil sedán se impactó contra un puente vehicular.

Al parecer fue el exceso de velocidad, lo que provocó que el conductor perdiera el control del volante y terminara chocando.

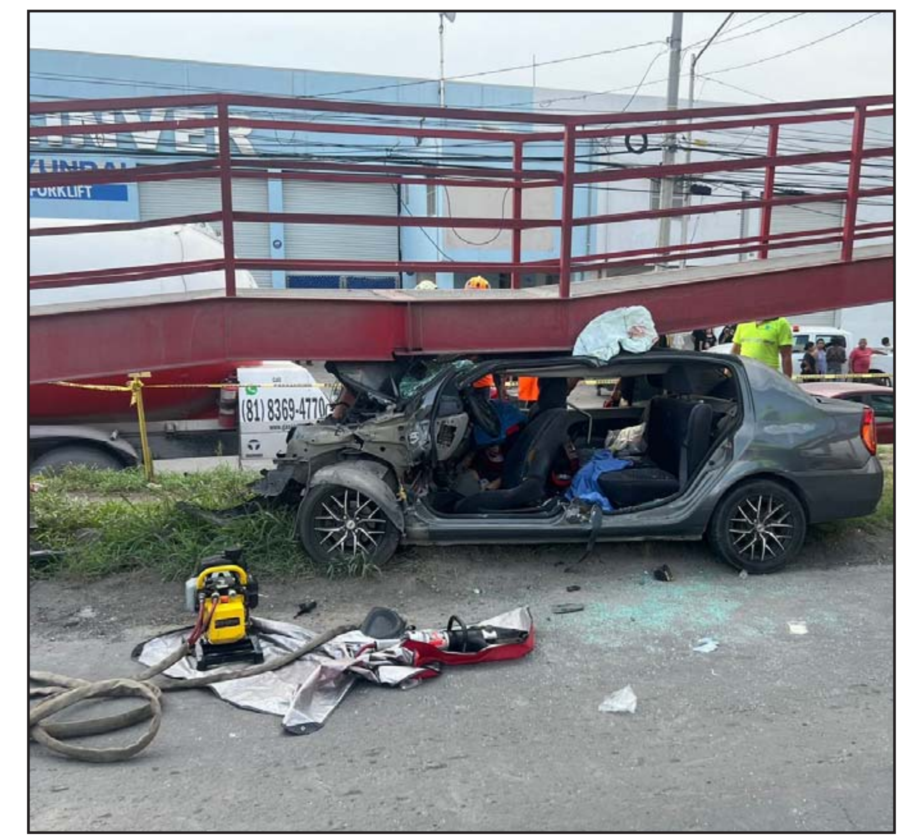
Protección Civil de Nuevo León informó, que el percance vial se reportó la tarde de este domingo en el Boulevard Carlos Salinas de Gortari y la Carretera al Mezquital.

En el lugar quedó totalmente destruido un automóvil de la marca Nissan Platina, después de que se estrellara contra la estructura de un puente.

En el sitio perdió la vida un hombre de aproximadamente 36 años de edad, quien no fue identificado en ese momento.

Se indicó que el automovilista se desplazaba a exceso de velocidad con dirección a Pesquería.

Repentinamente se desvió de su carril debido a la velocidad que llevaba el Platina.


Sucedió en el municipio de Pesquería, siendo el motivo la alta velocidad.


Además del fallecido hubo dos heridos más de gravedad.

La estructura del puente soportó la embestida del Nissan, que perdió la batalla al quedar totalmente destruido.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, entre ellos paramédicos de la Cruz Roja de Monterrey y personal de Protección Civil Municipal.

Mencionaron que levantaron a dos personas con vida, quienes terminaron prensados en el interior del automóvil.

Indicando que desafortunadamente el conductor ya estaba sin vida.

Personal de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, tomó conocimiento del accidente para deslindar responsabilidades.

Hallan cuerpo sin vida en Anzures

Sergio Luis Castillo

El cuerpo sin vida de un hombre con el rostro calcinado y en completo estado de descomposición, fue encontrado en el interior de una vivienda ubicada en el municipio de Juárez.

Debido las condiciones en que se encontraba el cuerpo, las autoridades no pudieron establecer las posibles causas de su muerte.

Los hechos se registraron alrededor de las 9:30 horas, en el interior de un domicilio ubicado sobre la calle Edimburgo, en la Colonia Anzures, en dicha localidad.

El hombre fue identificado como José Luis Torres, de 38 años, quien al parecer vivía solo en ese domicilio.

Fueron vecinos del mencionado sector, quienes reportaron que se percibían fuertes olores en el interior de la vivienda.

Por lo que fueron enviados al lugar policías preventivos de esta ciudad.

A la llegada de elementos de la Policía Municipal, trascendió que se encontró en el lugar el cuerpo de un hombre en avanzado estado de descomposición.

Se calcula que el cuerpo tendría más de una semana de fallecido.

Los médicos legistas mencionaron, que al parecer el rostro tendría rastros de haber sido calcinado, lo cual quedaría a reserva de la confirmación de un médico forense.



Es de un masculino que tenía el rostro calcinado y en completo estado de descomposición.

Fue en el municipio de San Pedro donde se dio el atropello.

Atropellan a mujer después de votar

Sergio Luis Castillo

Un mujer que acababa de salir de una casilla electoral, en donde emitió su sufragio en el municipio de San Pedro, terminó en consideración al ser arrollada por una camioneta.

El presunto responsable también terminó con algunas lesiones, pues en su intento por escapar se estampó contra otros vehículos que estaban estacionados.

Protección Civil de San Pedro informó, que el accidente se reportó esta tarde en el cruce de las Avenidas Gómez Morín y Río Pánuco, en la Colonia del Valle.

Mencionaron que en esta zona está colocada una casilla especial, a donde acudió la mujer acompañada de su familia.

Indicaron que caminaban por la Avenida Gómez Morín, cuando repentinamente salió una camioneta tipo Sub de la marca Kia a toda velocidad.

Al parecer el conductor, que tampoco fue identificado en ese momento, no se percató de la presencia de la familia.

Debido al fuerte impacto, la afectada terminó con fractura en ambas extremidades.

Posteriormente el propietario de la camioneta Kía intentó escapar, esquivando a la afectada que permanecía tirada en la banqueta.

Esto hizo que el automovilista se impactara contra tres coches que estaban estacionados.

Paramédicos de la Cruz Roja trasladaron a la mujer lesionada a una clínica particular.

Mientras que personal de Protección Civil Municipal, se encargó de brindar atención médica al conductor de la KIA.

Lo detienen por compra de votos

Sergio Luis Castillo

Un hombre que presuntamente fue sorprendido comprando votos a favor de un candidato, fue detenido por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de General Terán, y fue puesto a disposición de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Mencionaron que las autoridades federales ya amplían las investigaciones y solicitaron más vigilancia en la zona.

El presunto responsable fue identificado como José Alonso N., de 60 años de edad, quien tiene su domicilio en General Terán.

El hombre fue detenido por ofrecer dinero a cambio de pedirle sus credenciales para votar.

Por lo que fue puesto a disposición de las autoridades correspondientes, por incurrir en un delito electoral.

Al acusado se le decomisaron varias credenciales, mismas que compró por diversas cantidades de dinero.

Entre ellos tenía una credencial del INE a nombre de una persona que se llama Zenaido N., junto con un billete de 500 pesos mexicanos


Fue en General Terán.


Fue en la Sierra de Montemorelos donde perdió el control y quedó herido

Arrastra viento a paracaidista

Sergio Castillo

Protección Civil del Estado mantiene un operativo en la Sierra de Montemorelos, ante el reporte de un paracaidista que perdió su zona de aterrizaje al ser arrastrado por el viento.

El reporte se realizó a las 9:00 horas de este domingo, lo que ocasionó un fuerte despliegue policiaco en la zona.

Según los informes proporcionados por las autoridades, el afectado pertenece a un club de paracaidismo de Monterrey.

Por lo que cada fin de semana realizaba prácticas en zonas despobladas de Montemorelos.

Se indicó que después que un avión sobrevoló la zona, varios deportistas se lanzaron en paracaídas.

Desafortunadamente uno de los participantes se desvió de la ruta y terminó chocando contra una antena telefónica de unos 30 metros de altura.

Rescatan a senderista lesionado

Sergio Castillo

Un senderista que por una lesión terminó varado en lo alto de una sierra del municipio de Allende, fue rescatado ayer por elementos de Protección Civil Municipal de Allende.

Afortunadamente el hombre iba en compañía de otros excursionistas, quienes solicitaron el apoyo de las autoridades.

El lesionado es un joven de 26 años de edad, quien dijo vivir en la zona metropolitana de Monterrey.

Se indicó que esta persona realizaba una caminata en el área de la Sierra de Allende, a la altura del paraje conocido como "Cozumelito".

Mencionaron que al intentar subir por una zona de poco acceso, el afectado perdió el equilibrio al pisar una piedra floja.

Esto hizo que terminara desplomándose cuesta abajo y sufriera lesiones en su pierna derecha.


El accidente ocurrió en la sierra del municipio de Allende.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, entre ellos personal de Protección Civil Municipal.

Al llegar al sitio los paramédicos, mencionaron que en el lugar la persona presenta una lesión en una de sus piernas y posteriormente fue rescatado y llevado a un hospital para que fuera valorado.



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 MONTERREY, N.L., LUNES 3 DE MAYO DE 2024

Realmente emotivo

Festeja el Madrid título de la Champions con su gente

Real Madrid festejó apenas ayer con su afición el título de la Liga de Campeones de la UEFA que consiguieron ante Borussia Dortmund.

La escuadra merengue festejó ante miles de espectadores en la Plaza Cibeles, de Madrid, en España.

Jugadores del conjunto merengue, así como también su entrenador Carlos Ancelotti, disfrutaron del apoyo de su afición, quienes vitoreaban el nombre de sus ídolos a unos metros en las principales calles de Madrid mientras estos últimos estaban en el multitudinario camión de transporte que los estaba moviendo por la capital de España.

Jugadores como Toni Kroos, Luka Modric, Dani Carvajal y Nacho fueron fotografiados mientras estaban cargando la icónica Liga de Campeones de la UEFA.

Después de ese momento, el presidente del Real Madrid, en este caso Florentino Pérez, dijo a través de un micrófono que ya estaban preparándose para buscar su décimo sexta Copa de Europa, la cual podría ser realidad en la temporada 2024-2025.

Los merengues festejaron así su más reciente título en esta Liga de Campeones de la UEFA, mismo que lograron ante Borussia Dortmund luego de vencer a los alemanes en la final que se realizó el pasado sábado en el estadio de Wembley, ante 90 mil personas.



El conjunto merengue se dejó querer por su hinchada.

Y aseguran que Mbappé ya firmó

El Universal


Kylian Mbappé.

Tuvieron que pasar algunos años pero por fin se hará realidad. Kylian Mbappé ya firmó con el Real Madrid, por lo que el francés para la siguiente temporada formará parte del equipo de la casa blanca madrileña.

Prensa europea reveló este domingo que el atacante y campeón del Mundo en el 2018 ya estampó su firma en el contrato que lo ligará como merengue a partir de este verano.

De acuerdo con la citada fuente, toda la documentación ya está lista, "sellada y completada", además de que el conjunto blanco planea hacer el anuncio en el transcurso de la siguiente semana.

Kylian tomó la decisión de por fin fichar con el Real Madrid desde febrero y ahora sólo es cuestión de días para que esto se cumpla.

Terminan vacaciones de Tigres

Alberto Cantú

Tigres terminará este lunes con sus vacaciones y el plantel iniciará con sus exámenes físicos y médicos de cara al segundo semestre del presente año.

El plantel que dirige Robert Dante Siboldi está citado para tener a partir de hoy, y hasta el miércoles de la semana entrante, los exámenes físicos y médicos en FOD UANL y todo esto será previo a la pretemporada de playa que ocurrirá en la Riviera Maya.

Algo a tomar en cuenta que la pretemporada de playa para Tigres en la Riviera Maya va a ser desde el próximo jueves hasta el 16 de junio.

Sin embargo y a falta de que la situación cambie de último momento, tal parece que los felinos reportarán desde hoy luego de finalizar sus vacaciones y lo harán sin caras nuevas en el plantel que terminen por ilusionar a la afición auriazul.

La escuadra felina tuvo un mal primer semestre del presente año ya que no lograron ningún título entre la eliminación en los cuartos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf que fue en contra de Columbus y luego de caer en esa misma instancia de la Liguilla del Torneo Clausura, pero ahí frente a Rayados.

Aunado a eso, seguramente en Tigres no tendrán para el inicio de la pretemporada a Sebastián Córdova y Diego Láinez, quienes están lesionados.

Tras esta situación, en Tigres se dicen listos para ya hoy dar por terminadas sus vacaciones y comenzar con la pretemporada, la cual será clave para tener un equipo sano en lo físico y no propenso a lesiones que les pueda permitir el competir por lo más alto del futbol mexicano.

Analiza Rayados recisión para 'Ponchito'

Alberto Cantú

En Rayados quieren darle salida a los jugadores que ellos consideran no son importantes para el próximo semestre y uno de ellos vendría siendo Alfonso "Ponchito" González.

De hecho, en Rayados analizan varias soluciones para no tener a González en la plantilla que competirá tanto por la Leagues Cup como el Torneo Apertura, siendo una de ellas el rescindirle su contrato.

Hasta estos momentos y a falta de alguna actualización, Rayados tiene la firme intención de vender al mencionado mediocampista mexicano de 29 años de edad.

Los directivos del Mazatlán quieren al jugador vía préstamo, pero el problema es que dicha institución no puede pagarle al futbolista el 100 por ciento del sueldo de lo que percibe en la Sultana del Norte.

Otro problema es que Alfonso González no quiere ceder en el salario si es que se va al Mazatlán y desea ganar en ese lugar lo mismo que percibe en la escuadra albiazul.

De seguir las complicaciones respecto a González, en Rayados analizan la recisión de contrato para el futbolista.


Alfonso González.

---Y planean que Oliver reporte en la Riviera Maya



Oliver Torres, refuerzo albiazul.

Alberto Cantú

Rayados está a escasos detalles de cerrar el fichaje del español Oliver Torres y de hecho ya hasta existiría la idea de que inicie la pretemporada con el equipo en unos días más.

Torres, de 29 años, es un mediocampista ofensivo que militó en el cuadro del Sevilla de España, aunque ahora tendría todo listo para iniciar su aventura deportiva en la escuadra de Rayados.

Se dice, según versiones de Fox Sports, que Oliver iniciaría la pretemporada de playa con el equipo que para ellos será en la Riviera Maya, la cual será del 17 al 23 de junio.

Esa es la idea del cuerpo técnico que encabeza Fernando Ortiz, todo esto mientras que en la directiva del Monterrey planean darle un contrato de tres años a este futbolista.

Mientras es una u otra cosa, Oliver Torres ya se despidió del Sevilla y en estos momentos está gozando de unas vacaciones en su país.

De confirmarse esto, Oliver Torres iniciaría la pretemporada de playa con estos Rayados, los cuales, por cierto, reportarán de sus vacaciones hasta el próximo 10 de junio.

A su vez, en Rayados continúan intentando cerrar el fichaje de Johan Rojas, futbolista que proviene del Club Deportivo La Equidad de Colombia.

Con Torres y Rojas, los Rayados tendrían a sus primeros dos refuerzos para el segundo semestre del presente año, donde intentarán hacerse del doblete en títulos entre la Leagues Cup y el Torneo Apertura 2024.

Álvaro Ortiz queda cuarto en Torneo de la Korn Ferry Tour

Álvaro Ortiz.

Alberto Cantú

Álvaro Ortiz, golfista mexicano, finalizó cuarto en la última ronda del Health Championship, torneo de la Korn Ferry Tour.

El anteriormente mencionado finalizó la última ronda de 18 hoyos y lo hizo con un -4 en el marcador, además de un acumulado de 276 golpes.

Tras esta situación, Ortiz se quedó a cuatro golpes bajo par (-8) del ganador, en este caso el japonés Kaito Onishi.

MÁS ACTIVIDAD DEL GOLF MEXICANO

Y en más actividad del golf mexicano, el connacional Esteban Toledo finalizó décimo séptimo en el Torneo Principal Charity Classic.

Toledo registró un -12 como marcador final y se quedó a nueve golpes bajo par (-21) del ganador, en este caso del sudafricano Ernie Elis.

Córdova, prioridad de Chivas

Tigres continúa en su planeación para el segundo semestre del presente año y en la idea del conjunto auriazul está el que Sebastián Córdova se mantenga en la institución, aunque esto no sea seguro.

Reportes de la prensa cercana a las Chivas detallan que los rojiblancos tienen como prioridad en el tema de los refuerzos al connacional Sebastián Córdova.

En un principio, Tigres no quiere venderlo, ya que Córdova entra en planes del técnico Robert Dante Siboldi, pero tal vez el futbolista busque nuevos horizontes para continuar con su carrera deportiva en el sentido de que en su posición no es el jugador estelar para el estratega felino desde que Juan Brunetta fichó por los de la UANL en diciembre pasado.

Desde la llegada de Brunetta, el técnico Siboldi le dio menos minutos a Córdova y mayor protagonismo al argentino, aspecto por el cual en Chivas tienen en su proyecto a Sebastián como un jugador que en dado caso de llegar a su equipo, lo haría como titular indiscutible, lo cual no pasa en Tigres.

Hasta estos momentos, Chivas no ha hecho una oferta formal por el atacante, pero el interés por él si es real y se espera que un ofrecimiento económico hacia Tigres por este futbolista lo puedan efectuar en las próximas horas.

Mientras tanto, el jugador está recuperándose de una lesión que le dejó fuera de actividad en la Liguilla del Torneo Clausura y de seguir en Tigres, lo cual no es todavía seguro, lo haría con el firme objetivo de tener una mejor temporada 2024-2025, donde llegaría a ella con ciertas cuentas pendientes tras la irregularidad que mostró con los de la UANL en el anterior año futbolístico. **(AC)**



Sebastian Córdova.


Lorenzo Andrade.

Juvenil felino se va al futbol árabe

Lorenzo Andrade, hijo de Laurenco, ex jugador de Tigres, deja al equipo felino para irse al cuadro del Al-Ain de los Emiratos Árabes Unidos.

Lorenzo, de apenas 16 años, tomó la decisión de partir de las fuerzas básicas del club auriazul para con ello irse al futbol árabe.

Lorenzo será dirigido en ese club árabe por el estratega argentino Juan Crespo, quienes apenas el pasado 30 de mayo se habían hecho del título en la Champions de Asia, en donde superaron al Yokohama de Japón. **(AC)**



México abre actividad el miércoles.

Inicia el Maurice Revello

Este lunes inicia la edición 50 del torneo Maurice Revello, antes conocido como Esperanzas de Toulon, donde la Selección Mexicana Sub 23, liderada por Ricardo Cadena, tendrá como misión principal conservar el prestigio que ha ganado en el certamen, además de buscar el título con una camada de futbolistas que luce prometedora.

El Tri está situado en el Grupo A junto al anfitrión Francia, Corea del Sur, Arabia Saudita y Costa de Marfil. La participación del combinado mexicano estará iniciando el próximo miércoles ante el conjunto 'galo', por lo que será considerada como la primera "prueba de fuego" para la Selección Mexicana en el torneo.

De ahí, México estará enfrentando a Arabia Saudita el siete de junio, a Costa de Marfil dos días después y, finalmente, hasta cerrar ante Corea del Sur el 11 del mismo mes.

Desde 1975, México ha participado en el torneo, sumando hasta esta edición del 2024 un total de 28 apariciones, en las cuales solamente en 2012 logró salir campeón, mientras que en 2018 y 2023 se quedó a un paso, al salir subcampeón.

Dentro de la lista de 24 jugadores, Ricardo Cadena incluyó a dos guardametas que poco a poco se están ganando su lugar en Liga MX, Fernando Tapia, de Querétaro, y Alex Padilla, del San Luis.

Además, llamó a elementos como Rodrigo Huescas, de Cruz Azul; Omar Campos, del LAFC de la MLS; Fidel Ambriz, de León; Rodrigo López, de Pumas; Efraín Álvarez, de los Xolos de Tijuana; Ettson Ayón, de Querétaro y Luca Martínez Dupuy, de Rosario Central de Argentina.

Uruguay, con lo mejor ante el Tri

Marcelo, "Loco", Bielsa dio a conocer la lista de 16 jugadores que estarán el próximo miércoles en Denver para enfrentar a la Selección Mexicana en partido amistoso de cara a la Copa América, donde destaca la presencia de varios de sus mejores jugadores.

Luego del retiro de Cavani del combinado charrúa, "La Celeste" estará liderada por el delantero del Liverpool de la Premier League de Inglaterra, Darwin Núñez, así como por el defensa del Atlético de Madrid, José María Jiménez y el mediocampista del Tottenham, Rodrigo Bentancur.

De la Liga MX estarán Brian Rodríguez y Sebastián Cáceres, de América, además de Maximiliano Araújo, de Toluca, fueron los jugadores llamados por el "Loco"; otro de los elementos que estaba citado para el encuentro amistoso ante la Selección Mexicana era Federico Viñas de León; sin embargo, debido a la rotura del tendón de Aquiles se quedó fuera.

El encuentro del próximo miércoles en Denver, será apenas la sexta ocasión en que ambos cuadros se vean las caras desde el 2009. En el historial, Uruguay lleva una ventaja sobre la Selección Mexicana con 18 triunfos, por solamente 12 del Tri y 14 empates.


Marcelo Bielsa.

Muere ex jugador bicampeón del León


Jorge Luis Calderón.

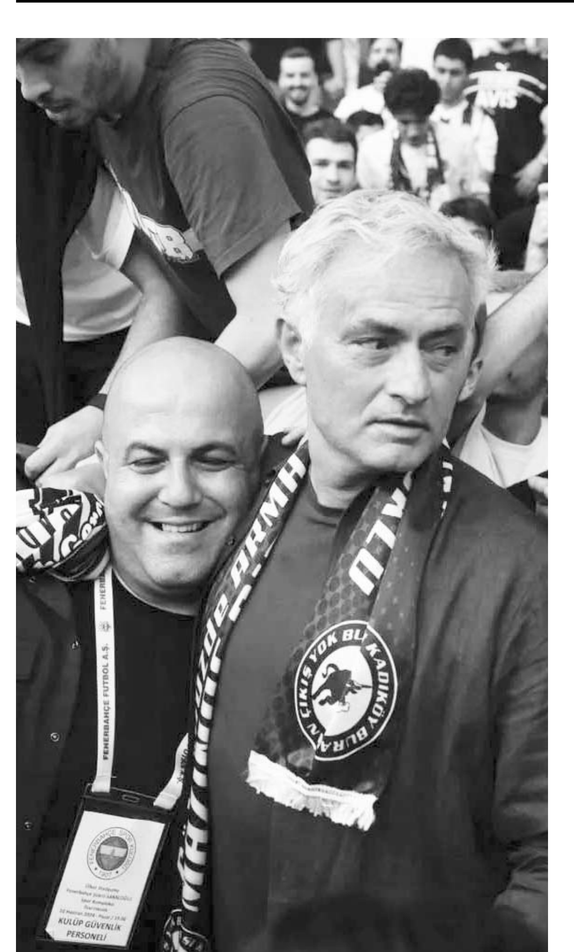
En el cuadro del León está de luto tras el fallecimiento de Jorge Luis Calderón, quien fue un bicampeón de la Liga MX con el cuadro del León en los Torneos Apertura 2013 y Clausura 2014.

Si bien se desconoce la razón de su deceso, aún así el cuadro del León se despidió del jugador y lo hicieron en sus redes sociales.

"Luchaste siempre por salir adelante, cumpliste tu sueño de toda la vida y nos diste a todos un gran ejemplo de nobleza y corazón. Descansa en Paz, querido Calde", informaron.

El jugador, que jugaba principalmente como extremo por derecha, inició su carrera en Atlético Bajío y posteriormente pasó a las filas del Club León en 2011; aunque después, se unió a las filas de la división Sub-20 del equipo esmeralda.

En la temporada 2012-13, jugó un sólo partido en la ya extinta Copa MX con el primer equipo y cabe recordar que esta competencia tenía una regla que exigía que jugaran futbolistas con restricción de edad.


Mourinho fue aclamado por la afición.

Presenta el Fenerbahce a Mourinho

El entrenador portugués José Mourinho ha firmado este domingo su nuevo contrato con el Fenerbahçe, el segundo equipo más exitoso de Turquía, en una ceremonia multitudinaria en el estadio del club en Estambul, ante miles de seguidores.

"El futbol es pasión. Y no hay mejor lugar para sentir esta pasión", dijo Mourinho tras estampar su firma en el contrato.

"Primero os quiero agradecer vuestro amor. El amor que siento desde el primer momento que mi nombre se vinculó al Fenerbahçe", declaró el técnico entre el clamor de la afición.

"Quiero trabajar para el futbol turco, quiero trabajar para la Liga turca, quiero ayudar a mejorarla. Pero lo más importante para mí no es el futbol turco, ni la Liga turca, sino Fenerbahçe", afirmó.

Aludiendo a la enorme expectación que su llegada ha despertado en la afición, destacó: "Normalmente, al entrenador se le quiere después de ganar. Ahora siento que se me quiere antes de ganar. Y eso para mí es una gran responsabilidad".

"Prometo que a partir de ahora pertenezco a vuestra familia. Esta camiseta es mi piel", agregó.

La afición había recibido a Mourinho ya en el aeropuerto de Sabiha Gökçen, al que el técnico llegó en un avión privado procedente de Londres, para acto seguido dirigirse a su hotel en helicóptero.

Tras una vuelta en barco por el Bósforo, Mourinho acudió al estadio Sükrü Saraçoglu, situado en la parte asiática de Estambul, donde fue recibido por el presidente del club, Ali Koç, entre el clamor de miles de seguidores en las gradas.

Koç calificó a Mourinho, que entrenó al Real Madrid entre 2010 y 2013, de "uno de los cinco mejores entrenadores del mundo" y describió su llegada al Fenerbahçe como "un paso histórico" para el equipo turco.

Por su parte, el entrenador subrayó la sintonía con el dirigente al asegurar que nada más conocerlo quiso vincularse al club.

"Desde el momento en que me encontré con el presidente, Ali Koç, quise dirigir para vosotros. Porque ustedes son el alma de los clubes de futbol, y desde el momento en que entendí sus ideas y proyectos, quise jugar para vosotros. Quiero ser el entrenador de todos vosotros", resaltó.

"Para terminar, quiero decir que desde el momento en que firme el contrato, vuestro sueño es mi sueño", concluyó Mourinho.

El club no ha hecho públicas las condiciones del contrato, pero la prensa turca afirma que Mourinho llega con un acuerdo para dos años, prorrogable otro año más, si gana.


Vencieron 2-1 al Ibiza.

Inicia el Barça Atlétic playoffs con triunfo

El Barça Atlétic, equipo que dirige el mexicano Rafa Márquez, venció 2-1 al Ibiza en el primer juego del playoff de temporada 2023-2024 en la PRFEF.

En ese partido, el conjunto culé se hizo de la victoria tras los goles hechos por parte de Pau Víctor y Marc Guiu.

Por su parte, el conjunto local descontó con un tanto de Olabe, pero esto no fue suficiente y perdieron el duelo.

Barça Atlétic tiene ahora una ventaja para el duelo de vuelta que será el próximo domingo, mismo que por cierto ocurrirá en el estadio nacional de Montjuic, en Barcelona.

Fiorentina cierra Serie A con una victoria

La temporada 2023-2024 de la Serie A de Italia finalizó con una victoria de 3-2 de la Fiorentina sobre el Atalanta.

Con este resultado, el equipo morado de la Fiorentina llegó a la cifra de los 60 puntos para finalizar octavos en la competencia.

Mientras tanto, el conjunto del Atalanta se quedó en las 69 unidades, terminando en la cuarta posición.



Alcaraz se mete a cuartos en el Roland Garros

El tenista español Carlos Alcaraz se metió a los cuartos de final del Abierto de Francia, en este torneo de Roland Garros, luego de vencer en la cuarta ronda al canadiense Félix Auger Alliasime.

Alcaraz fue superior a su rival, al cual logró derrotar por parciales de 6-3, 6-3 y 6-3, llevándose así la victoria.

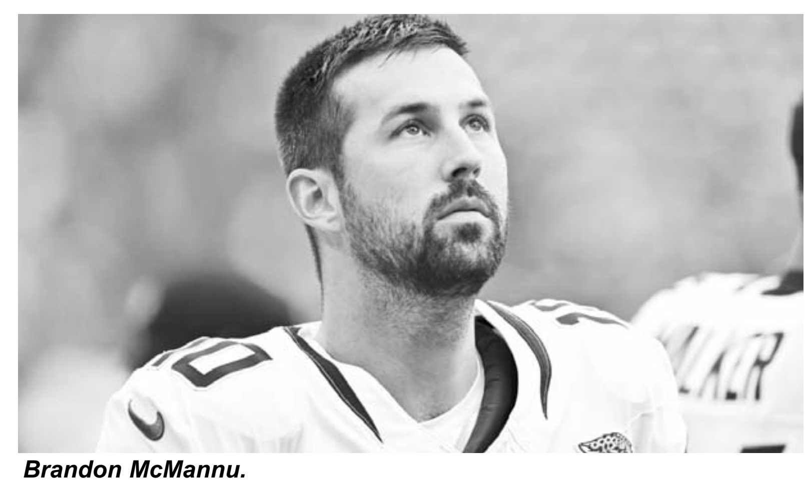
Tras esta situación, Carlos Alcaraz se metió a los cuartos de final, en donde jugará en contra del griego Stefanos Tsitsipas.

MÁS ACTIVIDAD

Ya en más actividad del Roland Garros de Francia, la polaca Iga Swiatek se metió a los cuartos de final ya que en una ronda anterior derrotó a la rusa Potatova, siendo esto por ambos parciales de 6-0.



Carlos Alcaraz.



Brandon McMannu.

Corta Washington a jugador por escándalo sexual

Los escándalos continúan en la NFL y ahora el más reciente es ligado al jugador Brandon McMannus, quien es acusado de agresión sexual hacia dos azafatas.

Los Comandantes de Washington tomaron la decisión de liberar al mencionado jugador, es decir, prescindir de sus servicios.

McMannus, quien antes se desempeñó también como pateador en los Jaguares de Jacksonville, ha sido acusado de agresión sexual hacia dos azafatas luego de un vuelo transatlántico.

Los hechos habrían ocurrido el pasado 28 de septiembre cuando los Jaguares de Jacksonville viajaron a Londres para tener un partido de la NFL. **(AC)**



En la espalda recibió la embestida el matador.

Sufre cornada torero mexicano Issac Fonseca

El torero mexicano Isaac Fonseca sufrió una cornada mientras estaba en la Feria de San Isidro en Madrid.

El Matador azteca sufrió una cornada en el segundo astado con el que le había tocado lidiar.

De hecho, el ataque sobre Fonseca había sido en la espalda del mencionado torero, motivo por el cual tuvo que ser intervenido.

Con todo esto, el connacional tuvo que ser intervenido de manera urgente en la enfermería de Las Ventas y hasta estos se reporta como estable.

Dos boxeadoras mexicanas, a JO

El Universal

La representación de México para los próximos Juegos Olímpicos de París 2024 sigue creciendo, luego de la gran actuación de las boxeadoras mexicanas Citlalli Ortiz y Fátima Herrera en el torneo clasificatorio de Tailandia.

Las mexicanas, quienes se mostraron sólidas en el ring alcanzaron su boleto luego de ganar sus combates, recibiendo el reconocimiento de los asistentes en la arena.

En primera instancia, la primera alegría mexicana llegó con Citlalli Ortiz, quien derrotó a la nigeriana Adanma Nbata en la categoría de los 75 kilogramos, mientras que pocos minutos después Fátima Herrera venció a la canadiense Mckenzie Wright en los 50 kg.

Con los dos nuevos boletos, el equipo mexicano de boxeo para participar en tierras francesas llegó a cuatro, al sumarse a Marco Verde y Miguel Martínez quienes previamente ya habían conseguido sus cupos olímpicos.



Citlalli Ortiz no contuvo la emoción.

Queda O'Ward séptimo en circuito callejero de Detroit

Patricio O'Ward, piloto regio de Arrow McLaren, finalizó en la séptima posición dentro del circuito callejero de Detroit.

O'Ward, quien partía en la posición número 12, logró una buena remontada luego de 100 vueltas en la carrera para terminar séptimo en esta prueba de la IndyCar.

El resultado es bueno para para él si se toma en cuenta que había tenido un contacto con otro auto en la primera vuelta, motivo por el cual tuvo que remontar.

Y mientras O'Ward quedó en la séptima posición, el ganador de la prueba terminó siendo el neozelandés Scott Dixon, llegando por detrás Marcus Ericcson y Marcus Armstrong.

El regio venía de un segundo lugar en las 500 Millas de Indianápolis y ahora terminó séptimo en Detroit, aspecto por el cual aún no se hace de su segunda victoria en la temporada.

DANIEL SUÁREZ QUEDA 23

Daniel Suárez, piloto regio de Trackhouse Racing en la Nascar Series de los Estados Unidos, quedó vigésimo tercero en el Óvalo de Gateway.

El piloto regio del mencionado equipo había iniciado la carrera en el lugar número 14, pero finalmente terminó en la vigésimo tercera plaza.

Suárez estuvo lejos del triunfo ya que no tuvo en esa carrera un auto que le permitiera ir más allá del vigésimo tercer puesto, lo cual es poco en lo deportivo y en el sentido de que la prueba fue para 36 conductores.

Con todo esto, ahora el regio Daniel Suárez volverá a correr en esta temporada regular de la Nascar Series de los Estados Unidos cuando el próximo domingo pueda competir en Sonoma.



Patricio O'Ward tuvo una buena carrera.

GP de España será límite para remover o no a Checo

El Gran Premio de España que será el próximo 23 de junio sería la fecha límite en la Fórmula 1 para que Red Bull Racing termine decidiendo sobre si renovarán o no al mexicano Sergio Pérez.

Helmut Marko, asesor de Red Bull Racing, mencionó esto en charla con Motorsport, en donde describió el tiempo que se está tomando la escudería para definir el futuro de Pérez.

"Creo que para Barcelona deberíamos tener una imagen clara (sobre si renovarán o no a Sergio Pérez)", detalló.

Cabe señalar que ahora la carrera que viene para Sergio Pérez vendría siendo la del Gran Premio de Canadá, aunque esta será el próximo domingo.

El mexicano Sergio Pérez buscará un buen resultado en esa carrera para convencer a los directivos de Red Bull Racing de renovarle.



Sergio Pérez.

Pérez busca un contrato de dos años en Red Bull Racing ya que su vínculo laboral con ellos termina al finalizar la temporada de este año en la categoría reina del deporte motor.

Por su parte, Red Bull Racing le ofrece un año más de contrato a Sergio Pérez, aspecto por el cual aún no llegan a un acuerdo tanto el piloto como el equipo.



Fuerza Regia Femenil registra una marca de nueve victorias.

FR Femenil barrió la serie ante las Santas del Potosí

Fuerza Regia Femenil venció 85 a 65 a las Santas de San Luis Potosí, logrando así el barrer su serie frente a este rival en esta temporada regular de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

Clave en la victoria de Fuerza Regia Femenil acabó siendo María Pendande, jugadora que se hizo de 16 puntos en el duelo para ser la que más unidades produjo en el conjunto de Nuevo León.

Tras este resultado, ahora Fuerza Regia Femenil registra una marca de nueve victorias por una derrota, lo que les permite estar en la cima de la Zona Norte.

Ahora el conjunto regio volverá a la actividad en esta temporada regular cuando el 15 y 16 de junio tengan una serie de dos juegos y en casa en contra de los Correcaminos. **(AC)**

Ya son Yanquis líderes solitarios

El dominicano Juan Soto pegó dos cuadrangulares, incluyendo el que dio la ventaja en el racimo de cuatro carreras en la novena entrada ante el cerrador estelar dominicano Camilo Doval, y los Yanquis de Nueva York remontaron el domingo para vencer 7-5 a los Gigantes de San Francisco.

El abridor de los Gigantes, Blake Snell, dos veces ganador del premio Cy Young, salió en el quinto episodio por una aparente lesión en la ingle y se someterá a una resonancia magnética.

Aaron Judge añadió dos sencillos al extender su llegada a bases a 29 juegos, mientras los Yanquis ganaron su quinto juego consecutivo y completaron una visita de 7-2 a las tres ciudades de California con una barrida de tres juegos en el Oracle Park.

Soto pegó jonrón ante Snell en la primera entrada, luego llegó a salvo con un toque para luego anotar en el quinto capítulo.

Por los Yanquis, el dominicano Soto bateó de 5-3 con tres carreras remolcadas y tres anotaciones. El mexicano Alex Verdugo de 4-1 con dos carreras producidas. El venezolano Gleyber Torres de 4-1.

Por los Gigantes, el puertorriqueño Heliot Ramos de 5-2 con tres impulsadas y una anotada. El cubano Jorge Soler de 4-3 con dos anotadas. El venezolano Luis Matos de 4-1 con una anotada.



Juan Soto pegó dos cuadrangulares.



El Porvenir

En Escena



MONTERREY, N. L. LUNES 3 DE JUNIO DEL 2024

FAMOSOS CUMPLEN Y SALEN A VOTAR



DAMIÁN ALCÁZAR



ELISABETHA, MATÍAS Y SUSANA



ALEKS SYNTEK

EL UNIVERSAL.-

Tras haber acudido ayer a las urnas, actores y cantantes esperan que se haga valer la democracia, y que el nuevo gobierno sea incluyente y que no divida; también celebran que haya habido mujeres en la contienda

DAMIÁN ALCÁZAR

"Ha arribado el poder de lo femenino, es el primer hallazgo"

"Tienes que elegir quién lleve las riendas de tu pueblo, de tu país en la democracia (y votar) hasta ahora es la mejor opción... La democracia siempre está en movimiento, siempre está formándose, reconformándose y desintegrándose y, en estos tiempos, nos toca una mujer presidente, lo cual quiere decir que ha arribado el poder de lo femenino y ese es el primer gran hallazgo de estos tiempos, la mujer ya frente a frente con la masculinidad, y es maravilloso".

ELISABETHA, MATÍAS Y SUSANA

"Amor por la democracia"

"Si no votas, no puedes decir nada; además de ejercer un derecho, luchas por tus convicciones. Luchas por esa libertad de expresión que hemos buscado, porque es terrible que no exista la democracia y vamos a favor de ella. Y cuando uno ejerce el voto, ejerce ese derecho de decir: esto es por lo que yo pienso", dice Zabaleta.

SERGIO ARAU

"Pido que haya comunicación"

"Independiente a quien gane, ¿qué pedir, exigir a quien gane la presidencia? Comunicación. Creo que en este sexenio "La mañanera" por más que no me guste, se habla de todos los temas, todos los días. Con Peña Nieto, por ejemplo, no sabías qué hacía o a dónde iba. Entonces es importante tener la comunicación directa".

ALEKS SYNTEK

"Que México esté bien"

"Yo no voté por la conveniencia de Aleks, voté porque México esté bien y salga adelante, ese es mi mejor deseo, que salga el candidato más eficiente y el más sabio de todos, el más inteligente y el más capaz, sobre todo. Y no puedo estar exigiendo si no soy un buen ciudadano".

DOLORES HEREDIA

"Mucho qué hacer todavía"

"Del nuevo gobierno espero una continuidad de las semillas que se han regado, hay que dejarlas florecer. Quien gane debe saber que hay mucho por hacer todavía; hay que mejorar las condiciones de trabajo de la gente que se dedica al arte y la cultura, como eso hay muchas cosas, estoy orgullosa de lo que se ha logrado hacer, feliz con el gobierno que va a llegar".







Actores y cantantes esperan que se haga valer la democracia.

PEDRO SOLA

"Espero que las cosas cambien y no cambian"

"Es un deber ciudadano y una oportunidad que no mucha gente en el mundo puede presumir, aquí afortunadamente en México funcione o no, bien o mal todos podemos votar y hacer valer nuestro derecho. Espero que las cosas cambien y no cambian".

RODRIGO MURRAY

"Falta atención al deporte, arte, educación... y cultura"

"Siento felicidad, compromiso y obligación como ciudadano, porque a todos nos corresponde hacerlo. Lo que deseo es que el gobierno que entre sea mejor que el anterior, le pediría atención al deporte, las artes, a las letras y a la educación... la cultura ha sido descuidada y olvidada".



Gritó: 'El Orgullo es una Mierda' en Show en Las Vegas.

Adele Regaña a su Asistente

Redacción

Adele no se guardó nada cuando un asistente gritó "¡El orgullo es una mierda!" durante su residencia en Las Vegas el sábado por la noche.

Según un video obtenido por Sky News, la cantante ganadora del Grammy respondió: "¿Viniste a mi maldito show y simplemente dijiste que el orgullo es una mierda? ¿Eres jodidamente estúpido? No seas tan jodidamente ridículo. Si no tienes nada bueno que decir, cállate, ¿de acuerdo?" El sábado fue el 1 de junio, que marcó el primer día del Mes del Orgullo, la celebración anual de la comunidad LGBTQ+.

Adele ha sido conocida por hablar durante su residencia "Fines de semana con Adele", que comenzó en noviembre de 2022. En agosto, detuvo un espectáculo para reprender a la seguridad por "molestar" a uno de sus fanáticos, y el mes anterior se tomó un momento para abordar la preocupante tendencia de que las personas arrojen objetos al escenario en los artistas.

"¿Has notado cómo la gente está olvidando el puto protocolo del espectáculo en este momento? La gente simplemente arrojando mierda al escenario, ¿los has visto?", dijo. "Te reto. Te desafío a que me arrojes algo y te juro que te mataré".

"Los Fines de semana con Adele" continúan hasta noviembre después de haber sido extendidos varias veces. La cantante también anunció 10 shows únicos en Múnich, Alemania, que tendrán lugar en agosto.

El último álbum de Adele, "30", lanzado en 2021, fue nominado para álbum del año y mejor álbum vocal pop en los premios Grammy 2023. Su sencillo principal, "Easy on Me", fue nominado para grabación del año, canción del año y mejor video musical, y se llevó el premio a la mejor interpretación pop en solitario.

Lyn May intentó quitarse la vida

EL UNIVERSAL.-

Uno de los temas más polémicos sobre la vida de Lyn May, es aquel que tiene que ver con el procedimiento estético al que se sometió hace ya varios años y que terminó afectando su rostro y poniendo en peligro su vida.

Para nadie es un secreto que la vedette acudió a supuestos profesionales de la belleza que le prometieron mejorar su aspecto físico; sin embargo, deformaron su cara causándole severas lesiones en la piel, que, durante años, la convirtieron en el centro de críticas y hasta burlas.

Aunque ahora, May ha sabido hacer a un lado los ataques, lo que pocos saben, es que esta lamentable experiencia la marcó terriblemente, al grado de que, en su momento la sumió en una gran depresión, a tal grado de que intentó quitarse la vida.

La bailarina estuvo como invitada en el programa "El minuto que cambió mi destino, sin censura" y, por primera vez, accedió a dar detalles de este doloroso momento de su vida. May reveló que fue engañada por dos supuestas cosmetólogas que le aseguraron que podrían resaltar su belleza si se ponía en sus manos:



Vivió una depresión muy profunda.

"estaba yo en el Tropicana cuando llegan dos mujeres, muy cariñosas... tú sabes que cuando quieren algo te bajan el cielo, (me dijeron): 'Tú estás jovencita, pero si te haces los pómulos un poquito más grandes te vas a ver mejor y vas a quedar como reina' y ahí está la babosa dejándose inyectar aceite", dijo.

La actriz aseguró que en ese momento no le dijeron el producto que le pondrían, pero una vez en la supuesta clínica se dio cuenta de que se trataba de algún tipo de aceite. Lo que sí recalcó es que no sintió desconfianza, pues era algo que muchas mujeres de la época hacían: "Yo me acuerdo que la vieja de un biberón sacaba (aceite), llenaba la jeringa y olía aceite; aceite como de medicamento. Estaba muy de moda, todo el mundo se lo ponía", agregó.

Desgraciadamente el supuesto tratamiento no obtuvo los resultados deseados y terminó por crearle bolitas en el rostro y perjudicando su piel. May confesó que el shock que vivió al verse al espejo fue tanto, que varias veces quiso atentar contra su vida.

"Sufrí muchísimo. No me quería ver en un espejo... Me quise matar muchísimas veces. Yo lloraba y decía: '¿por qué?, yo me voy a matar, ya no quiero vivir así".

La depresión que vivió fue tan profunda que se encerró durante semanas y fue su madre quien la ayudó a salir adelante: "quería suicidarme, si no ha sido por mi madre que me detuvo, yo ya no estaría aquí", destacó.

Desde su experiencia, Lyn May mandó un mensaje a todas aquellas mujeres que viven inconformes con su aspecto físico y que acuden a cualquier cantidad de "expertos" con el único objetivo de alcanzar un estándar de belleza que muchas veces es falso: "Yo les recomiendo que no se inyecten, y si lo hacen, por favor, que sea después de los 50, ya cuando lo necesiten y no antes", finalizó.

Fallece a los 92 Años Martin Starger



Starger incursionó en la industria cinematográfica.

Redacción

El productor es conocido por producir los éxitos televisivos "Happy Days" y "Rich Man, Poor Man".

Martin Starger, reconocido productor cuyo talento contribuyó a éxitos cinematográficos y televisivos como "Nashville" y "Mask", falleció el pasado viernes a la edad de 92 años en su residencia en Los Ángeles, según informó The Hollywood Reporter.

"Era un hombre brillante, elegante y extraordinario, con un gusto maravilloso por los proyectos", expresó la sobrina del difunto en un comunicado.

Starger inició su destacada carrera en la cadena estadounidense ABC, donde ocupó el cargo de presidente de la compañía. Durante su tiempo en ABC, fue responsable de la dirección de proyectos emblemáticos como "Happy Days" y "Rich Man, Poor Man".

Además de su influencia en la televisión, Starger incursionó en la industria cinematográfica como productor ejecutivo de películas icónicas como "The Great Muppet Caper" (1981) y "The Last Unicorn" (1982).

No solo limitó su talento al cine y la televisión, sino que también respaldó la industria teatral, financiando completamente la producción de la obra "Grade", una comedia escrita por Larry Gelbart.

Aunque no se han revelado detalles sobre la causa de su muerte, la sobrina del famoso mencionó que Starger solía dividir su tiempo entre Nueva York y Los Ángeles, mostrando así su compromiso con el mundo del entretenimiento hasta sus últimos días.